



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 17 de noviembre de 2005 - Número 95 Página 2171 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. D^a SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el jueves, 17 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, acompañado por el Director Gerente del Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA), a fin de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. [6L/1100-0003] | 2172 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, acompañado por el Director Gerente de la Sociedad Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria (GESVICAN), a fin de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. [6L/1100-0003] | 2200 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con el Orden del Día que leerá a continuación la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Punto único. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. Comparecencia del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, acompañado por el Director Gerente del Servicio de Emergencias de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): El debate se desarrollará con arreglo al artículo 168, con una exposición inicial del Consejero sin límite de tiempo. Intervenciones después de los Portavoces de los distintos grupos parlamentarios, por un tiempo de quince minutos. Con una intervención posterior del Consejero. Y posteriormente un segundo turno para fijación de posiciones, o intervenciones. Cerrará el Consejero la intervención o el debate de esta Comisión.

Sin más, entonces, inicialmente y rogando que el Sr. Consejero presente a las personas que le acompañan, damos la palabra al Sr. Consejero de Presidencia. D. José Vicente Mediavilla Cabo.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días.

Me acompañan en la presente comparecencia el Director de Gabinete del Consejero, D. José Luis Gochicoa; la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Jezabel Morán; el Director de Inspección y Calidad de los Servicios, Ramiro Bedia; la Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Miriam García; el Director General de Justicia, Juan Carlos Mediavilla; la Directora General de Función Pública, Marina Lombó; la Directora General de Servicios Jurídicos, Ana Sánchez Lamelas; la Directora del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, María Victoria Fernández; el Director General de Protección Civil y Servicios Generales, Martín Vega y el Director Gerente de la Empresa Sociedad de Emergencias de Cantabria, Máximo Saiz Cobo. Espero que no me haya olvidado de ninguno.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Vamos, en la presente comparecencia, a exponer, aunque sea de forma esquemática y sucinta, las líneas maestras del presupuesto de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo para el año 2006. Y que se ha presentado formalmente, ante el Parlamento de Cantabria, mediante la presentación

del correspondiente Proyecto de Ley de Presupuestos.

Destacaría en primer lugar dos características esenciales del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Consejería de Presidencia.

En primer lugar, como característica que inspira el mismo, se le puede tildar de continuista, en el sentido de que es en parte fiel reflejo de la línea programática que se viene acometiendo desde la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en determinados ámbitos y determinados campos de actuación, específicamente desde julio del año 2003, en temas tan importantes como es la modernización de la Administración Pública, el desarrollo de la política territorial de nuestra Comunidad Autónoma, la supresión de barreras arquitectónicas, la lucha por la supresión de barreras arquitectónicas y el fomento de esa supresión y el fomento de la entidad regional de nuestra Comunidad Autónoma. En ese sentido se puede calificar al Proyecto de Ley de Presupuestos como continuista en ese sentido, porque responde –insisto- a cuestiones que fueron objeto de explicación al comienzo de la legislatura donde se iba a intentar profundizar a lo largo de la misma.

Y también frente a ese carácter continuista se puede calificar y tildar como de incentivador de una política esencial, por la que se va a apostar de forma decidida –como ya señalé la pasada comparecencia de la semana pasada- por la política en materia de seguridad de las personas, de la seguridad de las vidas humanas y de sus bienes materiales. Y por lo tanto, en ese sentido es un Presupuesto que refuerza esencialmente ese campo de actuación por parte de la Consejería de Presidencia y, por lo tanto, tiene fiel reflejo en las dotaciones presupuestarias y en las consignaciones económicas que se han previsto para el ejercicio 2006.

Se mantiene la estructura del Presupuesto de la Consejería por Programas. Es decir, se mantienen los programas existentes en el año 2005. Y por lo tanto, las líneas generales del Presupuesto responden al conjunto de competencias y funciones que se tienen asignadas en esta Consejería, en materia de alta dirección de la Comunidad Autónoma, Dirección y Servicios Generales, racionalización y modernización de la Administración, mantenimiento de los edificios, Protección Civil, Función Pública, asesoramiento y defensa jurídica, publicaciones oficiales, ordenación territorial y urbanística y en el seno de la Administración de Justicia.

El Presupuesto global, las dotaciones económicas consignadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2006, alcanza la cuantía de: 42.799.842 euros. Lo que supone un incremento respecto del Presupuesto del año 2005, del 3,32 por ciento.

Pero a estos 42.799.000 euros para el año 2006, hay que añadir el ámbito de la financiación estructurada, de la financiación extrapresupuestaria que tiene especial incidencia en el seno de las competencias de la Consejería de Presidencia, por un montante global de 15 millones de euros que están plenamente disponibles para acometer una serie de proyectos de especial relevancia, que es intención de este Consejero y del Gobierno de Cantabria llevar a cabo en el ejercicio presupuestario 2006, a lo largo del periodo anual del próximo año.

Por lo tanto, el importe global de las consignaciones de las que va a disponer la Consejería para hacer frente a las líneas programáticas de su política general, alcanza la cuantía de 57.799.000 euros.

Los programas que integran la Sección Segunda del Proyecto de Ley de Presupuestos, los voy a enumerar por orden de participación en el crédito presupuestario. Cifrándome en este primer análisis a lo que son las dotaciones, a las consignaciones presupuestarias.

El primer programa es el de Protección Civil, que supone el 21,96 por ciento de la totalidad del Presupuesto de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Por tanto, es la primera vez -es una característica a destacar- que Protección Civil es el programa de mayor dotación presupuestaria en la historia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el ámbito de la Consejería de Presidencia. El ámbito de la Protección Civil supone un 21,96 por ciento.

A continuación, la Dirección y Servicios Generales de Presidencia, supone el 21,13 por ciento. Mantenimiento y seguridad, el 17,81 por ciento. Dirección de Función Pública, el 12,93 por ciento. Planeamiento territorial y Urbanismo, el 8,50. Innovación y Calidad de los Servicios, el 4,50. La Presidencia del Gobierno, el 4,43. Publicaciones Oficiales, el 2,45. Asesoramiento y Defensa Jurídica, el 3,99. Y Dirección y Servicios Generales de Justicia, el 2,30 por ciento.

La exposición que voy a realizar del Proyecto de Ley de Presupuestos va a consistir en dar cuenta de los cuatro ejes esenciales y sustanciales, sin perjuicio de otras actuaciones, pero los cuatro ejes esenciales sobre los que pivota toda la actividad, la actuación política de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, que esos cuatro ejes tienen su fiel reflejo a lo largo de todo el documento presupuestario.

Es decir, voy a huir de hacer un análisis, programa a programa; sino que voy a intentar sobre los cuatro ejes que fundamentan la actividad política a nuestro juicio de la Consejería de Presidencia y cómo tienen su reflejo en el programa presupuestario.

El primero de los ejes consiste en la modernización de la Administración Pública. Somos

conscientes -como ya he reiterado desde la primera comparecencia en este Parlamento- que es necesario contar con una Administración Pública propia del siglo XXI. Huyendo de modelos administrativos y organizativos decimonónicos que han inspirado las distintas Administraciones Públicas de todo el Estado Español y por lo tanto también la Administración Pública del Gobierno de Cantabria.

Y por lo tanto, debemos ir paulatinamente superando esos modelos para integrar, o alcanzar una Administración Pública eficaz, eficiente, en la que se incorporen las nuevas tecnologías en el seno de la Administración Pública y en la que se potencien los servicios de información al ciudadano y la racionalización de la gestión interna de las unidades, incorporando -como no puede ser de otra forma- la cultura de la calidad como un modelo de gestión en el seno de la Administración Pública. Y en definitiva, implantando lo que se conoce como "e-Administration" (la e-Administración) en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En ese sentido, llevamos dando pasos, yo creo que muy acertadamente en este campo, al hilo además de experiencias de otras Administraciones Públicas. En el próximo mes de diciembre, concretamente el día 1, vamos a presentar toda la adaptación normativa que es necesaria para la implantación de la E-Administración en nuestra Administración Pública. Y por tanto existen una serie de medidas que tiene su reflejo, como no puede ser de otra forma, en el ámbito del documento presupuestario que tienden específicamente a intentar racionalizar este proceso de modernización de la Administración Pública.

Así, de esta forma, para el ejercicio 2006 vamos a poner en servicio el Teléfono 012 de Información General Administrativa; una vez que en el año 2005 hemos llevado a cabo -tal como anuncié en la comparecencia anterior- todos los estudios relativos a la implantación del teléfono de información general administrativa. Vamos a seguir actuando -y para ellos se han dotado las partidas presupuestaria necesarias- para seguir revisando y actualizando las cartas de servicios de los ciudadanos con ese nuevo diseño que hemos llevado a cabo desde el punto de vista de la Administración, fijando ese estándar mínimo de cumplimiento de los servicios públicos. Y con esa obligación de cumplir los mismos vamos a seguir llevando a cabo, y por tanto existen las dotaciones necesarias, los estudios organizativos y las auditorías funcionales de distintos órganos administrativos. La realización de encuestas para la medición de la calidad de los servicios con índices de percepción de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma.

Seguiremos durante el ejercicio de 2006, apostando por el estudio y el rediseño de procedimientos administrativos a instancia de parte. Ya tenemos rediseñados, a diciembre de este año, más de 30 procedimientos administrativos

rediseñados, vamos a seguir profundizando en los mismos para conseguir esa teletramitación.

La autoevaluación de las unidades administrativas, el desarrollo del Plan de Formación en materias de calidad de atención a la ciudadanía, haciendo especial hincapié en estos ámbitos concretos. Y el diseño, como no puede ser de otra forma, de lo que son las sedes administrativas y esencialmente de los espacios de atención a la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma.

Y voy a hacer especial hincapié en las dos últimas cuestiones que he señalado. La primera de ellas, como no puede ser de otra forma, es todo lo relativo a la política de sedes administrativas del Gobierno de Cantabria, que ya han sido objeto de explicación en una comparecencia explícita por parte del Consejero de Hacienda y por mi propia persona, en una sesión específica.

Creemos que es absolutamente necesario acometer de forma decidida esa política administrativa de sedes del Gobierno de Cantabria, a lo largo de la ciudad de Santander, que –insisto– redundarán en beneficio de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma y nos permitirá racionalizar un poco la organización del trabajo fomentando el trabajo en equipo de nuestros empleados públicos.

Va a ser a través de la financiación estructurada, tal como se expuso el pasado martes en la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a través del Director de la empresa GESAICAN. Va a ser a través de financiación estructurada. A lo largo del ejercicio presupuestario del año 2006 queremos llevar a cabo actuaciones específicas y concretas; para lo cual –insisto– se va a disponer de un montante global de 15 millones de euros. De esta forma, una vez que obtengamos las autorizaciones administrativas pertinentes y necesarias y preceptivas estamos en condiciones, en el año 2006, de llevar a cabo la ejecución de la sede institucional del Gobierno de Cantabria, los solares propiedad del Gobierno de Cantabria de la calle Casimiro Sáiz, de los tres solares allí existentes.

La construcción de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, aquí cerca de este Parlamento, en la calle Alta, en el denominado Edificio Palacio del Mueble, que se adquirió por parte del Gobierno de Cantabria. Ambos proyectos, tanto el de la sede instituciones como el del Palacio del Mueble ya están finalizados, ya han sido avisados por el Colegio de Arquitectos. –Insisto– Se está a la espera de los permisos administrativos. Y también estaríamos en condiciones, si se obtuvieran las correspondientes autorizaciones administrativas, de iniciar la construcción de las sedes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y de Educación, en la calle General Dávila.

Como destacaba con anterioridad, un objetivo; o una pieza esencial, más que un objetivo; una pieza esencial de esta política de modernización de la Administración Pública, una pieza esencial para

alcanzar la misma, lo constituyen el capital humano de la Administración del Gobierno de Cantabria.

Una pieza esencial, porque junto a la decisión política de acometer esa modernización administrativa se debe contar como actor principal, como actores principales el conjunto de empleados públicos de la Administración del Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, es necesario y tienen reflejo a lo largo del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos, el profundizar en los procedimientos de gestión de personal, en la planificación de los recursos humanos mediante la oferta de empleo público, la ejecución de la oferta de Empleo Público del año 2006, la formación adecuada del personal al servicio del Gobierno de Cantabria, la potenciación de la carrera administrativa a través de la correspondiente convocatoria de concursos o de las formas de provisión específicas que la normativa estable y seguir apostando por la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros empleados públicos.

De esta forma he de señalar que por lo que respecta con carácter general, al Capítulo 1, se han dotado todos los puestos ocupados al cien por cien. Se han dotado puestos que en estos momentos no están ocupados; bien de forma definitiva, o bien de forma provisional o transitoria, en aquellas Consejerías que una vez realizado el estudio de necesidades se ha considerado oportuno y conveniente. Ayer se dio cuenta de lo mismo en el ámbito por ejemplo de la Consejería de Medio Ambiente.

Y he de señalar que con carácter general, el incremento retributivo, sin perjuicio de otras partidas presupuestarias a las que voy a hacer mención o de otros conceptos a los que voy a hacer mención, el incremento retributivo de los empleados públicos para el ejercicio 2006 es –con carácter general– un 2 por ciento. A lo que hay que sumar en las pagas extraordinarias, que se incrementa el porcentaje de aplicación del complemento de destino; es decir, las dos pagas extraordinarias serán el sueldo más el 80 por ciento del complemento de destino, más los trienios en la paga de junio. Y se incrementa en la paga de diciembre de forma ya consolidable al cien por cien del complemento de destino.

De igual modo hemos presupuestado, en materia de Acción Social, 1.058.000 euros. Lo que supone cumplir con el compromiso específico, en el seno de lo que son los empleados públicos de la Administración General, excluyendo al personal docente que tiene su propia dotación presupuestaria, tal y como se acordó con las organizaciones sindicales –insisto– adquirimos el compromiso del 1 por ciento de la masa salarial. Hemos presupuestado también anticipos a funcionarios, de 500.000 €. Lo que supone un incremento del 11,11 por ciento respecto del ejercicio presupuestario del año 2005. Y hemos dotado con el 0,5 de la masa salarial para el personal de la Administración General con 550.000 euros, para el Fondo de Pensiones que va a ser objeto

de concurso de forma inminente, dado que la Comisión promotora ya está constituida y dado que la Comisión Promotora está a punto de finalizar el trabajo que tiene encomendado.

En Prevención de Riesgos Laborales, dotamos con 100.000 €, específicamente en el seno de la Consejería de Presidencia para seguir apostando en la línea de garantizar la seguridad de nuestros empleados públicos. Y establecemos una dotación presupuestaria de 500.000 €, para futuras modificaciones de relaciones de puestos de trabajo.

Como he señalado, los actores principales en este proceso de modernización, a juicio del Gobierno de Cantabria, son los empleados públicos, y es preciso además seguir fomentando la cultura de la formación de nuestros empleados públicos.

Estamos convencidos que en pleno siglo XXI y dada la especialidad, o las especialidades que existen en todos los conocimientos del saber que abarca una Administración Pública, hay que seguir apostando por la especialidad de nuestros empleados públicos y específicamente por su formación concreta. En ese sentido, en materia de formación, el presupuesto, como habrán observado Sus Señorías, se incrementa un 13,70 por ciento respecto del presupuesto del año 2005, con la finalidad llevar a cabo una serie de actuaciones específicas.

La organización, diseño e impartición de cursos de formación, perfeccionamiento y promoción del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, seguir apostando con la colaboración con las entidades locales para formar empleados públicos de los 102 Municipios de nuestra Comunidad Autónoma mediante el cumplimiento del convenio con la Federación de Municipios de Cantabria que suscribimos recientemente.

Colaborar con la Universidad de Cantabria para la formación y el perfeccionamiento del personal administrativo no docente, a través de la gestión de los fondos de formación continua.

La colaboración con otro tipo de instituciones, como el Parlamento de Cantabria, para la formación y perfeccionamiento del personal. Y el fomento de las acciones de investigación y estudio en temas relacionados con la Administración Pública.

Las dotaciones consignadas supondrán para el ejercicio 2006 un incremento, en ediciones de cursos, del 18,22 por ciento. Un incremento del número de alumnos, del 27,76. Un incremento en horas del 20,79 por ciento. Y en definitiva, un incremento de la inversión del porcentaje que he señalado con anterioridad.

En este proceso de modernización de la Administración Pública en su conjunto también hemos dotado las cuantías suficientes para seguir avanzando en el estudio necesario y preciso de la transferencia de los medios materiales y personales

de la Administración de Justicia.

Sigue siendo objetivo esencial del Gobierno de Cantabria y específicamente de esta Consejería, el asumir como se señaló desde el primer momento que se creó la Dirección General de Justicia, el asumir la competencia en esta legislatura. Y además es un objetivo compartido con el Ministerio de Justicia que así lo ha señalado también de forma reiterada.

Y en ese sentido estamos trabajando intensamente para alcanzar o para lograr que las transferencias se produzca –como no puede ser de otra forma- en la mejor situación posible para la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, teniendo en cuenta que se trata de un servicio público esencial, el de Justicia, y que fundamenta o ampara uno de los principios o valores fundamentales del ordenamiento jurídico como establece el artículo 1 de la Constitución Española.

En este sentido se han dotado las cuantías suficientes para llevar a cabo el estudio y análisis o los estudios y trabajos técnicos necesarios que sigan analizando la situación de la Administración de Justicia en Cantabria con referentes de modelos comparados de otras Comunidades Autónomas.

Hemos consignado una dotación económica - como habrán visto Sus Señorías- para celebrar un convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia, específicamente, con el objeto de profundizar un poco más que las tecnologías, en el uso de las nuevas tecnologías en el seno de la Administración de Justicia.

Somos conscientes que la administración de la Administración de Justicia es una administración en la que quizás la implantación de las nuevas tecnologías no ha llevado el mismo ritmo de tiempo que las modificaciones que se han establecido a nivel legislativo en todos los órdenes procesales. Es decir, con la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, con la nueva Ley 1/2000, con la nueva Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativo en el año 98 y con todo el conjunto de reformas procesales que se llevan a cabo paulatinamente en los últimos cinco años.

En ese sentido, queremos llevar a cabo durante el ejercicio 2006, esa profundización en los medios tecnológicos con la posibilidad de que los Juzgados Civiles, los Juzgados de Primera Instancia puedan adaptar sus sistemas tecnológicos a lo que es un referente común en aquellas Comunidades Autónomas que han sido objeto ya de transferencia.

Y por lo tanto también complementar esas actuaciones con el uso de la videoconferencia, con la implantación de aparatos de video conferencia, en Partidos Judiciales alejados de la capital de nuestra Comunidad Autónoma y que permitirá –sin lugar a dudas- beneficiar el Servicio Público de Justicia, evitando desplazamientos tanto de intervinientes directos: el Ministerio Fiscal, etc., médicos forenses en el proceso judicial, como también de las personas

que directamente se encuentran en la parte actora o en la parte demandada de los citados procesos.

Seguimos apostando por lo que es la formación de jueces y magistrados y de empleados públicos de la administración de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Y por ello, en el año 2006, llevaremos a cabo a través, en el primer caso, de un convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.

Y en el segundo caso a través también de partidas presupuestarias que están consignadas en el Presupuesto de la Dirección General de Justicia, actuaciones y cursos específicos dirigidos a fomentar el conocimiento de estos medios tecnológicos que se están implantando paulatinamente en el seno de la Administración de Justicia. Y también, de forma coordinada, con la colaboración específica del personal al servicio del Gobierno de Cantabria, esencialmente de los Letrados de la Dirección General del Servicio Jurídico que se incorporen en esos cursos de formación con miembros del Poder Judicial, con miembros de la carrera Fiscal, con empleados de la Administración de Justicia. Además para fomentar, aparte de los conocimientos, las relaciones necesarias que se deben tener en este ámbito.

El segundo de los ejes, analizado y finalizada la exposición por lo que respecta a la modernización de la Administración Pública y su reflejo presupuestario, el segundo de los ejes es el que he denominado: seguridad de las personas y de sus bienes materiales.

Creo que el aumento considerable respecto al ejercicio presupuestario 2005 que se ha presentado para el ejercicio 2006 en esta materia responde al convencimiento de que tenemos que impulsar un poco más la línea política en este sentido. Y tenemos que seguir finalizando las actuaciones que hemos planificado desde un primer momento y que nos comprometimos a finalizar en la presente legislatura. Y que desde luego este Consejero ya anuncia y garantiza que se van a ver finalizadas en la presente legislatura. Siendo muy consciente, además, de que por mucho esfuerzo económico y por cualquier actuación de incentivación que llevemos a cabo en esta materia, como reitero siempre que tengo oportunidad de ello, todo lo que hagamos en materia de Protección Civil es poco, sin lugar a dudas, y siempre se sentirá la necesidad, y yo sentiré la necesidad específicamente, de hacer más. Pero lo que no cabe duda es que en este Presupuesto, el reflejo de esa línea programática tiene un resplandor importantísimo.

Así cabe recordar que cómo para el Presupuesto 2005 se destinaron 5.400.000 euros, en materia de Protección Civil. Y cómo para el Presupuesto 2006 presentado se destinan: 9.398.837 euros. Lo que supone un incremento del 73,13 por ciento.

Con estas dotaciones, con estos conceptos presupuestarios dotados con la cuantía que he

señalado con anterioridad, los objetivos principales que queremos llevar a cabo durante el ejercicio presupuestario 2006, son los siguientes: En primer lugar, la ampliación de los parques de emergencia de Laredo y Reinoso, como señalé en la pasada comparecencia; la construcción y dotación del quinto parque de emergencias en la localidad de Villacarriedo; la difusión de los planes informativos de emergencia exterior; la finalización de la construcción, a comienzos del año 2005, del helipuerto en Tama; la adquisición de nuevo equipamiento para los parques de emergencias.

El cumplimiento de las obligaciones presupuestarias y de las obligaciones jurídicas asumidas tras la firma de los convenios de colaboración que mantenemos vigente con distintas Administraciones Públicas, Locales, de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el Ayuntamiento de Santander, con el Ayuntamiento de Torrelavega, con el Ayuntamientos de Camargo y el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y a su vez con otro tipo de entidades o corporaciones de derecho público, como son: convenios con Cruz Roja Española, dos convenios de colaboración, tanto para el equipo de respuesta inmediata de salvamento en el medio acuático como un convenio más genérico de atención de emergencias específicas en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma de Cantabria; con el Colegio Profesional de Psicólogos de Cantabria; con los Bomberos Voluntarios de Santander, también un convenio de colaboración que mantenemos en vigor.

Y también seguimos apostando con esa línea de incremento por coadyuvar a los ayuntamientos de nuestra Región, a los ayuntamientos costeros, a mantener el servicio de socorrismo y salvamento en playas. Para lo cual dotamos con 500.000 euros, siendo una subida de cerca del 48 por ciento respecto del presupuesto del año anterior.

Se mantienen las dotaciones, o se hacen especiales dotaciones y transferencias a la Escuela de Protección Civil, a una transferencia específica a la Sociedad de Emergencias de Cantabria, como medio instrumental al servicio de la política de Protección Civil, con un importe de 3.300.000 euros. Y también se dotan las partidas suficientes para la adquisición de material para las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.

Durante el año 2006, por lo tanto, como actuaciones específicas y concretas vamos a llevar a cabo un estudio específico para la determinación de las posibilidades de implantación de un sistema de comunicaciones digitales que pueda dar servicio a todas las unidades del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las distintas unidades y también al resto de unidades de otras Administraciones Públicas, o a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, u ONGs u otro tipo de instituciones que colaboran activamente en el seno de implantación civil.

Llevaremos a cabo la implantación de los planes de información al público afectado por el

Decreto de Planes de Emergencia Exterior. Para lo cual se han consignado las cuantías suficientes.

Insisto en el ámbito de la ampliación de los parques. En la dotación, en el supuesto de que la Administración General del Estado finalizada la construcción del parque de los Corrales de Buelna, en la dotación de los medios materiales, por parte de la Administración del Gobierno de Cantabria. Y en el cumplimiento –como he señalado con anterioridad- de nuestros compromisos, porque creemos que es necesario, con los distintos convenios de colaboración que he señalado con anterioridad.

Respecto de la Sociedad de Emergencias de Cantabria –como habrán visto Sus Señorías- su presupuesto asciende a la cuantía de: 3.600.000 euros. Lo que supone un incremento notabilísimo respecto del ejercicio anterior. Y destaca sobre todo, o fundamentalmente, el Capítulo relativo a Gasto Corriente que de 1.800.000 euros, se incrementa en 3.300.000 euros.

El motivo fundamental de ese incremento presupuestario deriva esencialmente del proceso selectivo que este mes de noviembre se va a convocar para la incorporación de 15 nuevos Agentes de Emergencias en el ámbito de nuestros parques. De esta forma, alcanzaremos que cada uno de los turnos en los cuales se presta el servicio disponga de 5 Agentes de Emergencias y además con la posibilidad de la apertura, antes del verano, del turno de noche en el Parque de Emergencias de Laredo.

De igual modo, en el ámbito de la seguridad de las personas y como un reconocimiento a las personas que en este caso lo que han sufrido precisamente es la inseguridad; por primera vez se consigna una partida presupuestaria, por importe de 90.000 euros, para llevar a cabo la firma de un convenio de colaboración con la Fundación “Víctimas del Terrorismo”.

Tiene por objeto, o va a tener por objeto, el citado convenio de colaboración, el desarrollo de actividades y proyectos dirigidos a promover la efectividad del derecho a la vida y prestar la necesaria ayuda a las víctimas de atentados terroristas. Llevando a cabo conjuntamente una serie de actuaciones tanto por la Fundación “Víctimas del Terrorismo” como por parte de, en este caso, la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria. Porque además creemos que es justo y necesario llevar a cabo este tipo de actuaciones, en reconocimiento de las personas que han sufrido la lacra del terrorismo.

El tercer eje concreto de actuación de la Consejería y que tiene su reflejo –insisto- a lo largo del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos y de las dotaciones presupuestarias es el ámbito de la planificación territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

En el ámbito de fijar las reglas del juego necesarias para el desenvolvimiento normal de las

distintas actividades económicas que se llevan a cabo, o que se pretenden llevar a cabo en el seno de nuestra Comunidad Autónoma. Y en ese sentido seguimos trabajando intensamente, al igual que llevamos toda la legislatura en ese campo de actuación, intentando profundizar en este ámbito e intentando fijar –insisto- esas reglas del juego y motivar a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma para que elaboren, redacten sus instrumentos de planeamiento urbanístico.

De esta forma, para el ejercicio presupuestario de 2006, con la cuantía consignada en el programa presupuestario específico de ordenación del planeamiento territorial y urbanístico, esas dotaciones presupuestarias son fiel reflejo de la intención del Gobierno de Cantabria de seguir llevando a cabo la redacción y aprobación de instrumentos de planificación territorial.

Como Sus Señorías recordarán, en el año 2004 se aprobó el Plan de Ordenación del Litoral. En el presente año 2005 se va a llevar a cabo la aprobación de las Normas Urbanísticas Regionales.

En el año 2006 se va a conseguir -o esa es nuestra intención- de instrumentos de planificación territorial sustanciales para nuestra Comunidad Autónoma. El plan especial de la bahía de Santander sobre el que disponemos ya de una especie -se podría denominar- de borrador ya para empezar o comenzar su tramitación administrativa del plan especial: Santander, corredor de Santander-Torrelavega. Del plan especial de protección del medio rural pasiego, del plan especial de sendas del litoral. Con las dotaciones queremos impulsar la redacción y revisión de los planes generales de ordenación urbana, adaptándose a la legislación vigente.

Seguir profundizando los estudios tan necesarios para la elaboración del plan regional de ordenación del territorio. Y por lo tanto están consignadas las partidas suficientes para su alcance. Y la actualización, como no puede ser de otra forma, de la cartografía existente tras la última renovación de los fondos cartográficos del Gobierno de Cantabria mediante la elaboración de nuevas cartografías topográficas y temáticas, además de desarrollar técnicamente durante el año 2006 el convenio que recientemente hemos suscrito con el Instituto Geográfico Nacional y el que vamos a suscribir próximamente, antes de que finalice el año con el Colegio Oficial de Registradores de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En ese sentido se consignan la dotaciones presupuestarias necesarias, así como para llevar a cabo las actuaciones de regeneración y mejora del litoral de nuestra Comunidad.

Por segunda vez consignamos una dotación específica, como habrán visto, para analizar el documento con el Comité Económico de Entidades Representantes de Minusválidos de Cantabria(CERMI) con la finalidad de seguir profundizando en la supresión de las barreras arquitectónicas existentes

en el seno de nuestra Comunidad Autónoma.

Y el cuarto y último eje que quisiera destacar como principio inspirador del Proyecto de Ley de Presupuestos es lo que denominamos: fomento de la identidad regional de nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos que es necesario seguir en esta línea programática. Creemos que es preciso fomentar nuestra identidad regional, apostar porque somos Comunidad Autónoma, porque estamos convencidos que las Comunidades Autónomas, plenamente convencidos, el sistema diseñado en la Constitución de 1978 está arrojando unos resultados más que favorables para el Estado Español. Estamos convencidos que se debe seguir profundizando en el conocimiento de nuestra Comunidad Autónoma y en el fomento de nuestra propia identidad regional como cántabros y como españoles que somos. Y en ese sentido, existen una serie de dotaciones presupuestarias cuya finalidad esencial es apostar por ese fomento en la identidad regional.

Por ejemplo entre ellas: la transferencia para gasto corriente que se lleva a cabo al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, que lleva a cabo actuaciones tan trascendentales desde ese punto de vista, bien diseñadas por el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria como: el Concurso de la canción popular de Cantabria, la Gala del folklores cántabro, o programas especiales que se están llevando a cabo en Televisión Española en Cantabria, de patrocinio sobre personajes cántabros destacados, creemos que en esa línea nuestro presupuesto responde a esa fidelidad respecto de nuestro sentimiento como cántabros.

La financiación de las Casas de Cantabria, tanto en gasto corriente como inversiones de capital, responde a esa cuestión específica. La ayuda a los cántabros en Sudamérica, a esos cientos de cántabros mayores, de avanzada edad, que residen esencialmente en los países de Cuba y Argentina con una colonia importante de cántabros y que están atravesando por situaciones económicas penosas, pues seguimos apostando porque puedan subvenir a sus necesidades esenciales.

Las subvenciones destinadas al fomento de entidad regional específica, tanto al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, por el Día de Cantabria; al Ayuntamiento de Puente San Miguel, por la celebración de las Instituciones; a la Junta Vecinal de Marrón, por la celebración de la Patrona de nuestra Comunidad Autónoma; o el convenio con la Federación de Coros que se incorpora como novedad este año, esencialmente para desarrollar actividades en los Centros Regionales de nuestra Comunidad Autónoma. Teniendo en cuenta que para el año 2006 constituiremos y celebraremos, con presencia de los distintos Grupos Parlamentarios, la primera reunión del Consejo Consultivo de las Comunidades Cántabras.

Estas son las líneas programáticas básicas y esenciales del Proyecto de Ley de Presupuestos, a los

que responde las dotaciones presupuestarias que a lo largo del articulado se han señalado.

Y sin más finalizo mi primera intervención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Consejero.

A continuación es el turno de los Portavoces de los Grupos Políticos.

Inicialmente tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Regionalista. D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por sus explicaciones. Y quiero agradecer también la presencia de los altos cargos que le acompañan en esta mañana.

Mire, el año pasado cuando con motivo de la comparecencia suya en este Comisión, el Grupo Parlamentario Regionalista se pronunciaba sobre el Presupuesto, hablábamos sobre las cifras económicas y calificábamos ese presupuesto, el del 2005, de sensato, prudente y coherente.

A la vista de las explicaciones que esta mañana nos ha dado usted, Sr. Consejero, en relación con los presupuestos previstos para su área, para el año 2006, no podemos sino ratificarnos en estas apreciaciones que hacíamos el año pasado.

Pero además es que yo añadiría otros calificativos a estas cifras económicas que usted nos ha detallado y pormenorizado.

Y es que yo creo que son el resultado de un trabajo eficiente y riguroso a la vez de eficaz en la gestión pública que afecta a estos programas de gasto que se configuran en las cuentas públicas de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Yo creo que podemos afirmar de modo objetivo y sin equivocarnos que se están cumpliendo los objetivos, los proyectos y prioridades que usted se marcaba al principio de la legislatura. Y que desde luego compartimos y apoyamos en su día desde el Grupo Parlamentario Regionalista.

Unos objetivos, proyectos y prioridades de los que usted ha hablado y que ha resumido en varias líneas o ejes de actuación.

Yo le he oído hablar a usted aquí de la mejora de los servicios de Protección Civil y seguridad ciudadana; del proceso de modernización de la Administración y el acercamiento de la Administración Pública a los ciudadanos. Del necesario estudio y planificación para el proceso de tramitación de las transferencias de Justicia, a nuestra Comunidad Autónoma. Y del fomento de la identidad regional. Además del impulso, redacción y

aprobación de los instrumentos de planificación y ordenación en materia territorial y urbanística.

Varios ejes que a nuestro entender han sido objeto de aplicación económica a lo largo de los Presupuestos Regionales que se han aprobado hasta la fecha y que por supuesto y lógicamente y del análisis del presupuesto deducimos que siguen siendo objeto de la atención presupuestaria en este año.

Voy a intentar pasar a referirme brevemente a cada uno de estos ejes que usted ha mencionado.

En el ámbito de la Protección Civil y de la gestión de las emergencias, por supuesto lo primero que destaca es el aumento que experimenta esta Dirección. Y en esta materia, que es reflejo -como ya se ha dicho en numerosas ocasiones- de la apuesta decidida que tiene este Gobierno y esta Consejería por establecer un servicio de atención de emergencias que sirva al fin último de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Un servicio, el de Protección Civil, que crece -como usted a dicho- un 73 por ciento en relación con lo presupuestado en el año 2005 y al que se destina una total cuantía de 9 millones de euros. Si ya de los dos años anteriores podemos hacer un balance altamente positivo de la gestión política que se ha verificado en esta materia y que usted explicó hace breves días en este mismo lugar, este presupuesto yo creo que lo que viene es a corroborar la línea de actuación de la Consejería, de priorizar la gestión de aquellos servicios básicos esenciales que tocan directamente al ciudadano. Y en este caso, un aspecto tan sensible -como digo- como es la seguridad ciudadana.

Los dineros que se han cuantificado para el año 2006, nos permiten ser optimistas respecto de la gestión de la protección civil. Este año, esa cifra es superior a los 9 millones de euros, se va a destinar a subvenir las necesidades de personal, las necesidades de dotaciones, de equipamientos de las distintas agrupaciones de voluntarios y por supuesto de los parques de emergencia existentes, así como aquellos que se pretenden poner en funcionamiento en este próximo año.

Hemos visto que han destinado partidas para el ampliación del parque del Laredo, para finalizar el helipuerto de Liébana -en la zona de Liébana de Tama- y para acometer la ejecución de dos nuevos parques; uno, en el entorno de los valles pasiegos y otro, en el entorno de la autovía de la meseta, en el tramo de Corrales-Molledo, muy cerca de los túneles de la autovía y que se hace con un convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento del que usted dio cuenta también hace unos días.

Y además un parque que va a servir también de refuerzo para la zona de Torrelavega y Reinosa, no solamente para la zona de la autovía.

Quiero destacar también, en materia de Protección Civil, la colaboración con los

ayuntamientos, una colaboración que entiendo que se perfila imprescindible. Y por eso, fruto de esa colaboración se han podido formalizar distintos convenios.

Distintos convenios que atienden a zonas del territorio regional que aglutinan en su entorno un conjunto de poblaciones. Y me estoy refiriendo, por supuesto, a: Santander, Torrelavega, Camargo y Castro Urdiales, aplicando a los mismos las diferentes aportaciones económicas, en esa política, esencialmente municipalista, que desarrolla el actual Ejecutivo.

También considero esencial las colaboraciones que se mantienen con entidades y organismos que aportan, a la materia de gestión de emergencias, y que también tienen su correspondiente reflejo presupuestario. Usted los ha dicho, convenios con Cruz Roja, con la Agrupación de Voluntarios, y otra serie de entidades.

En cuanto a la mejora de las condiciones laborales del personal de los Parques de Emergencia, todo lo que se refiere a la necesidades de formación en aras a su profesionalización, y el necesario aumento de las plantillas de agentes en los distintos parques, se contemplan también en los programas de gasto y para finalizar las referencias en este apartado, también quiero reseñar el Programa de Asistencia y Salvamento en Playas, con los diferentes municipios de Cantabria, que este año 2.006 están dotados con 500.000 euros frente a los 300.000 del año pasado y que reflejan nuevamente la preocupación de este Gobierno por coadyuvar a los entes locales en materias -que son de su competencia-, pero que sin duda resultan gravosas para estas administraciones si las tienen que acometer en solitario, si tenemos en cuenta la situación financiera de los mismos.

Y también me parece muy importante la exposición que ha hecho aquí de la labor del SEMCA y la dotación que tiene como medio instrumental al servicio de la Protección Civil.

En cuanto al otro de los ejes que usted ha mencionado, el referente a la modernización de la Administración Pública, creo que es otro ámbito de gestión de la Consejería que a lo largo de este tiempo transcurrido se está cumpliendo de manera reseñable en su ejecución práctica. En este apartado, se incluyen dos planes importantes acometidos hasta el momento. Uno es el Plan de Sedes del Gobierno y otro es el Plan Marco para la Modernización de la Administración. Yo creo que son dos instrumentos de planificación que se están desarrollando con absoluto rigor en la práctica.

En el caso del Plan de Sedes, se gestiona a través de la empresa GESAICAN, este año dotada con 15 millones de euros, procedentes de la financiación estructurada, para acometer las distintas obras en los edificios públicos administrativos, pues el de Puertochico que va a ser la Sede Institucional, el antiguo Palacio del Mueble de la Calle Alta y la nueva sede de General Dávila, que van a acoger a las

distintas Consejerías, y podremos así contar con edificios modernos y funcionales, adecuados a la gestión pública administrativa diaria de calidad que nos demandan los ciudadanos. Corrigiendo a nuestro entender una política de dispersión excesiva de las sedes administrativas que, como se ha podido demostrar en la práctica, generaba muchos problemas.

El actual Ejecutivo se ha pronunciado por un modelo de gestión pública que sitúa al ciudadano en el centro de la atención político administrativa y por eso este presupuesto continúa aplicando conceptos presupuestarios dirigidos de manera directa a acercar la Administración Pública a los administrados.

Todas las acciones dirigidas a eliminar trámites burocráticos, a simplificar los procedimientos administrativos o a la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito de la función pública, tienen su traducción económica en este presupuesto de gasto para el año próximo y están dando continuidad al programa que la Dirección General de Innovación y Calidad de los Servicios debe gestionar, no solamente para este año 2.006, sino hasta el final de la Legislatura, logrando la aplicación práctica de ese objetivo de administración eficaz y eficiente que reclaman los ciudadanos y que es prioridad de este Ejecutivo con su Presidente a la cabeza.

Por supuesto, lo ha dicho usted, también tiene en cuenta este presupuesto, partidas destinada a facilitar a los ciudadanos que padecen algún tipo de discapacidad, una mejora de acceso a la administración. En el caso del convenio con el CERMI, me parece relevante y también las cantidades monetarias previstas para las víctimas del terrorismo y por supuesto para fomentar la identidad regional, todas las cifras que se prevén para aquellos cántabros que se hayan fuera de nuestra Comunidad Autónoma, en las distintas Casas de Cantabria.

Voy a referirme en este momento a la partidas presupuestarias de las que se dota la Dirección General de Justicia, y también a las de la Dirección General de Ordenación del Territorio. En cuanto a la Dirección General de Justicia, que se creó el año pasado, yo creo que con acierto y así lo manifestamos también el año pasado, se prevén nuevas partidas económicas para atender ese proceso necesario de transferencias competenciales en medios materiales y humanos. Transferencias que para nosotros son de entidad y que requieren de una especial atención si se tiene en cuentas las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista territorial como de la estructura de la justicia que tenemos en Cantabria.

Y así me parecen muy importantes las partidas que se destinan a los convenios de colaboración directa en esta materia con diferentes organismos, desde el Ministerio de Justicia hasta el Consejo General del Poder Judicial o el colegio de Abogados y la Escuela de Práctica Jurídica, según hemos podido ver en el documento presupuestario. Yo creo, que con el fin de preparar adecuadamente y de una

manera rigurosa el traspaso competencial y por eso lo quiero manifestar aquí.

Y por último, y para ir terminando, y en cuanto a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, pues usted también lo ha dicho. Se continúa con los programas de impulso en la redacción de las normas, en los instrumentos de planificación urbanística de carácter regional, en colaboración con los ayuntamientos, y para los que se ha destinado un total de 3,6 millones de euros. Mención aparte de los instrumentos que se pretenden aprobar este año, como son las NUR, o el Plan de la Bahía de Santander, o el Plan del Medio Pasiego y las Sendas del Litoral, a las que usted ha hecho también referencia.

Finalmente, y en definitiva, nosotros consideramos que es un presupuesto riguroso. Completamente dedicado a cumplir los objetivos de gestión, comprometidos con los ciudadanos al inicio de esta Legislatura. Y que como bien se ha dicho, se incrementan en un 3,3 por ciento, para gestionar 58 millones de euros, si se aplican los 15 millones que están previstos para la financiación estructurada, vía GEISACAN.

Es un presupuesto que entendemos que va a permitir a su Departamento situarse, a finales del próximo año, con el bagaje de una buena gestión pública que sin duda va a recalar en beneficio de los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias de nuevo por su información. Y nada más.

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene a continuación la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Ruth Carrasco Ruiz.

SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la intervención del Consejero y su explicación del presupuesto del Departamento que dirige. Así como la presencia de los altos cargos que nos acompañan hoy aquí.

Al Grupo Parlamentario Socialista, le gustaría destacar la claridad y la línea de coherencia que se perciben en los presupuestos de esta Consejería; la Consejería de Presidencia, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Y me gustaría que me permitiesen una licencia como Diputada novata que se estrena en esta Comisión, para poder señalar la grata sorpresa que he tenido al ver como una Consejería que indudablemente tiene un contenido muy técnico, porque se encarga de la dirección y la coordinación política de personal, de la prestación de servicios jurídicos, de la ordenación del territorio, de la modernización de la Administración, tiene una clara

visión política, tiene -en el más noble sentido de la palabra- el arte de gestionar lo común.

Queda evidente su apuesta clara y decidida por mejorar, por la innovación y la modernización de la Administración. En definitiva, por atender mejor a los ciudadanos.

Queda explícito su compromiso decidido para ofrecer herramientas con las que los empleados públicos puedan desarrollar mucho mejor su trabajo, con la incidencia que eso tiene en los ciudadanos y en los propios trabajadores que seguro se sienten, o se pueden sentir más motivados.

Y queda patente su apuesta clara por la seguridad, por la Protección Civil. Para que nuestros ciudadanos se sientan más tranquilos ante las posibles situaciones de emergencia que puedan ocurrir. Porque en cualquier sociedad, por muy avanzada que ésta sea, el imprevisto natural puede hacer presencia. Y solo donde hay estados fuertes es donde se va a poder lograr salvar mejor esas situaciones.

Como ven, en este breve espacio de mi intervención, he nombrado muchas veces a los ciudadanos. Y es que la filosofía que emana en la gestión política de esta Consejería, que es la filosofía del Gobierno Regional, es que creemos, y que creemos que se ve certificada en este presupuesto, que hemos pasado de un concepto de: administrados, a un concepto de: ciudadanos participativos y corresponsables con la gestión de la Administración Pública, que es una visión mucho más acorde al tiempo que vivimos.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere destacar la coherencia del presupuesto que presenta. Coherencia, porque va demostrando en estos años que no se desvía de los objetivos que planteó aquí mismo al principio de Legislatura y que este Grupo Parlamentario compartía y comparte plenamente.

Si me permiten, voy a entrar de lleno en el análisis que hacemos de los presupuestos que hoy ha explicado el Sr. Consejero.

Y queremos destacar lo que es el eje más central en el documento presupuestario de este año: la Protección Civil. Lo que el Sr. Consejero ha denominado: Seguridad de la personas y de sus bienes materiales.

Y esto es una apuesta decidida, firme y visible. Se traduce en más de nueve millones de euros, que irán destinados, por ejemplo: adquisición de material de las agrupaciones de voluntarios. Y vuelvo a parar aquí, y vuelvo a decir: ciudadanos participativos, hombres y mujeres comprometidos con su común. A la difusión de planes informativos, a la finalización de helipuerto de Tama; también a la construcción de una nueva instalación en Villacarriedo, el quinto parque de emergencias, que va a dar servicio a la comarca pasiega; a la ampliación del parque de Reinoso y del parque de Laredo, que va a incorporar nuevo personal

para dar servicio 24 horas. Algo que era muy demandado por los ciudadanos de la zona.

Y recalcar el incremento presupuestario en los convenios con los distintos ayuntamientos. Me gustaría incidir en ello. Más de un millón de euros en convenios de colaboración con los ayuntamientos en la prevención y extinción de incendios.

Se dedica el doble que el año anterior, al salvamento y al socorrismo para las playas de nuestra Región.

Y nos encontramos con distintos convenios. Me gustaría destacar el convenio con el Colegio de Psicólogos de Cantabria, porque va a facilitar una intervención de estos profesionales, para trasladarse a estos lugares y que los afectados puedan recibir una atención mucho más integral.

En realidad, no quisiera extenderme mucho más en este área porque el Consejero lo ha explicado de manera pormenorizada, no sólo con las cifras de presupuesto, sino hace muy pocos días cuando a petición propia realizó una completa y extensa comparecencia sobre el tema.

Creo que los presupuestos vienen a certificar lo que dijo en esa sesión. Creo que los datos y los presupuestos no dejan lugar a dudas en la importancia que este Gobierno da a la Protección Civil.

En otro orden de cosas, me gustaría recalcar el impulso que se sigue dando a la política de modernización de la Administración, a la innovación y a la calidad de los servicios de la Administración que es fruto del compromiso de este Ejecutivo con la mejora de la atención al ciudadano.

Una política orientada a alcanzar mayores grados de eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de los servicios y políticas públicas. Esto es: modernización de la gestión pública.

Más de un millón de euros, para incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios públicos que se les presta, para conseguir una Administración más eficiente; para la puesta en marcha del Teléfono de Información General Administrativa 012; la actualización de las distintas cartas de servicios; para el diseño de los espacios de atención a la ciudadanía; para evaluar la calidad de los servicios.

Y a mí, me gustaría nombrar aquí la Carta de Derechos de la Ciudadanía. Me gustaría nombrarla porque yo he participado en ella como ciudadana y a mí me hace sentir corresponsable. Y siento que la Administración llega a mí para pedirme mi opinión sobre el funcionamiento.

Me considero una persona muy participativa; creo que aquí todos lo somos. Y creo que los ciudadanos, en tanto que usuarios podemos detectar problemas y hacer llegar a la Administración nuestras

necesidades, nuestras quejas. Esto, pues, me hace a mí colaboradora en cierta manera en este proceso de modernización tan necesario y que ha dejado de ser una expresión de voluntarismo que nadie nunca llegó a aplicar a una realidad.

En definitiva, modernizar, hacer más transparente, más cómoda, más eficaz la Administración, los servicios que ofrece a los usuarios, al ciudadano y también un compromiso con los empleados públicos, unos empleados que van a estar más motivados, mejor formados. Para nosotros, para los Socialistas, invertir en capital humano es fundamental.

También en este ámbito, quiero subrayar la cantidad adicional de 15 millones de euros que el Gobierno destinará a través de la empresa pública GESAICAN, para la construcción y la gestión de las nuevas sedes administrativas en Santander, nuestra capital, e intentar acabar con la actual dispersión de sus dependencias, fruto de la mala planificación de gobiernos anteriores. Esto va a significar optimizar mejor los recursos existentes, que sigue siendo un objetivo para cumplir con la modernización de la Administración.

En este sentido, me gustaría preguntarle al Sr. Consejero: en qué estado o fase se encuentran los correspondientes permisos que debe otorgar el Ayuntamiento de Santander.

En cuanto a la Dirección y Servicios Generales de Justicia, creemos que recoge las dotaciones necesarias para recibir las transferencias de las competencias en materia de Administración de Justicia, con el objetivo de que se hagan con plenas garantías, para evitar las deficiencias que tuvo el Partido Popular cuando gestionó determinadas transferencias en experiencias anteriores.

También nos gustaría, al Grupo Socialista y a mí, instar al Sr. Consejero a que conforme las justas demandas de la Administración de Justicia en Cantabria, se alcancen los necesarios acuerdos para dignificar las sedes judiciales en nuestra región.

Y ya por último, también me gustaría referirme a un Convenio que aparece por primera vez; un convenio con la Fundación de Víctimas del Terrorismo; que nos parece un acierto y una muestra de compromiso de los hombres y mujeres de Cantabria con los que han sufrido el azote del sin sentido y la barbarie.

En principio, nada más. El Grupo Socialista esto es lo que quería destacar y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues está claro. El discurso del Gobierno de Cantabria y el discurso de los grupos que le apoyan, al Gobierno en este caso, en defensa de este presupuesto de la Consejería de Presidencia hace aguas.

En el mismo momento que desde el Grupo Popular hemos estudiado, comparado y valorado este presupuesto, nos hemos dado cuenta que su discurso hace aguas. Y puede ser -no lo sé- creo que nos inundan con palabras y con cifras, que cuando vamos al presupuesto debe ser tal la fuga que o bien el dinero a esta Consejería no le llega, o es que de esta Consejería se va. Y lo hemos dicho desde el primer presupuesto que presentó este Gobierno en el año 2003.

La fuga no es sólo de dinero, sino que también la fuga es de gestión. Eso sí, cada día tiene más cargos directivos -todo hay que decirlo- y luego en un momento de mi intervención hablaremos de ello. Y si cada día tiene más jefes también, cada día y cada año, tiene menos gestión y tiene -eso sí- muchos menos indios.

¿Por qué? Porque si el primer año ya hubo que homogeneizar con la Dirección de la Mujer, era otra forma de entender el Gobierno, para el segundo año ya era el propio Gobierno quien no se entendía. Y de hecho, fue con la Informática, que en contra de lo que decía el Decreto aprobado por este Gobierno en octubre del año 2003, pasó a ser gestionado por el Partido Socialista a través de la Consejería de Industria.

Este año -la última- se externaliza la construcción de los edificios. La gestión de las sedes, la gestión de los edificios del Gobierno se saca fuera de este Presupuesto, se lleva la inversión a algo externo. A la externalización como en todo.

¿Y qué ha ocurrido? Pues como era de esperar. Ustedes llevan dos años comprando papeletas para que les tocara ser el último de la fila y lo han conseguido, les tocó. Son la Consejería que menos gestiona de este Gobierno, han perdido más, representan tan sólo el 2,054 por ciento del montante total del Presupuesto del Gobierno y todavía se apropian el lujo de seguir creando Direcciones, de ser los primeros en nombrar a Subdirectores Generales -ya van cuatro en la RPT- nombrar Directores Gerentes en una empresa que no tenía.

Y nuestra visión no puede ser más pesimista del presupuesto global de esta Consejería. Pero es que estamos hablando de unas cifras globales desorbitadas en cuanto a pérdida de inversión. Estamos hablando de que este presupuesto pierde en inversión un 41 por ciento en global. Eso, a pesar de lo que el Consejero ha dicho hoy que sube el presupuesto, el Programa de Protección Civil. A pesar de ello, esa decepcionante cifra en inversión tenemos que destacar.

A ello hay que añadir, porque así se produce

en el propio presupuesto de esta Sección 2, que el gasto corriente y el personal sube por encima de la media. Pero ya no por encima de la media de la Consejería, que tan sólo sube un 3,3 por ciento; sino que sube por encima de la media de lo que sube el Presupuesto global de la Comunidad Autónoma. Un 21,5 por ciento del gasto corriente, capítulo 2, que son cifras tan desorbitadas como un 300 por ciento más en reuniones, en publicidad, en propaganda; o un 50 por ciento más en gastos de publicaciones.

Y ya entrando en lo que son los programas y lo que tendré que hacer, desde un punto de vista muy global por el tiempo que tengo asignado, empezaré por el Programa de Justicia, por la Dirección General de Justicia.

Mire, no me puedo creer, no me puedo creer que después de dos años de debate presupuestario sigan ustedes con el mismo discurso. En el Partido Popular, no nos podemos creer que sigan estudiando las necesidades de Justicia, pero menos todavía podemos entender por qué nos cuentan en estos Presupuestos del área de Justicia que son los necesarios para recibir la transferencia.

Miren, por el respeto que ustedes me merecen a mí como personas, no me puedo creer que se sigan tragando la milonga, o que estén convencidos de que vamos a asumir en esta legislatura las competencias en materia de Justicia. Y no nos lo podemos creer, porque cualquiera que como el Partido Popular escucha las declaraciones que hace el Sr. Ministro, y sobre todo las intervenciones que tiene el Secretario de Estado, el Sr. Guerra, queda bien claro que en esta legislatura, en esta VI Legislatura, y conforme van las negociaciones de Cantabria; Cantabria, no va a recibir las transferencias de las competencias en materia de Justicia. Cantabria no va a tener, en esta legislatura, unas buenas transferencias. Y entonces no entendemos este mensaje y esta política que ustedes nos siguen vendiendo.

En cuanto al planeamiento territorial y urbanístico. Señorías, lo sentimos mucho; pero aquí, en esta materia he visto el presupuesto que ustedes dedican y el anexo de inversiones que nos venden, tenemos que ser muy, muy contundentes.

Este es el segundo presupuesto después de que ustedes aprobaron su POL. En el que ustedes mismos recogían, con sus palabras, la protección efectiva y el desarrollo sostenible del litoral. Y este año, otro año más, otro presupuesto más, este Presupuesto encima de la mesa es una prueba más de su farsa, de su mentira y de su ficción.

Ustedes hicieron un POL en contra de todos. En contra de los Ayuntamientos, en contra del Grupo mayoritario de este Parlamento, atropellando instituciones, pasando por encima del CES, de la Federación de Municipios, lesionando los derechos de los propietarios a los que dejaron indefensos. Y ahora, que es la hora de la verdad, con el presupuesto encima de la mesa, se demuestra que es su POL. Se demuestra que a ustedes, el litoral, no les

importa lo más mínimo; porque el patrimonio litoral lo destinan ustedes a bardales. ¿Dónde están en este presupuesto los recursos para el litoral? ¿Dónde están las indemnizaciones? ¿Dónde la adquisición de patrimonio público litoral? ¿Saben dónde ésta? Desapareciendo, o llevándolo al abismo.

Queda claro ahora, queda claro con este presupuesto y queda claro presupuesto tras presupuesto el por qué de la urgencia, el por qué del atropello y de la imposición. Y nada más que para el pelotazo y el manejo. Como algunos ya están contentos; pues mire, ahora con el papel encima de la mesa ya no son especulaciones, ya son hechos, y ni plan de sendas del litoral ni regeneración de las zonas degradadas, ni aquí ni en otra Consejería. En el presupuesto, el litoral ya no existe.

Otro año más lleno de incumplimientos. Incumplimientos, por cierto, que sólo son ustedes los que se lo ponen. Incumplimiento por Ley, incumplimientos en público. Y ustedes mismos se incumplen a sí mismos.

¿Dónde está el Plan Regional de Ordenación del Territorio? ¿Todavía van a seguir estudiándolo? ¿Hasta cuándo van a permitir con su política y con su desigualdad que Cantabria siga a dos velocidades?

En esta materia, sabemos que da igual lo que digamos y lo que pedimos. Lo suyo es la lucha permanente contra todo el mundo, por modificar la Ley del Suelo por la puerta de atrás. Y mientras están tan preocupados todos de esto, no trabajan en positivo por los cántabros y siguen alabando el desequilibrio.

En cuanto al Programa de innovación y Calidad en los Servicios no puedo por más que mostrar la preocupación del Partido Popular en este Presupuesto, como creo que hemos mostrado en los dos últimos años. Nos preocupa la pérdida de inversión de este Programa, sigue perdiendo. Lo dijimos desde el Partido Popular hace meses en esta Comisión, cuando se presentó en el Parlamento el Plan de Modernización. Les dijimos, y lo comparamos con la historia interminable. Pero yo creo que nos equivocamos en aquel momento y lo que esto es, y lo que la gestión en esta dirección se traduce –lo tengo que decir– en una misión imposible.

Tenemos que añadir que, por otra parte, el Gobierno reconoce una inversión para el año 2006, en este Presupuesto, de una cifra de 1.190.000 euros. Y no estamos para nada de acuerdo ni en esta cifra ni en los compromisos que el Gobierno ha dicho aquí. No se recogen en los Presupuestos. En el Presupuesto no hay compromisos, no hay actuaciones concretas y específicas y mucho menos hay esa cantidad en inversión. Tan sólo hay una partida presupuestaria: un 640, que sólo habla de gastos de inversión de carácter inmaterial que ascienden a más de 600.000 euros. Y no nos hagan creer ustedes que las dietas, la locomoción y el traslado, la prensa y la propaganda están dentro de su Plan de Modernización de la Administración,

porque esto no se lo cree nadie.

Además que tanto el capítulo 1 como el capítulo 2, totalmente desorbitado; un 26 por ciento más el uno, y nada más y nada menos que un 897 por ciento más el capítulo 2.

Lo mismo que en este Programa concreto, que se tiene que tener en cuenta que dicho queda muy bien, pero que hay que plasmarlo luego con los Presupuestos y que yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo muy importante y muy inversión, en la administración electrónica, más que nada para la convergencia con Europa. Es algo que yo creo que todos tenemos que estar de acuerdo, pero con compromisos, con dinero, en el presupuesto.

Y en cuanto a la Dirección de Función Pública. Pues mire, aquí pincha la gestión y pincha el presupuesto, lo tengo que decir. Parece que ustedes van recogiendo alguna de las partidas que este año hemos denunciado desde el Partido Popular que: o faltaban, o estaban infravaloradas. Pero lo que está claro es que ustedes tienen la oferta de empleo público recurrida; que así todo llevan un retraso en su ejecución tremenda. Y que lo que no puede hacer un responsable político es que cuando no le gusta lo que se está hablando, porque no se le alaba, pues lo que no puede hacer es dar por terminada la sesión, levantarse y otro día será.

Le decía que tiene recurrida la oferta pública de empleo. Y la tiene recurrida porque ya han perdido la confianza en este Gobierno, tanto los sindicatos como los empleados públicos. Y porque llevan más de 29 meses de espera para que se convoquen los concursos. Porque no han hecho ustedes los deberes y no han realizado los concursos previos que tenían que haber hecho. Se están haciendo una Administración Pública a su medida, no convocando los concursos y aprobando muchas, muchísimas, demasiadas, Señorías, comisiones de servicio. -Se lo digo- Están haciendo que en clientelismo en la Administración sea un contraste. Nadie está en su sitio, pero los concursos previos no se convocan.

Y voy a terminar con la última Dirección y con los últimos Programas de esta Consejería, que yo creo que me va a dar tiempo a valorar en esta primera intervención, que es la Dirección General de Servicios y Protección Civil. Y voy a intentar decir lo que quiera decir, para que el Sr. Consejero no se enfade conmigo porque le digo algo positivo. Porque últimamente se cabrea más conmigo cuando le digo algo positivo que cuando le hago una crítica constructiva, o le hago una crítica en su gestión.

Se lo tengo que decir, Sr. Consejero. Tenemos que felicitar al Gobierno de Cantabria porque haya reconocido después de dos años la importancia de la Protección Civil, la importancia de seguir invirtiendo y desarrollando una Protección Civil de calidad en nuestra Región.

Y yo creo que el Partido Popular ha sido un poco vehemente y hasta un poco pesado en este

sentido -tengo que reconocer- durante estos dos años hemos sido un poco "machacas" en el sentido de la responsabilidad que teníamos sobre la materia de Protección Civil y de hacer entender al Gobierno la importancia en esta materia. ¿Y por qué no decirlo?. También en defender e intentar que la Protección Civil fuese una materia fundamental en el Presupuesto de esta Consejería.

Y pensamos que el impulso inversor que se da este año -lo ha dicho usted, todo lo que hagamos es poco en materia de Protección Civil y ahí estoy totalmente de acuerdo con usted- pero el presupuesto inversor que se hace en el año 2.006, en la materia de Protección Civil, es para que todos los Grupos Parlamentarios -y el Grupo Parlamentario Popular no va a ser una excepción- podamos reconocerlo en este Parlamento.

Pero hay algo en este Presupuesto, en lo que este Presupuesto desde el punto de vista del Partido Popular, falla. Así lo pensamos y así se lo tengo que transmitir hoy, porque yo creo que estamos en una oportunidad de remediarlo. Empieza hoy el debate y empieza hoy el trámite presupuestario en este Parlamento, de estos Presupuestos. Y creo que en estos dos años, desde el Partido Popular hemos denunciado, por activa y por pasiva, una falta no sólo de inversión -que parece que con estos Presupuestos se podría venir a solventar- sino también de gestión.

Lo hemos dicho hace unas semanas, lo hemos dicho el día ocho aquí. Y también lo tengo que decir hoy. Lo dije que hasta ahora había sido una gestión nefasta y ése es el problema que seguimos viendo en los Presupuestos.

Tenemos un Capítulo 6, con más de 2 millones de euros, que no tiene, que no recoge y que no se compromete con nada, Sr. Consejero. Con absolutamente nada de lo que se ha dicho hoy aquí.

En el Presupuesto no aparece para nada el quinto Parque de Emergencias. No aparece por ningún sitio, ni en el Anexo de inversiones, ni en el programa de esta Consejería, en ningún sitio.

Tampoco la dotación para el Parque de Corrales, totalmente ausente. Los vehículos en los que se va a invertir, tampoco. La implantación de los planes, ausente. Los compromisos con las agrupaciones municipales, tampoco. Nada en la difusión de los planes. ¿Dónde está la autoescala que, por ejemplo, se va a adquirir en Reinosa y que usted anunció el otro día aquí.

No puedo estar de acuerdo en este sentido, con los compromisos que se establecen, porque en el Anexo de inversiones -como le digo- no viene nada. En la partida presupuestaria tengo que estar totalmente en desacuerdo ahí con lo que decía la Portavoz del Partido Regionalista, no vienen compromisos, no vienen partidas presupuestarias concretas en este sentido.

Una partida presupuestaria global, que por la

falta de gestión y por una nula visión y gestión, por falta de planificación -yo creo que ésa es la duda que tiene el Partido Popular-, los compromisos tienen que estar en el papel, en los Presupuestos, porque también -he de decirlo- en su Plan de Gobernanza ni viéndolo ni de pie, ni de lado derecho, ni de lado izquierdo, ni al revés. No viene nada.

No se nombra la materia de Protección Civil y no se sabe cuál va a ser la política del Gobierno. No sabemos qué Protección Civil tienen para Cantabria.

Hay dinero, Sr. Consejero, pero falta compromiso. Falta previsión y planificación.

Y voy a decirlo, también con el ánimo de que nadie se enfade; pero tan mal, tan mal, no estábamos presentando las enmiendas otros años al vestuario y al suministro de agrupaciones municipales de Protección Civil y por ejemplo, al salvamento en playas y alguna más; cuando por sorpresa este año es el propio proyecto de Presupuestos, quien recoge las cantidades que nosotros otros años habíamos reclamado a través de nuestras enmiendas parciales.

Yo creo que hoy queda claro que las argumentaciones, que eran otros los que estaban equivocados. Y sobre todo aquellos que con argumentos despectivos rechazaban las propuestas e intentaban humillar el trabajo que desde el Partido Popular hemos hecho durante estos años en Protección Civil.

Les puedo asegurar, Señorías, que en todo caso, este año se han evitado el debatir esas enmiendas.

Sr. Consejero, yo le he alabado el esfuerzo inversor que hace en Protección Civil, pero le he puesto pegas. Yo creo que estamos a tiempo de que el Presupuesto de Protección Civil pueda ser consensuado por los Grupos.

Estamos a tiempo en las enmiendas parciales, de tener compromisos. Y le puedo asegurar que si esos compromisos quedan reflejados en el Presupuesto, tendrá el apoyo del Partido Popular durante el año 2.006, el apoyo y por supuesto el control como Grupo de la oposición, para que se cumpla todo lo que ustedes han dicho hoy en este Parlamento.

Termino ya, Sra. Presidenta y termino con el Programa de mantenimiento y seguridad. Reprochar la pérdida de gestión de este programa, de un 90 por ciento en gestión, porque se ha decidido externalizarlo todo. Los que tanto y tanto criticaban la externalización, ahora llevan la bandera de la misma y nos endeudan hasta el infinito.

Y es chocante que cuando se está perdiendo en este programa esa enorme cantidad en un 90 por ciento, estamos hablando de 5 millones de euros en pérdida y en gestión; el Capítulo 1 aumenta un 16 por ciento y el 2, un 23,3, algo excesivo, desorbitado y desde nuestro punto de vista totalmente

incomprensible.

Por lo último, quisiera saber en el caso del SEMCA, que como le he dicho antes, un nuevo cargo más, un gerente más de una nueva empresa que lleva casi seis años sin gerente, pero bueno, ya sabemos cuál es su política y que la austeridad que nos vendieron al principio no era tal. Y no sabemos qué es lo que cobra ni cual es el sueldo bruto; pero me imagino que tampoco hoy lo vamos a saber.

Sí me gustaría saber cuál va a ser la política a partir de ahora, del Servicio de Emergencias, qué se va a hacer con el convenio de trabajadores del SEMCA. Qué se va a hacer para programar, para fomentar y para informar a los ciudadanos sobre el 112 y si se va a seguir haciendo solamente la política que se venía haciendo hasta ahora, de poner un stand en JUVECAN o se va a hacer algo más.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juarista Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar a todos los Portavoces de los distintos Grupos Políticos.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias a los tres Portavoces.

Lo único que me gustaría conocer es si las preguntas específicas que se han formulado a la Sociedad de Emergencias, quiere que se las conteste yo o quiere que intervenga el Director Gerente. Desde luego a este Consejero le da exactamente igual.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí bueno, nosotros habíamos pedido la comparecencia del Director Gerente y por supuesto preferiría que me contestara el Director Gerente, si no tiene inconveniente.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Efectivamente, el cumplimiento de los objetivos de la Consejería, que expusimos al inicio de la Legislatura, tienen fiel reflejo -como no puede ser de otra forma- en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2.006; como han señalado acertadamente, tanto las Portavoces de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

Porque da gusto intervenir en una Comisión donde todas las Portavoces son mujeres jóvenes. Es decir, con esa garantía de igualdad y sobre todo de la juventud que se acerca a la problemática política y eso siempre es -yo que me siento un joven- pues un aliciente.

He de significar que efectivamente pues el cumplimiento de los objetivos tiene ese reflejo. Y la modernización de la Administración Pública, es un eje esencial y sustancial, como no puede ser de otro modo. Y además, como se está llevando a cabo a lo largo de toda la geografía nacional.

Señalar que esto no es algo sobre lo que nosotros estemos inventando nada, sino que creo que, tanto la Administración General del Estado donde ayer el Ministro de Administraciones Públicas en la presentación que hizo en el Congreso de los Diputados, resaltó esencialmente una serie de actuaciones concretas, específicas, de las que nosotros somos partícipes en nuestra línea programática y en colaboración con el Ministerio.

Vamos a ser la primera Comunidad Autónoma, en ese sentido, que va a poner en marcha, junto al Ministerio de Administraciones Públicas, las oficinas de información integrada.

Esto lo quiero resaltar, este aspecto, porque sin lugar a dudas, demuestra cómo estamos concienciados, tanto la Administración General del Estado, como la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y vamos a hacer copartícipes a la Administración Local existente en nuestra Comunidad Autónoma, de esa necesidad de atender mejor a los ciudadanos; de que el ciudadano obtenga respuesta e información de forma inicial, dirigiéndose a una Administración Pública, aunque tenga relevancia en el seno de distintas Administraciones Públicas sus actuaciones.

Y por lo tanto, ya anuncio cómo ese convenio de colaboración de oficinas de atención integrada, pues la primera Comunidad Autónoma que está en condiciones de subscribirlo y que ya hemos adoptado el acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas, es y va a ser la Comunidad Autónoma de Cantabria. Lo que nos llena de orgullo, porque estamos convencidos de que va a redundar en beneficio de nuestra Administración Pública.

Y efectivamente, de igual modo, el ámbito de Protección Civil es un ámbito esencial para la Comunidad Autónoma de Cantabria y que vamos a seguir apostando por el mismo. Y nuestra visión, dentro de lo que –como muy bien ha señalado la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista– dentro de que se trata de una Consejería que tiene una vertiente eminentemente técnica.

No obstante, nosotros creemos que tenemos que impulsar la vertiente política en el sentido de marcar líneas de actuación específicas y concretas, pensando prácticamente en el ciudadano, no pensando en el concepto de administrado, con una visión antropocéntrica de lo que debe ser nuestra línea de actuación y teniendo como referente esencial y primordial al conjunto de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a las fases concretas en las que nos encontramos, de la posibilidad de llevar a cabo la línea programática de las sedes del Gobierno de Cantabria, he de señalar que respecto de la sede institucional nosotros presentamos en enero una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana al Ayuntamiento de Santander, porque era necesario rectificar el parámetro de forma mínima de edificabilidad y también la supresión de un vial, no de

dos viales, como erróneamente he observado que sale a la luz en algún medio de comunicación, cuando se hacen declaraciones por parte de la Administración Local del Ayuntamiento de Santander, no son dos viales, porque uno de ellos, el plan vigente, el Plan General de Ordenación Urbana vigente del año 1.997 ya está desafectado, y por lo tanto, no hay que proceder a ninguna desafectación ni a ninguna asimilación en ningún instrumento de planeamiento territorial o urbanístico que se lleve a cabo, es, como digo, la supresión única y exclusivamente de uno de los viales.

Y además, lo que nosotros consideramos una mejora urbanística considerable, como es la ampliación de la rotonda de la salida y entrada del túnel de Tetuán, que sin lugar a dudas, el atasco actualmente existente en ese sistema general se iba a ver acrecentado con lo que es la construcción del edificio, y la utilización por parte de los casi 800 empleados públicos que utilizarían esa dependencia, más el edificio que en estos momentos estamos transitoriamente ocupando en la calle Peña Herbosa, más las visitas de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, considerábamos que era lógico, de justicia, pues acometer lo que es la ampliación de esa rotonda para finalizar con ese problema ya existente y que se veía agravado con la construcción de nuestra sede.

Como digo, se presentó la modificación en enero y a día de hoy no tenemos ninguna respuesta por parte del Ayuntamiento de Santander, esa es la realidad. Se nos solicitó en marzo documentación complementaria por parte de los servicios técnicos municipales, de forma inmediata, a las dos semanas, se dio cumplimiento a esa petición de documentación complementaria, hemos solicitado ya en mayo copia del expediente administrativo, es decir, de cuáles son los informes sobrantes en el expediente administrativo que cualquier ciudadano tiene derecho a obtener de la Administración Pública con la que tiene la tramitación de un expediente administrativo, y más cuando se ha incoado un expediente a instancia de parte, como reconoce tanto la Constitución Española en su artículo 105 como la Ley 30/92, y he de señalar que tras más ya de tres meses de espera, cercano a los cuatro meses desde la petición ni tan siquiera se nos ha facilitado la copia de la documentación del expediente administrativo.

Esa es la situación, real, a día de hoy no estoy haciendo ningún juicio de valor sino que me he limitado a exponer cuál es la situación en estos momentos que, obviamente, y aquí si que hago un juicio de valor, pero un juicio real, provoca una situación de indefensión clarísima en este caso, a la Administración del Gobierno de Cantabria porque se le niega ni tan siquiera la copia de un expediente administrativo. Piensen sus Señorías en cualquier ciudadano que solicitara copia de un expediente administrativo en el que se esté tramitando él, como parte interesada, ya sea un procedimiento de concesión de subvenciones, ya sea un procedimiento sancionador, cualquier procedimiento administrativo que se esté tramitando, sobre el cual no ha obtenido

respuesta en el plazo de once meses, y que solicite copia del mismo y se le niegue la copia por silencio administrativo. Es decir, no se le facilite la copia. Pues una situación de indefensión y una situación pues que no es propia de un Estado democrático y de derecho, obviamente.

En cuanto a la sede de la calle Alta del Palacio del Mueble, finalizado ya como señalé en la exposición el proyecto constructivo, ya se ha presentado el mismo y visado por el Colegio de Arquitectos, se ha presentado el mismo a la correspondiente licencia, a la emisión de la correspondiente licencia administrativa, preceptiva de obras por parte del Ayuntamiento de Santander.

Estamos a la espera de la concesión de la licencia, que espero que no se demore en el tiempo, y en cuanto a la sede de la calle General Dávila, en estos momentos está ligado a lo que debe de ser el desalojo del solar por parte del edificio de talleres e imprenta.

En ese sentido discrepamos jurídicamente de la interpretación que hace el Ayuntamiento de Santander, de la necesidad de hacer una concreción de equipamiento en el sentido que se nos ha manifestado y de hecho lo tenemos esa decisión está recurrida ante la jurisdicción contencioso-administrativa, porque estamos convencidos de que efectivamente, la licencia para llevar a cabo la construcción de talleres e imprenta en Ojáz, no precisa de esa previa concreción de equipamiento, no precisa de esa previa concreción de equipamiento. Y creo que es nuestra posición, fundamentada en cuestiones jurídicas y técnicas de interpretación del Plan de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Santander. Y de interpretación además de una modificación puntual reciente que se aprobó por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que precisamente avala la postura de la Administración del Gobierno de Cantabria.

Pero no es ese el parecer del Ayuntamiento de Santander. Y lo que procede, dado que no existe un acuerdo en ese sentido, pues es, tristemente, acudir a los Tribunales de Justicia para reclamar lo que son los legítimos derechos, en este caso, de una Administración Pública.

Y en cuanto a la última línea relativa al fomento de la identidad. He de señalar que, efectivamente, creemos que es necesario apostar por mantener lo que son las singularidades de nuestra Comunidad Autónoma como tienen todos los territorios de geografía nacional, garantizando -eso sí- lo que debe ser la solidaridad y la igualdad de todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio español, que desde luego es una creencia concreta y específica de este Gobierno y de este Consejero.

Y de igual modo señalar que como se ha destacado, el convenio con la Fundación de Víctimas del Terrorismo es un convenio que yo creo que es de justicia llevar a cabo su celebración. Hay varias Comunidades Autónomas que así lo han realizado ya.

He de señalar: por qué la Fundación Víctimas del Terrorismo. Pues, específicamente, porque es la que se ha dirigido de manera oficial y formal al Gobierno de Cantabria en ese sentido. Y nos ha parecido que el programa de trabajo, la memoria de las actividades durante los últimos años concuerdan con la filosofía del Gobierno. Y desde luego estoy convencido que a lo largo del ejercicio del 2006, para eso existe esa consignación presupuestaria, alcanzaremos o llegaremos a la firma del convenio de colaboración con la Fundación Víctimas del Terrorismo.

He de destacar respecto a la intervención del Partido Popular, al que agradezco el tono, y no me voy a enfadar ni mucho menos, que leyendo las cifras abstrayéndose de lo que es todo el conjunto de cómo está diseñada la política económica del Gobierno de Cantabria, leyendo esas cifras y -digo- aislándome de todo el conjunto de actuaciones que se llevan a cabo en la política económica presupuestaria y extrapresupuestaria del Gobierno de Cantabria, no cabe duda que la tendría que dar la razón, Sra. Urrutia.

Pero yo no me puedo abstraer, y creo que usted tampoco se puede abstraer, de lo que es la línea económico-presupuestaria y extrapresupuestaria del Gobierno, que tan bien explico el pasado martes el Consejero de Hacienda, y que en una comparecencia específica del Consejero de Hacienda y de mi persona, ante la Comisión de Administraciones Públicas expusimos su relevancia e importancia en relación a la política de sedes administrativas del Gobierno de Cantabria, que obviamente no se puede -insisto- soslayar o no se puede, no digo ocultar; pero bueno, se debe tener en cuenta en relación a lo que es la política presupuestaria de la Consejería de Presidencia y a la actividad económica de la misma.

He de decir, en ese sentido, y que con esos parámetros que hay que tener en cuenta, que obviamente la reducción del Capítulo VI, capítulo específico de inversión, obedece a que todo el conjunto de dotaciones presupuestarias relativas a construcción de sedes del Gobierno de Cantabria y actuaciones específicas en ese sentido, que tanta relevancia y tanta importancia de dotaciones tenía en el pasado ejercicio presupuestario, pues no tienen esa consignación presupuestaria. Lo cual no quiere decir que la cuantía económica no esté disponible en el seno de la Consejería de Presidencia, como se explico el pasado martes por parte del Consejero de Economía y Hacienda y por parte del Director-Gerente de la empresa Gestión de Activos Inmobiliarios, GEISCAN.

Es decir, existe la posibilidad ineludible, porque ya se cuenta con la financiación necesaria, para acometer las obras que he señalado con anterioridad, por un importe de 15 millones de euros. Lo que supone, sin lugar a dudas, que el presupuesto de la Consejería, esos: 42.779.000 euros, hay que añadir esos 15 millones de euros que están disponibles. Que si obtuviésemos de forma inmediata los permisos

administrativos necesarios para llevar a cabo las actuaciones, a partir del 1 de enero se ejecutarían sin ningún problema económico. Y por lo tanto se satisfarían todas las obligaciones que supusieran esas actuaciones.

No hay que ocultar que obviamente la dotación presupuestaria para la construcción del taller-imprenta en Ojaiz, que tenía claro reflejo en el presupuesto del año 2.005, en el año 2.006 hemos realizado un reajuste de anualidades, dada la situación de bloqueo existente para llevar a cabo esa actuación. Que a mi juicio, y se lo digo sinceramente, reviste en su conjunto un grandísimo interés público. Y además con independencia del Gobierno que en cada momento esté al frente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se lo digo sinceramente.

Creo, y estamos convencidos, que para llevar a cabo esa modernización de la Administración Pública es preciso que -obviamente se podrá discrepar en lo que es la alternativa que se ha escogido, no faltaba más- pero es necesario llevar a cabo esa línea, como el Partido Popular puso también en evidencia en la pasada legislatura, incluso en la anterior Legislatura. Porque no hay más que leer los Diarios de Sesiones del año 1.995. La necesidad de profundizar, porque es un elemento esencial para conseguir esa modernización de la Administración Pública.

Y esa disminución del capítulo 6, respecto del año 2005 al año 2006, por importe de 3 millones de euros, tiene ese reflejo fundamentalmente en el Programa de mantenimiento y seguridad, que se reduce en mayor cuantía que la que se reduce el capítulo 6 del presupuesto de este año. Con lo cual refleja cómo no se pierde capacidad de inversión, ni muchísimos menos, en el seno de la Consejería.

Y además hay conceptos presupuestarios, Sra. Urrutia, en el capítulo 2, que se presupuestan en el capítulo 2 como gasto corriente; es decir, desde el punto de vista de la Orden de imputación de gastos y pagos, de la Circular que regula esta materia de los distintos conceptos presupuestarios. Pero que tienen un marcado carácter inversor. Es decir, son cuestiones del capítulo 2; o conceptos que se deben imputar al capítulo 2, pero que en realidad, en el sentido común de cualquier ciudadano, o de cualquier dirigente público y político se puede decir que son inversión sin lugar a duda. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la puesta en marcha de 2006 del Teléfono 012, que supone un incremento notable en el Programa de Innovación y Calidad de los Servicios, del concepto 227.6.

No cabe duda que eso siempre estaría rozando jurídicamente, desde el punto de vista jurídico presupuestario -aquí está la Directora General del Servicio Jurídico que seguramente coincidirá conmigo- entre el 226.6 y el concepto 640. Porque tiene una visión obviamente de gasto corriente, por un lado -innegable- pero a su vez de inversión, porque se trata de la puesta en marcha de un Servicio concreto a favor de la ciudadanía.

Nosotros, como somos respetuosos con el parecer de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, obviamente los imputamos al capítulo 2.

También en el capítulo 2, hay cuestiones; porque había señalado, aunque lo podría citar con posterioridad, que en el ámbito de la dotación del Parque de Los Corrales, que obviamente no aparece porque es una construcción que -como he señalado- a través de un convenio de colaboración debe acometer el Ministerio de Fomento, la Dirección General de Carreteras; nosotros, sí que nos comprometemos a la dotación de esos bienes. Y hemos previsto, en el ámbito de Protección Civil, en el capítulo 2, una partida presupuestaria con la posibilidad de adquirir el equipamiento necesario a través de la fórmula en este caso de "renting", para el supuesto hipotético de que el Parque fuese una realidad en el año 2006. Aunque como ya anuncié en mi anterior comparecencia, nuestro propósito, nuestra proyección, planificación junto al Ministerio es que sea una realidad en el año 2007. Pero por lo menos tener la dotación presupuestaria ahí prevista, que no es muy cuantiosa, pero que está consignada, para que en el supuesto hipotético de que se adelantaran las obras por parte de Ministerio, aprovechar esa situación.

La verdad es que no comparto en modo alguno la pérdida de gestión por parte de la Consejería. Debo de rechazar notablemente esa afirmación, y se lo digo sin ningún tipo de acritud ni mucho menos.

Yo estoy convencido de que la Consejería de Presidencia cada vez, el volumen de gestión que estamos llevando a cabo es más significativo y tiene mayor significado, además, para el conjunto de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma.

Un volumen de gestión que se incrementa notablemente día a día. Y que hacemos -y digo hacemos porque desde luego mi visión como Consejero es que somos un equipo- hacemos esfuerzos tremendos por cada día gestionar más y mejor, sobre todo tanto desde el punto de vista cuantitativo como desde el punto de vista cualitativo.

La verdad es que sorprende -se lo digo sinceramente- esas afirmaciones de falta de gestión, por parte de la Consejería. Cuando además se trata de una Consejería que además de su proyección horizontal, obviamente en determinadas materias, tiene una incidencia sustancial sinceramente en todo el ámbito de la Administración del Gobierno de Cantabria y en todo el ámbito de los distintos sectores de la actividad. Se lo digo sinceramente.

Es decir, el llevar a cabo en el seno de lo que es la Administración del Gobierno de Cantabria, la política de personal; que luego hablaremos como no cabe de otra forma; liderar e impulsar el proceso de modernización con la colaboración inestimable, obviamente, de la Consejería de Industria respecto de la implantación de la e-Administración. El llevar a

cabo actuaciones tan importantes como en materia de Protección Civil, o en planeamiento territorial o urbanístico. Es decir, en fijar esas reglas de juego necesarias donde se deben de desarrollar toda esa actividad tan trascendental.

En nuestra Comunidad Autónoma, yo creo que es lo más alejado a ir perdiendo gestión día a día, o capacidad por parte de la Consejería.

Como he señalado, son 42.799.000 euros presupuestarios, más las cuantías de la financiación estructurada. Y se nos achaca la falta de gestión en ese sentido.

¿Y qué diría usted, Sra. Urrutia, si ante un presupuesto de 41.884.000 euros, se gestionaran en todo un ejercicio presupuestario y a la finalización del mismo, única y exclusivamente de 41 millones, 28 millones de euros? Eso sí que se podría calificar de falta de gestión, de no llevar a cabo las actuaciones concretas y precisas.

Pues ese es el grado de ejecución del presupuesto, es decir, un 67 por ciento; de la Consejería de Presidencia en el año 2.002. Eso sí que se puede calificar con datos objetivos, de no gestionar y de falta de gestión de una Consejería. Alcanzar un grado de ejecución presupuestaria en todo un año del 67 por ciento; 41 millones consignados y 28 ejecutados. Y son datos concretos y específicos. Eso sí que es falta de gestión; eso.

Como ha señalado un amalgama de cuestiones, voy a intentar abordar todas y cada una de ellas; sin perjuicio de que si se me olvida alguna, le ruego me lo recuerde en el segundo turno de intervención, sin lugar a dudas. Que no quiero soslayar ninguna.

En cuanto al ámbito de la Administración, de los medios materiales y personales de Justicia. He señalado -siempre que he tenido oportunidad de ello- que la Justicia es un servicio público esencial; no descubro absolutamente nada. Y que tenemos la obligación de asumirlo en las mejores condiciones, por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al igual que cualquier otra transferencia, obviamente. Y que estamos trabajando -créame- intensamente no de forma aislada, sino en colaboración con todos los colectivos directamente interesados en llevar a cabo ese proceso negociador de la mejor forma para los intereses de la ciudadanía de Cantabria.

Hemos abierto un proceso de diálogo específico y de estudio con el Consejo General del Poder Judicial; mantenemos reuniones periódicas con el Consejo General del Poder Judicial. Ayer, me he entrevistado yo con el vocal del Consejo General del Poder Judicial correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mantenemos una línea abierta con el Ministerio de Justicia.

Usted, que dice que a mí me gusta tanto salir en las fotos; el pasado jueves estuve reunido con el Ministro de Justicia, sin ir más lejos, hablando de la

transferencia de Justicia. Estuvimos allí, en Madrid, cerca de una hora hablando de la transferencia del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Se han iniciado los grupos de trabajo específicamente y han comenzado las reuniones de los grupos de trabajo. Estamos en colaboración, porque es necesaria esa información, con el Colegio de Abogados de Cantabria, con el Colegio de Procuradores, con los médicos forenses -que es un colectivo a tener en cuenta-, con los representantes de las organizaciones sindicales en el seno de la Administración de Justicia.

Es decir, con todos los colectivos que directa o indirectamente están interesados en el buen quehacer de ese servicio público esencial, estamos trabajando en ello.

Y la digo sinceramente, si todo ese trabajo hubiera estado ya efectuado y realizado, pues estoy convencido que ya hubiéramos finalizado el proceso de transferencias; convencidísimo. Pero la triste realidad fue que cuando yo me senté -valga el eufemismo- cuando yo me senté en mi despacho y solicité la información relativa al proceso negociador de las transferencias de Justicia, porque me constaba a través de los medios de comunicación y me constaba a través de mi función como empleado público de que la Consejería de Presidencia de la anterior Legislatura se había sentado, en Madrid, a negociar el proceso de transferencias y que se había efectuado una oferta concreta, por parte de la Administración General del Estado, dirigida por aquel entonces por el Partido Popular, por el Ministro de Justicia, Michavila y Secretario de Estado, Rafael Catalá, y que se habían ofertado ya 15 millones de euros; 15.185.043,91 euros.

Y que el Gobierno de Cantabria se había sentado ya a negociar, formalmente se había desplazado el Consejero con distintos Altos Cargos de la Consejería, pues obviamente yo hice la reflexión o estaba en la creencia de que se habían hecho los deberes -valga la expresión- se había analizado cuál era la situación para asumir esa transferencia.

Porque estoy convencido -y se lo digo sinceramente- de que el Partido Popular, a nivel Estatal y a nivel de la Comunidad Autónoma de Cantabria, iban a asumir esa transferencia, por ese importe que se había puesto ya por parte del Gobierno de la Nación encima de la mesa. Y no me encontré nada.

Ante esta realidad, Sra. Urrutia, es que no nos encontramos ningún estudio de ningún tipo. Sí, se había iniciado ese proceso negociador sin haber llevado a cabo la cuantificación del mismo. Y en eso estamos.

Estamos llevando a cabo la cuantificación de lo que supone el coste de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia y que además no se oculta absolutamente nada cuando estamos haciendo especial hincapié en la situación de

los inmuebles, en el seno del Partido Judicial de Santander, como una de las cuestiones esenciales en ese proceso de transferencias, además de lo que es el gasto de funcionamiento corriente de la Administración de Justicia, en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por ello, junto a estos informes, junto a esos estudios ya en marcha y en ejecución, en muchos aspectos, Sra. Urrutia, estamos o queremos colaborar con el Ministerio de Justicia para que en este año, esa incorporación de las nuevas tecnologías, en parte obviamente, en el seno de la Administración de Justicia sea ya una realidad, en el año 2.006. Y además, me consta que contamos con el total apoyo y el beneplácito del Poder Judicial, en ese ámbito.

El Poder Judicial, una de sus reivindicaciones específicamente es la cuestión de la incorporación de las nuevas tecnologías. Y estoy convencido que ese convenio con el Ministerio de Justicia va a ser de agrado del Poder Judicial, en el seno de nuestra Comunidad Autónoma y del Ministerio Fiscal.

La tercera de las cuestiones ha sido el planeamiento territorial y urbanístico. Debo de disentir muy sinceramente de lo que ha señalado. Nosotros seguimos trabajando intensamente, pero intensamente –créame- en lo que es la elaboración de los instrumentos de planificación territorial. Es una cuestión muy compleja desde el punto de vista técnico. No es porque lo diga yo, así lo atestiguan cualquier conferencia en la que se asiste, por parte de algún miembro o algún dirigente político actual, o pasado, que ha tenido a su cargo la gestión o la obligación de llevar a cabo instrumentos de planeamiento territorial. La complejidad que supone la elaboración de los mismos, en el seno de una Comunidad Autónoma.

Si ya es complejo de por sí, la elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana, pues la complejidad de llevar a cabo instrumentos de planeamiento territorial se ve acrecentada porcentualmente. Pero seguimos trabajando.

Y muy sinceramente se lo digo, sin atropellar absolutamente a nadie. Sin atropellar ni al Consejo Económico y Social, como usted ha señalado con el POL; ni a la Federación de Municipios; sino todo lo contrario. Abriendo periodos de información pública, abriendo un debate respecto de un borrador inicial, y del que seguramente se enriquecerá el texto definitivo; en este caso, por ejemplo, del instrumento de las NUR que tenemos para aprobación próximamente tras ese periodo de información pública.

Y estoy convencido –y lo he señalado- que las alegaciones que ha efectuado la Federación de Municipios, a las normas urbanísticas regionales, tienen su parte de razón, efectivamente. Tienen su parte de razón. Porque yo creo que además es que no hay absolutamente verdades inmutables, en el seno de la planificación territorial. Hay muchísimas cuestiones que pueden ser objeto de alternativas, que

pueden ser objeto de visiones diferenciadas y distintas. Y ya adelanto que muchas de las alegaciones de la Federación de Municipios se van a incorporar a las normas urbanísticas regionales.

Porque las NUR, yo creo que la gran virtualidad que pretendemos darle y que creo que sería bueno que se comprendiera desde ese punto de vista es que en el ámbito de los municipios que carecen de Plan General de Ordenación Urbana de normas subsidiarias, en ese ámbito específico de esos ayuntamientos, se establezcan las reglas precisas para que los ciudadanos sepan a qué acomodarse en sus distintas actuaciones. Y por lo tanto, las normas urbanísticas regionales con ese carácter complementario y supletorio de los instrumentos del planeamiento general sirvan para acomodar esas reglas a lo que debe ser el desarrollo de los municipios.

Y la he de decir que respecto a lo que ha señalado del Plan de Ordenación del Litoral, me voy a remitir única y exclusivamente al reciente Congreso que se celebró en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Del cual, el Gobierno de Cantabria no participó ni financieramente ni a través de promoción –créame- única y exclusivamente nos invitó a explicar el documento del Plan de Ordenación del Litoral, que fue además organizado todo ese curso por la asociación de "Plaza Porticada" de Santander, a través de D^a Elena García Botín.

Y por lo tanto, allí expertos en materia de ordenación territorial; catedráticos de universidades diferentes a la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los que yo ni mi Directora General conocemos absolutamente de nada, manifestaron públicamente que el Plan de Ordenación del Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria era el mejor instrumento de planeamiento territorial que se aprobado en la historia de España. Así lo reflejaron los medios de comunicación y así lo señalaron.

Y lo que ha ocurrido, sinceramente -se lo digo- ha sido un debate político-mediático que a mi juicio poco ha servido, en definitiva, a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Porque nosotros seguimos profundizando en el ámbito del planeamiento territorial. Y al igual que ocurrió -y me duele decir estas cosas pero creamos que es la realidad- al igual que ocurrió con el ámbito de la transferencia de la Administración de Justicia, en julio de 2003 solicitamos los expediente a la Consejería de Medio Ambiente, antes Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en relación a los estudios efectuados en materia de planeamiento territorial, la contestación fue: que no existían expedientes, Sra. Urrutia.

Y por lo tanto, para elaborar el Plan de Ordenación del Territorio, no la sorprenda a usted tanto que sigamos avanzando en los informes precisos para conocer la realidad sociourbanística y la realidad de distintos ámbitos de nuestra Comunidad Autónoma.

O sea, que seguimos trabajando para tener un sistema de información geográfica de toda la Comunidad Autónoma de Cantabria; ya es una realidad gracias a la labor que estamos llevando a cabo. A la actualización y mejora de toda la cartografía y poner al servicio de los 102 municipios de Cantabria, tanto el sistema de información geográfica como toda la cartografía de la Comunidad Autónoma.

Porque al inicio de la legislatura se disponía, no desde la Consejería de Ordenación del Territorio, sino en el ámbito de la Consejería de Presidencia, de la cartografía 1:5.000, del 80 por ciento del territorio de Cantabria. Aproximadamente, 428.000 hectáreas de ortofotografías, a escala 1:10.000 de este territorio. Y de aproximadamente unas 7.700 hectáreas de cartografías, a escala 1:2.000, correspondientes a lo que es el ámbito geográfico de la bahía de Santander.

En estos momentos ya tenemos la cartografía de toda Cantabria a 1:5.000. Se han completado la totalidad, por tanto, de las 105.126 hectáreas restantes. Hemos tenido que hacer a través de un convenio con la Universidad de Cantabria una serie de correcciones en la cartografía existente con anterioridad; porque había una serie de defectos considerables en esa cartografía y por lo tanto había que aplicar técnicas de corrección.

Disponemos de ortofotografías a escala 1:5.000 de toda Cantabria, 533.000 hectáreas. Hemos efectuado ya 17.384 hectáreas más de núcleos de Cantabria, a 1:2.000. Por lo tanto en estos momentos disponemos ya de 25.084 hectáreas, correspondientes a 42 municipios de Cantabria. Y hemos realizado una gran inversión en la red de nivelación de alta precisión y numerosísima cartografía temática para la elaboración tanto del POL como de las normas urbanísticas regionales y del Plan Regional de Ordenación del Territorio.

Insisto que va a ser una realidad además en el año 2006, los planes especiales que he citado con anterioridad. No nos olvidamos ni mucho menos de lo que es el patrimonio público litoral. Se consignan las partidas para llevar a cabo, por un parte lo que es el contrato de la asistencia técnica de redacción de sendas como por otra parte todo el tema del patrimonio público litoral.

No se olvide usted que el Plan de Ordenación del Litoral ha sido el primer instrumento de planeamiento en una Comunidad Autónoma que reconoce la posibilidad de la utilización de técnicas urbanísticas para compensar a los propietarios. Pero esa compensación, obviamente, utilizando esas técnicas no tiene reflejo presupuestario, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Tiene que tener reflejo en los planes generales de ordenación urbana de los ayuntamientos.

Yo me congratulo muy sinceramente de que gracias al Plan de Ordenación del Litoral, el avance

del plan general de ordenación urbana del Ayuntamiento de Santander prevea precisamente esas técnicas compensatorias, para aquellos propietarios que están en la franja de protección se les reconozcan los aprovechamientos urbanísticos en zonas no sensibles desde el punto de vista medioambiental.

Y me congratulo porque este es un logro del plan de ordenación del litoral. Y le voy a explicar por qué. Porque la franja de protección del avance del plan general de ordenación urbana de Santander, del futuro plan general de ordenación urbana del municipio de Santander, es la misma franja de protección del actual y vigente plan general de ordenación urbana del ayuntamiento de Santander que data del año 1997.

Y en el plan general de ordenación urbana vigente del año 97, no existen compensaciones económicas a través de técnicas urbanísticas a los propietarios de terrenos de la citada franja. Y en cambio, en el avance sí existen esas compensaciones, gracias a la aprobación del plan de ordenación del litoral en el año 2004, que contempla la posibilidad y permite la utilización de esas técnicas urbanísticas.

Por lo tanto, yo muestro la satisfacción en nombre de todo el Gobierno de Cantabria de que gracias a ese instrumento, del plan de ordenación del litoral, a los ciudadanos de Santander y espero muy sinceramente que a muchísimos ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma se les compense a través de la plusvalía que genera la acción urbanística como manda la Constitución Española.

Porque eso sí que es creer en un estado social. Que las plusvalías que genere la acción urbanística se repartan entre la colectividad. Se repartan entre todos los ciudadanos. Yo comprendo que la utilización de estas técnicas es algo novedoso, pero es algo a lo que las Administraciones Públicas, o los gestores públicos y políticos tenemos la obligación de potenciar y tenemos la obligación de que se impongan en todos los instrumentos de planeamiento urbanístico. Y la plena satisfacción que el avance del plan de Santander, gracias al plan de ordenación del litoral, contemple esa posibilidad que en la misma situación, en la misma idéntica situación no contempló en el año 1997 bajo el mismo equipo de Gobierno.

Y por tanto y con lo que respecta al plan regional de ordenación del territorio vamos a seguir profundizando en los estudios; porque es absolutamente necesario tener la información precisa para llevar a cabo su aprobación.

En cuanto a la modernización de la Administración Pública y el Programa de inspección y calidad, el Programa 462A. Yo he reconocido siempre que ya la pasada legislatura hubo una especial sensibilización del Gobierno de Cantabria en este ámbito como no puede ser de otra forma. Como he señalado con anterioridad por las cuestiones que he

citado y que no voy a reiterar.

Lo que ocurre es que nosotros, y se lo digo sinceramente, nosotros esa modernización de la Administración Pública, la hemos basado en un plan de modernización del Gobierno de Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de Cantabria. Que prevé una serie de actuaciones. Que prevé en primer lugar unas líneas de actuación concretas y en cada una de esas líneas de actuación, unos objetivos de cumplimiento y unas actuaciones específicas y además diseñadas año a año.

Y no me puede decir usted, sinceramente, D^a Isabel, que en este caso no existen compromisos ni existe una línea programática clara, cuando además nosotros nos hemos autoimpuesto que al finalizar cada ejercicio, es decir, ahora, en el año 2.005, tenemos que dar cuenta del cumplimiento específico de esos objetivos de cada una de las líneas de actuación que estaban prefijados, o están prefijados en ese Plan Marco de Modernización de la Administración Pública.

Y la verdad es que la podría enumerar todas las actuaciones que hemos llevado a cabo durante el presente año 2.005, porque el trabajo está preparado y prácticamente concluido a la altura del año en la que nos encontramos. Y las actuaciones, algunas de las cuales la he citado, que están prevista para el año 2.006. Y ya puedo adelantar que todas y cada una de ellas se está dando y se va a dar cumplimiento específico y concreto.

Se ha destacado, por parte de la Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, una de ellas, que es la Carta de los Derechos de la Ciudadanía, que se va a aprobar como estaba previsto en el Plan Marco, en el presente año 2005.

Y una Carta de Derechos de la Ciudadanía, en la cual hemos querido de nuevo abrir las puertas a la sociedad civil de nuestra Comunidad Autónoma para que alegara o manifestara lo que tuvieran por conveniente, e incorporar todas sus sugerencias porque creemos que es muy enriquecedor. Y creemos que es muy enriquecedor el que se fije, sin lugar a dudas, el que se establezca ese contenido mínimo del trato a la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma.

Y vamos a presentar antes de que finalice el año el Manual de atención a la ciudadanía; es decir, cómo creemos que en pleno siglo XXI se debe de respetar o de debe tratar a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Ciudadanos a los que los empleados públicos del Gobierno de Cantabria tratan con gran respeto y deferencia, pero creemos que hay que establecer una serie de procedimientos concretos y específicos para potenciar aún más lo que es no solo el diseño de los espacios de atención a la ciudadanía, que nos corresponde a nosotros, sino a la relación concreta y específica por parte del Gobierno de Cantabria.

En cuanto al ámbito de Función Pública he

señalado cuál es el presupuesto, o cómo han sido los criterios generales de elaboración del presupuesto. La verdad que me sorprende mucho -se lo digo sinceramente- la afirmación de que gracias a sus aportaciones hemos consignado partidas presupuestarias específicas. Las cuestiones concretas y determinadas que tienen su reflejo en la política o en las dotaciones presupuestarias en materia de Función Pública son cuestiones que con carácter general y mayoritario han sido acordadas con los representantes de los empleados públicos.

La oferta de Empleo Público, no diga usted que ha sido recurrida por las organizaciones sindicales; no hable en plural, Sra. Urrutia. No diga que ha sido recurrida por las organizaciones sindicales... -Sí, sí, sí: que ha sido recurrida por las organizaciones sindicales- Diga que ha sido recurrida por una organización sindical, que es algo muy distinto.

Porque mire, si este Gobierno se caracteriza por algo ha sido por alcanzar acuerdos con los representantes de los trabajadores, los representantes de los empleados públicos. De toda la historia de la Comunidad Autónoma, de toda esta corta historia pero importante y trascendental de nuestra Comunidad Autónoma, este Gobierno ha sido el primero que ha firmado un convenio colectivo por unanimidad con el acuerdo unánime de todas las organizaciones sindicales; el primero, el primero. Dato irrefutable. El único, el primero. El primero que hemos llegado a un acuerdo unánime con las organizaciones sindicales, en materia de prevención de riesgos laborales. Unanimidad de todas las organizaciones sindicales.

Usted conoce sobradamente; porque al ser la responsable del Partido Popular, me consta de que usted está informada y se asesora; usted conoce perfectamente cómo en estos momentos estamos negociando un acuerdo: Administración, representantes de los trabajadores y sindicatos, para la traslación de ese Plan Marco de Modernización de la Administración Pública, al conjunto de funcionarios públicos, una vez alcanzado al acuerdo del Séptimo Convenio Colectivo.

Y usted sabe y conoce sobradamente, Sra. Urrutia, cómo en todo proceso de negociador existen momentos de tensión, como es lógico. Momentos de tensión que usted, en el Séptimo Convenio Colectivo, aprovechó para salir a los medios de comunicación criticando la posición del Consejero. Y que muy sinceramente, espero que no sea la posición en los momentos de tensión que obviamente siempre acontecen. Cuando hablo de momentos de tensión, quiero rebajar la expresión, digo a no encuentros en temas puntuales que existen entre cualquier empleador y cualquier representación de los trabajadores, como es lógico porque no se puede decir que sí a todo; sino que hay que tener muy planificado lo que es el futuro de nuestra Administración Pública en ese sentido.

Pero yo estoy convencido que vamos a llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores

del Gobierno de Cantabria. Se lo digo sinceramente y que va a ser un buen acuerdo para incentivar la modernización de la Administración Pública, en el sentido de la incorporación y el fomento de la incorporación de nuestros empleados públicos a este proceso concreto y específico.

Y he de señalar que en materia de Función Pública llevamos a cabo actuaciones concretas y determinadas importantísimas y sustanciales.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, que he destacado el aumento de la cuantía de la partida económica; pues he de decir que aquí no hemos sido para nada continuistas en la política que se lleva a cabo por parte del Gobierno anterior. Y que le damos una gran relevancia a la materia.

Y lo digo además, con datos que lo demuestran. O sea, no me estoy inventando absolutamente nada. ¿Usted sabe que hasta el año 2.003, mejor hasta el segundo semestre del año 2.003 no se llevaba a cabo ningún estudio informe de los accidentes que se producían por parte de los empleados públicos en el seno de la Administración Pública del Gobierno de Cantabria y que este Gobierno sí que lleva a cabo todos esos estudios y todos esos informes?.

O ¿usted sabe que las evaluaciones de riesgos laborales que se llevaban a cabo en el Gobierno de Cantabria eran dos y cinco?. Dos en el año 2.001 y cinco en el año 2.002. Y en el segundo semestre ninguna en el primer semestre del año 2.003, en el segundo semestre del año 2.003 se incrementaron a 17. Este año vamos a alcanzar la veintena y que además, otra diferencia -no sólo cuantitativa, sino cualitativa- es el hecho importantísimo de la formación post evaluación de riesgos laborales, que no se llevaba a cabo hasta el segundo semestre del año 2.003 y ahora sí que se forma a la gente en post evaluación.

Que hemos formado en post evaluación en el año 2.004, a 659 personas y en el año 2.005, vamos a formar a más de 1.500 empleados públicos en ese sentido.

Hemos llevado a cabo ocho convocatorias de concursos de traslados en el año 2.005. En la promoción interna del personal laboral hemos convocado ya siete procesos de promoción al Cuerpo de Diplomados y dos convocatorias al Cuerpo de Técnico Superior. De las cuales se ha realizado ya la fase de oposición y está pendiente de aplicar la fase de concurso en el mes de diciembre.

En promoción interna se ha convocado la promoción interna del Cuerpo Técnico Superior, Gestión, Administrativo y Auxiliar y se ha realizado y concluido ya el Cuerpo Técnico Superior, la fase de oposición del Cuerpo de Gestión y para los días 2 de diciembre, el ejercicio del Cuerpo Administrativo.

Ya hemos convocado la oferta pública de empleo del personal laboral. La primera vez que ha

habido una oferta de empleo público laboral en el seno del Gobierno de la Administración de Cantabria y que se van a llevar a cabo todas las actuaciones específicas y concretas.

Y las dotaciones presupuestarias, se lo digo sinceramente. Y yo reconocería si fuese lo contrario, sin ningún problema además, como la he reconocido que en el ámbito de la modernización de la Administración Pública se comenzaron a dar pasos la pasada Legislatura.

En el ámbito de las dotaciones concretas de acción social, ese 1 por ciento de la masa salarial y ahí están las actas. Es un compromiso del Consejero de Presidencia, en la primera reunión con los representantes de los trabajadores, donde comprometimos que al finalizar la Legislatura alcanzaríamos ese 1 por ciento.

El Plan de Pensiones, ese 0,5 de la masa salarial, es algo que no es obligatorio por parte de las Administraciones Autonómicas, aunque el Estado lo haya puesto en marcha, pero creemos que es algo positivo para nuestros empleados públicos en situación o en concepto de salario diferido.

Otro compromiso que se ha cumplido, que va a tener una realidad ya a finales de diciembre y que para el año 2.006, junto a la incorporación del año 2.005, será una realidad de futuro para toda nuestro conjunto de empleados públicos.

En el ámbito de Protección Civil -para concluir- en el ámbito de Protección Civil, la realidad es que puedo darla la razón, Sra. Urrutia, en que las cuestiones específicas y concretas que yo he señalado con ese carácter específico pero no con el carácter genérico; sí aparecen en el Anexo de Inversiones, la página 4 del Anexo de Inversiones, con el carácter -la digo- genérico.

Es decir, allí aparece la realización del Plan de Información que yo he explicado sucintamente, porque no creo que merezca la pena extenderme más. El estudio de planificación para la implantación de la red TETRA. La adquisición de vehículos. También señalaba usted donde aparecen vehículos, vehículos, como la autoescala de Reinosa, el brazo... Bueno, la adquisición de vehículos con carácter genérico y equipamiento para Protección Civil, donde aparece obviamente el equipamiento, tanto de bienes inmuebles como de bienes muebles, como Protección Civil, con ese concepto unicomprendido, las agrupaciones de voluntarios.

Ningún inconveniente, porque yo creo que bueno, más compromiso que el detallar como he detallado las actuaciones específicas y concretas, tanto la pasada semana en la comparencia que tuvimos en la Comisión de Administraciones Públicas, como hoy cuando he explicado los Presupuestos de que nuestra idea es la construcción del quinto Parque de Emergencias en Villacarriedo, la ampliación de los Parques de Laredo y de Reinosa, la adquisición de distinto material, etc.; ningún inconveniente si esos

conceptos genéricos se quieren especificar. Y además, mínimo inconveniente.

Y además, tenga la seguridad que en esta cuestión, como ya la dije en relación a la Ley de Emergencias, estoy convencido que el acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios sería altamente positivo. Porque estamos hablando de una cuestión trascendental para la seguridad de la vida y la integridad física de las personas.

Y que además siempre que ocurre cualquier acontecimiento. Es decir, siempre que hay un incendio en una vivienda o un incendio industrial o cuando un camión tiene un transporte de mercancías peligrosas, sufre un siniestro; pues obviamente se producen momentos de tensión. Eso es inevitable en Santander, en Cantabria o en cualquier parte, no sólo de la geografía nacional, sino internacional y hemos asistido tristemente a lo que ha ocurrido en Estados Unidos.

Es decir, siempre se producen momentos de tensión y creo que los dirigentes políticos en esos momentos de tensión, todos –y me incluyo- tenemos que reflexionar un momento e intentar aportar en una cuestión tan importante como es la del ámbito de Protección Civil. Y en ese sentido, el ofrecimiento que me ha efectuado, sin lugar a dudas por parte de este Consejero, el más mínimo problema en llegar a alcanzar acuerdos, porque ha señalado usted que está de acuerdo con lo que es –por así decirlo- las dotaciones económicas, la visión económica en su conjunto, que se presupuesta en el Proyecto de Ley de Presupuestos. No así en la gestión sobre la que mantenemos posturas muy diferenciadas y muy distintas.

Yo creo que nosotros efectuamos una gestión –se lo digo sinceramente- que está a años luz de la que nos encontramos en el 2.003, pero tampoco quiero yo hacer un balance de la gestión del año 2.003, por lo que la he señalado con anterioridad. Yo estoy convenido que el Gobierno, la pasada Legislatura o la anterior, pues tenía el mismo sentimiento de la necesidad de apostar por Protección Civil, con datos objetivos se destinaba muchísimo menos dinero a todo en su conjunto, específicamente.

Y yo estoy convencido que tenemos la obligación de hacer cada día un poco más. De gestionar cada día un poco mejor y además, de convenir y de llegar a acuerdos con otras Administraciones Públicas, tan necesarios con la Administración General del Estado, porque tiene obviamente mucho que decir en el ámbito de Protección Civil, como está diseñado en el PLATERCANT, en el TRASCANT o en el INFOCAN, etc. la intervención concreta, la Administración General del Estado y de las Administraciones Locales.

Y ayudarnos mutuamente. Yo me alegro de que el convenio de colaboración que hemos suscrito, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Santander o con el Ayuntamiento de Torrelavega, con esa doble

finalidad de que presten el servicio más allá de sus límites administrativos. Y en segundo lugar, que sirva para una mejor prestación y eficacia del servicio dentro del propio seno, del Ayuntamiento. Pues yo me alegro que el anuncio que ayer se efectúa, por parte del Concejal responsable del Ayuntamiento de Santander en materia de bomberos, sea el incremento de la plantilla en 15 bomberos más.

Y me alegro que esa posibilidad de incremento de la plantilla derive, también en parte, de las aportaciones que hace el Gobierno de Cantabria.

De esos 583.000 euros del año 2.005 y de los 606.000 euros del año 2.006, que es mucho más de lo que se daba con anterioridad.

Pero con ese convencimiento de que es necesario, de que nos tenemos que ayudar mutuamente y que tenemos que llegar a acuerdos, como yo creo que hemos llegado a acuerdos con Santander, con Torrelavega, con Camargo, con la Cruz Roja, con Castro Urdiales, etc. Y tenemos que seguir apostando por concluir que el sistema de Protección Civil de Emergencias que debe ser único en el ámbito de la Comunidad Autónoma, tiene que ser único, no porque la Comunidad Autónoma quiera el mando de ese sistema ni mucho menos, pero tiene que ser único para aportar esa solución concreta y determinada.

Y la he de decir, que en el Plan de Gobernanza, por arriba, por debajo, por detrás, aparece Protección Civil, aunque sea muy mínimamente, eso se lo reconozco, en la página 94, aparece la referencia específica al ámbito de la Protección Civil, desarrollo de los servicios de Protección Civil y Emergencias, y luego ahí aparece un -que es cierto que es poco, eso sí que se lo reconozco-, pero no es cierto que no aparezca absolutamente nada, en la página 94.

Y luego se desarrolla, concretamente ese epígrafe que la he citado.

En cuanto a la Sociedad de Emergencias de Cantabria, como he señalado con anterioridad, se incrementan las dotaciones considerablemente, porque queremos apostar muchísimo más, por lo que es la prestación que se lleva a cabo a través del SEMCA y de la gestión del 112.

Como líneas genéricas y maestras que quiero yo señalar, en un primer lugar, la incorporación de personal. Ya he dicho que eso supone un gasto corriente, pues considerablemente ese incremento de 1.800.000 a 3.300.000. Vamos a incorporar quince agentes de emergencias más, para cubrir esos turnos de forma más eficaz. Vamos a ir a cinco, obviamente a este Consejero, le gustaría llegar en cada turno, pues a siete, ocho agentes de emergencias. Pero las disponibilidades presupuestarias son las que son, y creo que lo que es indudable, es que pasar de los grupos que en estos momentos existen a su reforzamiento, pues es algo considerable.

En estos momentos hablo de memoria, creo

que estamos en 64 agentes de emergencias, de los 15 que había en el año 2.003. Sumaremos 15 efectivos más. Algunos tendremos que convocar más plazas, porque algunos de nuestros efectivos se van a incorporar a otros servicios públicos esenciales en el ámbito de Protección Civil. Pero 15 efectivos más como mínimo, para reforzar y para la incorporación del turno de noche.

Y sin ningún problema, el Director Gerente, Máximo Sáinz Cobo, de la Sociedad de Emergencias de Cantabria puede detallar, mucho más allá, las cuestiones específicas y concretas, y, sin lugar a dudas, dará a cuenta de todos, de todo lo que usted ha presentado, ha preguntado, entre ellos, si así lo tiene a bien, que a mí me gustaría, que manifestará cual es el salario que recibe como Director General de la Sociedad de Emergencias de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra el Director Gerente del Servicio de Emergencia de Cantabria.

EL SR. SAINZ COBO: Gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Sr. Consejero.

En primer lugar, con todo el cariño del mundo, yo si querría poner de manifiesto mi desacuerdo en dos aspectos concretos, de la Portavoz del Grupo Popular, en su exposición. Dos aspectos que evidentemente son colaterales pero que a mí, la verdad, es que me han causado una cierta preocupación.

Me estoy refiriendo a su terminología. Evidentemente no me siento el jefe de ninguna tribu. Me siento el responsable de las actuaciones que llevan a cabo unos trabajadores cualificados y comprometidos con el trabajo que tienen encomendado.

Y por otro lado, por ser muy breve, tampoco me siento identificado con ese injustificado escepticismo respecto de, bueno, los salarios o las retribuciones que este Director Gerente percibe, que evidentemente se lo vamos a poner de manifiesto, como ha señalado el Consejero, e incluso no tenemos tampoco ninguna traba, ningún inconveniente para aportar copia del documento del contrato de trabajo a la menor sugerencia posible.

Respondiendo ya, concretamente, a ese, a esa pregunta de sueldo bruto, he de decir que son 69.382 euros anuales.

La pregunta siguiente, que creo que hace la Portavoz del Partido Popular y que bueno a grandes rasgos el Consejero ha respondido, se refiere a cual es la política que va a desarrollar la sociedad que, bueno, que dirijo o que represento.

Pues esta política no es otra que tratar de dar cumplimiento a la obligación constitucional que nos establece el artículo 9.2 de la Carta Magna, de este

país, de España, en cuanto a promover las condiciones necesarias para que los derechos a la vida y a la integridad física sean una realidad y sean efectivos de verdad.

Para ello se están tomando decisiones serias, y una decisión muy seria, muy seria es el de dotar a esta empresa de una organización funcional y territorial, dándole medios técnicos y dotándola de medios humanos. En este sentido, el Consejero nos ha expuesto que hay en previsión llevar a cabo, una convocatoria, un proceso selectivo de quince personas más con el fin de dar un servicio tendente a cinco personas en cada uno de los turnos y establecer el turno de nocturnidad en el Parque de Laredo.

Parece que la Mesa tiene urgencia. Yo no voy a desarrollar más, salvo que se me pregunte. Y quedan dos cuestiones que creo que se han formulado. Respecto a la situación del convenio, está única y exclusivamente pendiente el concertar un momento para la firma del mismo. Es decir, el convenio está totalmente pactado y cerrado, y únicamente falta suscribir y proceder a su tramitación para la inscripción en el correspondiente registro.

Y en cuanto al otro aspecto, la publicidad del 112. Sin perjuicio de poner de relieve que la actuación anterior a mi gestión, ha apostado por llevar esta información al público como lo demuestra las más de 400.000 llamadas que se ha recibido en el ejercicio 2.004, 2.005 perdón, las más de 38.000 intervenciones que se han realizado por los distintos servicios que atienden las emergencias, pues esta Dirección va a incrementar ese aspecto publicitario revisando, complementando y estableciendo un proyecto que se dedique, sobre todo, al marco educativo, que se desarrolle en los centros educativos de la Región y evidentemente, sin perder de vista, sin dejar de actuar en todo el resto de instrumentos publicitarios para que toda la población de Cantabria pueda tener una respuesta eficaz, rápida y coordinada a sus necesidades en la materia que estamos dilucidando.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo). Gracias Sr. Director Gerente. Simplemente hacer la matización de que la Mesa, o por lo menos la Presidenta de la Mesa no tiene ninguna urgencia de conceder los tiempos que el reglamento concede.

Lo que sucede es que, como bien sabe el Consejero, y él especialmente, hay otra convocatoria de comparecencia a las 12.00 y simplemente desde la Mesa se advierte al siguiente Consejero de que la comparecencia va con un cierto retraso y por un detalle digamos, simplemente de información, a eso se referían los comentarios que usted ha podido interpretar como agilización del tiempo, del que usted dispone totalmente.

Simplemente, que como conoce bien el Consejero, hay una convocatoria a las 12.00 que se

va a retrasar y simplemente lo informo desde aquí. Muchas gracias. Nada más.

EL SR. SAINZ COBO: Simplemente pedir disculpas y es una simple intuición.

LA SRA PRESIDENTE (Juaristi Zaldueño): No, no es necesario.

Bien, finalizado el primer turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, iniciamos un segundo turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo de cinco minutos, y tiene la palabra la representante del Grupo Regionalista, D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

La verdad, que lo primero que tengo que decir es que he escuchado a la responsable del Partido Popular, y bueno, lo primero que me ha venido a la cabeza es algo que dije el año pasado.

Yo el año pasado a algún compañero suyo le dije, que cada vez que ustedes empezaban a hablar yo me tenía que poner el casco. Bueno, y hoy aprovecho que está aquí el Sr. Vega y a lo mejor resulta que nos tiene que prestar un casco a los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, pues para protegernos del chaparrón, no tanto ya chaparrón, sino inundación de la gaviota del Partido Popular.

Porque realmente viendo el porcentaje de argumentos que usted ha utilizado, y digo argumentos entre comillas, porque ha sido una proporción de diez a uno. Diez descalificaciones, un argumento, y además se muestra usted muy despreciativa hacia los Grupos que apoyamos al Gobierno. Parece usted que se olvida de que usted ha estado aquí en estos bancos y habrá realizado un trabajo que como mínimo, pienso yo, que merecerá el respeto que merece el trabajo que desarrollamos la Portavoz Socialista y yo.

¿Pero sabe lo que le puedo decir? Que de su actitud descalificadora que yo creo que ustedes se retratan con ella, lo que sí que la puedo decir, es que analizando su intervención, como digo ni un solo argumento de fondo. Se quedan ustedes en la superficie, algo que es habitual en lo que llevamos del resto de la comparencia, no quieren ustedes entrar a analizar a fondo este presupuesto porque sinceramente, yo creo que es un buen presupuesto.

Un buen presupuesto como lo han sido los anteriores, como lo demuestran los datos objetivos y los hechos que amablemente ha expuesto aquí el Consejero, y que son datos objetivos, que ya sé que ustedes no lo quieren ver.

Y bueno, es que además, si resulta que se compara la gestión que ustedes desarrollaron con la que está desarrollando este Ejecutivo pues no quedan

ustedes muy bien, muy bien parados, no quedan ustedes muy bien parados. Habla usted de un presupuesto que decrece y de falta de gestión, bueno, yo creo que es un presupuesto adecuado pero limitado, los recursos son limitados.

Y bueno, además entiendo que se ha realizado más del doble de la gestión que desarrollaron ustedes cuando tuvieron esas competencias de gobierno, y ello, a pesar, de que este Ejecutivo ha tenido que emplear parte de su tiempo en intentar arreglar los entuertos que ustedes dejaron como consecuencia de su gestión, y a esquivar las zancadillas que vienen de parte de los representantes de su partido. Creo que ha hecho muy buena referencia el Sr. Consejero al problema de las sedes de la Administración Pública.

Como les decía antes, creo que sus descalificativos les retratan, ¿eh? No hay que decir nada más que eso. Y creo que están perdiendo ustedes una oportunidad, una oportunidad de hacer una crítica constructiva, no hacen ustedes crítica constructiva. No hacen aportaciones, ustedes no suman, restan.

Y creo que están perdiendo una oportunidad de decir algo sobre las materias que desarrolla esta Consejería, una Consejería que es transversal, y que está gestionando una parte muy importante del gasto en beneficio de los ciudadanos, destinatarios de la misma. Creo que desarrolla una labor muy importante esa Consejería y repito, están ustedes perdiendo una oportunidad de hacer una buena tarea de crítica del fondo de los presupuestos, la están perdiendo. Porque están en otras cosas. Ustedes están con la imagen virtual de la botella vacía.

Ya sé que me puede decir usted a mí que nosotros, los Grupos del Gobierno la vemos llena, pues no, ya se lo digo yo, la vemos casi llena. Dejemos un margen para la autocrítica con el fin de evitar la autocomplacencia. Y así tenemos, como digo, un margen para poder alcanzar la calidad que defiende el Sr. Bedia, conseguirla. Una calidad que yo creo que se está consiguiendo en la gestión de esta Consejería.

Y bueno, decirle al Consejero, yo creo que ha respondido usted con argumentos bastante sólidos a todas las preguntas o intervenciones mediando los descalificativos que ha hecho la Sra. Urrutia, y yo quiero decirle que, que puede estar usted tranquilo. Realmente éste es un gran presupuesto porque como he dicho antes, con unos recursos limitados, que, no obstante, crecen este año un 3,3 por ciento con respecto al año 2.005, pues se están dando cuenta acciones, se han dado cuenta acciones y se van a poder dar cuenta acciones durante esta año que van a poder permitir cumplir el programa del Ejecutivo en esta materia al final de la Legislatura.

Y Sr. Urrutia, para externalización con todos mis respetos, la suya. Una externalización que lo que supone es la dejación de competencias esenciales y fundamentales en organismos privados, Eso lo hacía ustedes, no nosotros, Y en cuanto a la Dirección

General de Justicia, bueno, pues parece ser que sabe usted más que el Ministro y el Consejero. Yo creo que la coordinación es total y se lo ha expuesto perfectamente en esta Comisión el Sr. Consejero. Y por mi parte, nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista D^a. Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias.

Brevemente porque creo que el Consejero ha sido explícito, extenso y no me gustaría a mí ser muy repetitiva.

Yo la verdad es que creo que hemos avanzado por parte del Grupo Parlamentario Popular creo que hemos mejorado, porque hoy hemos pasado de los insultos a términos mucho más acordes con esta Comisión. El "presupuesto hace aguas", "se inunda", "las fugas", es normal que obsesione la Protección Civil, si yo fuese, si yo estuviese en la oposición también estaría obsesionada. El programa de mayor dotación presupuestaria en el ámbito de esta Consejería en su historia. Hay poco donde coger.

Sin duda todo lo que se haga en esta materia, es poco, porque estamos hablando de seguridad y porque todo en esta vida es mejorable, incluido la gestión, la gestión en esta materia y en todas.

Creo, y mi Grupo afirma, que se ha mejorado, que estos presupuestos lo muestran y lo demuestran, y que se va a mejorar mucho más.

Yo no quiero volver a repetir todos los datos que se han dado aquí mismo, ahora, en la comparecencia de hace unos pocos días. Y donde se explicaba muy bien que se encontró este Gobierno, donde estamos ahora, como hemos ido evolucionando en esta materia y como es claro el apoyo y la importancia que este Gobierno le está dando. Y eso además se demuestra, con los números, ¿no? el papel yo creo que lo aguanta todo. Y podemos ver el aumento del presupuesto.

Sobre más cosas. Sobre justicia. Tampoco quiero, más que, señalar, porque el Consejero lo ha vuelto a explicar muy bien. Y para complementar la intervención del Consejero, yo directamente ya remitiría al Diario de Sesiones del 14 de octubre de 2.004, en la página 1.051, donde lo explicaba más extensamente y porque, hasta para mí, es cruel volverle a repetir como se encontraron, y como se encontró este Gobierno y como se encontró este Consejero, la situación de cómo se negociaban estas transferencias. ¿no?. Yo no voy a seguir siendo inquina, no es mi estilo y entonces voy a pasar más de este tema, y lo único que, bueno, que no se van a transferir las competencias, pues lo veremos. Que no crea al Ministro, pues yo lo siento.

Yo, en general, nosotros ya hemos dicho en la

primera intervención, y nuestro Grupo Parlamentario cree que corresponde las distintas comparecencias y las explicaciones. La primera comparecencia que hizo usted en el 2.003, para presentar el plan de esta Consejería. Con todo, todas están siendo coherentes y que los presupuestos siguen siendo coherentes con esas presentaciones. Que no se queda todo en agua de borrajas, y que los números lo demuestran, ¿no?.

Yo entiendo, y además es que yo creo que es lo normal, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista no comparten la misma visión política. Yo eso lo entiendo. Discrepamos frontalmente nuestra visión. Usted, la Sra. Isabel Urrutia, pues, es de derechas. Yo soy de izquierdas. Ella es conservadora; yo soy progresista. Ella es del PP y yo soy del PSOE. Es absolutamente normal.

A mí me gustaría que yo, que hoy he querido desde mi ingenuidad, ver un halo de intentar hacer, aparte de la normal crítica destructiva que sigue, que está haciendo la oposición, y que yo cuando he llegado a este Parlamento pensaba que la oposición también estaba para aportar y corregir, pues, quizás, un poco a lo mejor ha sido, o me ha parecido a mí, o he querido ver algún, un poco, de ánimo y un poco más de corrección. Y entonces, yo le inventaría a seguir por ese camino, por el camino más de la..., de ser positivo, de que la oposición sea positiva.

Y para acabar, el Grupo Parlamentario Socialista, le gustaría incidir en lo que expresó antes: que hay una clara visión política que se muestra en el presupuesto, que se muestra en la línea de coherencia, y que su orientación es hacia el ciudadano. A este Grupo eso es lo que le importa, y vemos claramente que al Gobierno también.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Y como hoy el que comparece es el Consejero de Presidencia, acompañado de Director del SEMCA, que es quien hemos pedido desde el Partido Popular, pues no puedo; comparecen ellos, pero yo no puedo pasar por encima de las afirmaciones que han hecho aquí las dos Portavoces en esta segunda intervención.

Y sobre todo, usted, Sra. Valdés, la verdad es que últimamente el Partido Regionalista esta sembrado. Lo fastidia todo. Ayer el Sr. Pérez Tezanos, en la Comisión de Medio Ambiente, metió la pata hasta dentro. Hasta dentro. Y hoy usted, bueno. Mire, de verdad que ha estado usted aquí en la Comisión, o estaba su persona y el espíritu suyo estaba fuera. Porque lo que usted ha dicho, lo que usted ha dicho, no tiene nada que ver, nada que ver

con las afirmaciones que el Partido Popular ha hecho aquí. Ha puesto encima de la mesa. Es más, yo bueno, por lo menos si a mí no me ha escuchado, podía haber escuchado al Consejero. El tono que ha utilizado el Consejero. Ningún reproche.

Yo perdone que le diga Sra. Valdés, esta usted aquí, yo creo que, cogiendo la actitud agría del, como dice usted agría, del Partido Regionalista. Yo creo que se ha salido su tono hoy, se ha salido su tono.

En cuanto a usted Sra. Carrasco, la voy a decir algo muy concreto. Coja el Diario de Sesiones de hoy, coja el Diario de Sesiones de hoy, recoja mi intervención y léame de principio a fin, todos los insultos que esta Portavoz ha esgrimido, como ha dicho usted.

Has dicho que he insultado y le voy a decir más, insultos, insultos los del Portavoz del Partido Socialista. Insultos los de los Portavoces del Partido Socialista en la Comisión de Economía el martes aquí como queda reflejado en el acta. Ésos son insultos y si quiere a partir de ahora podremos hablar todos los días de insultos. Hablaremos de insultos y de quién insulta.

Y en cuanto a la comparecencia, antes de nada, Sr. Consejero, permítame agradecerle al Director del SEMCA, las explicaciones que ha dado. También, como no, cuando ha dicho cuál es su sueldo bruto. Yo no le había preguntado específicamente, pero ha tenido a bien decirlo, también aquí en sus explicaciones y en su transparencia en ese sentido, se nota la diferencia.

Se nota la diferencia del Partido Socialista y del Partido Regionalista, sino no hay más que mirar lo que pasó ayer en esta misma Comisión con el Partido Socialista y con el Consejero de Industria, que tapó la boca de los Directores Generales de la empresas cuando estaban aquí presentes y cuando estaban dispuestos a hablar. Pero bueno, son diferentes formas de entender la política, diferentes formas de entender la transparencia y diferentes formas de ser y de concebir la política, como digo.

En cuanto a la intervención del Consejero, sé que no me va a dar tiempo a hacer una precisión concreta de todo lo que usted ha dicho. Sí que me gustaría, porque se me ha olvidado en la primera intervención y no quiero pasar por encima de ello; apoyar ese convenio que usted va a firmar con la Fundación de "Víctimas del Terrorismo". Tiene el apoyo del Partido Popular para la firma de ese convenio de 90.000 euros -creo que es, si no me equivoco- tiene el apoyo del Partido Popular, como no puede ser de otra manera.

Yo creo que en un tema tan importante como es éste, el tema del terreno de las víctimas del terrorismo, no puede haber política y no puede haber diferencias. Y muy a pesar nuestro, eso se está produciendo en otros niveles. Yo creo que aquí en Cantabria tenemos que estar todos unidos para ir a favor de esto.

En cuanto a lo que es lo que decía usted de la interpelación que yo hago de la pérdida de peso específico; perdone que se lo diga, pero también utiliza usted las cifras a su conveniencia. Usted ha dicho hoy aquí que la materia de Protección Civil, por primera vez en el Presupuesto, es la que más peso específico tiene y también es -no me podrá usted negar- porque la materia de los edificios se saca del Presupuesto. Por eso Protección Civil tiene... Entonces, claro usted puede leer los números a su manera, yo los leo a la mía. Los dos tenemos razón, pero yo no estoy de acuerdo.

Yo no estoy de acuerdo con esa visión que usted hace. Yo creo que ustedes externalizan. Externalizan demasiado. No voy a entrar en ese tema, porque yo creo que quedó bien claro cuando usted vino a comparecer aquí. Quedó bien claro el martes cuando ha comparecido el Director de GESAICAN. Entonces no voy a entrar ahí.

En el caso de la modernización de la Administración, pues estoy totalmente de acuerdo con usted cuando ha dicho que también el Partido Popular tenía esa política en la anterior Legislatura. ¡Claro que sí!. Y yo creo que en este sentido, en el sentido de los edificios, en el sentido de dar una prestación, aunque en un principio podría ser visual a los ciudadanos, no, es mucho más.

Y por supuesto, en el tema de la modernización. ¡Claro que estoy a favor de la participación de los ciudadanos!. Además, es que yo creo que va unido. Va unida la participación de los ciudadanos a la modernización de la Administración. Es un concurso el de los ciudadanos que yo creo que no se podría conseguir una Administración moderna, si la Administración precisamente no cuenta con los ciudadanos.

Y en cuanto a lo de la subida del Capítulo 2, del 227.6 que usted ha dicho; pues yo creo que los debates presupuestarios del año 2.004 y 2.005, se demuestra que el Partido Popular siempre estuvo en contra de la dinámica que había cogido este Gobierno de introducir los estudios y trabajos técnicos en el Capítulo 6, con lo cual si es por eso y si es ésa la razón; pues totalmente de acuerdo.

En cuanto a Justicia no quiero que se malinterpreten las palabras del Partido Popular. No estamos en contra de que se asuman las transferencias. Es más, el Partido Popular quiere y el Partido Popular exige al Gobierno -porque yo creo que lo debemos hacer- que asuma las mejores transferencias para esta Región. Yo creo que ahí tenemos que estar todos unidos. Pero ni yo me invento nada, Sra. Valdés, ni hago afirmaciones baladíes.

Yo cuando digo lo que digo, lo digo porque yo he cogido, -yo he leído vamos- las intervenciones del Secretario de Estado en el Senado y el Secretario de Estado lo ha reconocido, que Cantabria no va a asumir las transferencias en esta Legislatura. Lo ha dicho él, no lo he dicho yo. Así consta en el Diario de

Sesiones del Senado.

En cuanto a la planificación territorial. Bueno, mire; lo del Ayuntamiento de Santander, lo del logro del POL. Bueno, pues es una forma muy bonita, una forma desviada de intentar vender algo que el POL no recogía.

El Ayuntamiento de Santander, o el avance del Plan General del Ayuntamiento de Santander, lo que recoge, o lo que intenta es solventar la mayor injusticia que cometió el POL en Cantabria. Y eso lo sabe usted, lo sé yo; pero bueno, podemos dar la vuelta a todo como usted ha intentado aquí con...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Debe de ir finalizando, Sra. Portavoz.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino enseguida.

En cuanto a lo de la Función Pública, yo no he dicho que las organizaciones sindicales tenan recurrida la oferta pública de empleo. Lea el Diario de Sesiones cuando salga. Yo he dicho que la oferta pública de empleo está recurrida, yo no he dicho quién la ha recurrido. Como usted ha dicho, ha sido un sindicato el que ha recurrido la oferta pública de empleo.

Termino porque se me ha acabado el tiempo. Sigue la oferta del Partido Popular en materia de Protección Civil.

Nosotros vamos a intentar presentar unas enmiendas en ese sentido que intenten solventar esas carencias que vemos en lo que es el presupuesto del Programa de Protección Civil.

Y sí me gustaría terminar contestando a una afirmación que ha hecho la Portavoz del Partido Socialista. Usted es de izquierdas y yo soy de derechas. Mire, en política, y por lo menos desde mi punto de vista y aquí sentada, para mí lo que importa son los ciudadanos. Para mí, lo que importa son los ciudadanos y que los ciudadanos tengan unos buenos servicios. Y ésa es la voluntad única del Partido Popular cuando habla. Otra cosa es, los complejos de los demás.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien. Finalizada la intervención de la Portavoz tiene la palabra el Sr. Consejero. D. José Vicente.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Sí. Muchas gracias. Y muy brevemente.

Sólo quiero hacer dos reflexiones. Una, la primera, que en el tema del POL no me resisto a señalar la realidad. Año 1.997, los mismos terrenos protegidos que en el avance del año 2.005. Indemnizaciones, compensaciones, en el Plan del 97, a los mismos propietarios, por la protección ya existente en el Plan General de Ordenación Urbana de

Santander; en el año 97 ninguna.

En el avance del Plan del año 2.005, gracias a las técnicas que permite el Plan de Ordenación del Litoral, por los mismos terrenos y con los mismos propietarios o sus herederos, se contemplan esas indemnizaciones. Algo y mucho tiene que ver el Plan de Ordenación del Litoral, que ha conseguido concienciar. Y no es que sea para el Ayuntamiento de Santander, a mí me encantaría que fuese para los 37 municipios litorales de nuestra Comunidad Autónoma.

Y en el ámbito de Justicia, coincidimos que hay que asumir las mejores transferencias. Y yo la digo que todo lo que sea algo más que 15.185.000 euros, que fue lo que el Partido Popular cuando gobernaba la Administración del Estado, el Gobierno de la Nación, propuso a este Gobierno será un éxito de este Gobierno en su conjunto. Uno euro más de 15.185.043,91 euros ya será un éxito respecto de lo que el Partido Popular estimó el coste de la transferencia, en materia de Justicia.

Y estoy convencido, mire, que lo vamos a alcanzar en esta Legislatura. Y que vamos a alcanzar una cuantía considerablemente superior a la que sus correligionarios en el Gobierno de la Nación, ofrecieron al Gobierno de Cantabria para que se asumiera la transferencia.

Pero hechas estas dos puntualizaciones y en medio minuto, me quiero quedar hoy con lo positivo, sinceramente. Y me quiero quedar con el acuerdo que creo que en coincidencia con los tres Grupos Parlamentarios, en distintas cuestiones; en la importancia de la modernización de la Administración Pública, aunque las visiones luego puedan ser diferentes como es lógico, para eso estamos en una democracia. En el que nosotros estamos haciendo una apuesta decidida y que no he querido, por no alargar más la comparecencia, dar cuenta de todas las actuaciones que hemos llevado a cabo en el año 2.005. Pero que vamos a dar cuenta específicamente, como así nos comprometimos a la hora de aprobar el Plan de Modernización, de cómo se está cumpliendo todo el tempus fijado, sin lugar a dudas.

Me quedo con el acuerdo respecto a la Fundación Víctimas del Terrorismo que se ha señalado. Y hago más las palabras de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en ese sentido.

Y en el ámbito de Protección Civil; sin lugar a dudas ya la señalé la pasada comparecencia cómo tenemos que buscar puntos de encuentro con la Ley y con el diseño específico de la política.

Creemos que nuestra actuación va por buen camino desde el comienzo de Legislatura. Que ahora vamos a reforzar, indudablemente. El 73,13 por ciento de incremento nunca ha existido. Es decir, nosotros destinamos a Protección Civil, el Proyecto de Ley de Presupuestos, más del 125 por ciento de lo que se destinaba en el año 2.003. Y por lo tanto eso tiene su reflejo en todas las actuaciones que

queremos llevar a cabo. Y encantado de que el Partido Popular se integre en esta oferta de diálogo y alcancemos acuerdos respecto del Presupuesto.

Eso sí, con la premisa de que obviamente los conceptos son muy claros. Se pueden especificar muchísimo más. Pero está claro que para nosotros es irrenunciable el quinto Parque de Emergencias en Villacarriedo, la ampliación de los Parques, la dotación de más medios materiales y personales. Y seguir actuando en la línea de colaboración con el resto de Administraciones Públicas de las que estoy

seguro que además usted también participa activamente.

Así que muchas gracias por todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Consejero.

Finalizada su intervención se levanta esta sesión. Que reanudaremos en quince minutos, porque es preciso para el ajuste de los medios técnicos.

Gracias, Sr. Consejero.

(Se suspende la sesión a las doce horas y veinte minutos)

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos)

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días. Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con el orden del día que lee a continuación la Sra. Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Valdés Huidobro): Punto único: Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Viviendas, acompañado por el Director Gerente de la Sociedad de Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, GESVICAN.

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien. Por lo tanto, celebraremos esta sesión de la Comisión de Economía y Hacienda en base al artículo 168. Y para lo cual tiene la palabra inicialmente el Sr. Consejero, por un tiempo ilimitado. Y a continuación las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, por un tiempo de quince minutos; a los cuales responderá el Sr. Consejero. Y hay la posibilidad de un segundo turno de intervención de los Grupos Parlamentarios y después se cerrará con la intervención de nuevo del Sr. Consejero.

Por lo tanto dando la bienvenida al Sr. Consejero, empezamos la sesión.

Y tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias. Buenos días a todos.

Tengo el gusto de comparecer para explicar los presupuestos del ejercicio del 2006, acompañado del Secretario General de la Consejería, D. Víctor Díez Tomé; el Director General de Carreteras, Vías y Obras, D. Manuel Del Jesús; el Director General de Puertos y Costas, D. José María Díaz Ortiz; el Director General de Vivienda y Urbanismo, D. José María Cárdenas y el Director General de la empresa pública GEVISCAN, D. Valentín Pardo.

Lo primero que quiero decir con respecto a la presentación es la satisfacción personal por el contenido global de este Proyecto de Ley que

presenta el Gobierno y que espero que con las enmiendas que en su caso se introduzcan en el debate parlamentario sea aprobado próximamente y podamos ejecutarlo a lo largo del ejercicio del 2006, con arreglo a la normalidad que viene ocurriendo en los últimos años en esta Comunidad Autónoma.

Y antes de analizarlos con cierto detalle, el contenido de los mismo, sí quiero decir que en su conjunto se considera y consideramos todos desde la Consejería que este es un presupuesto solvente, que es un presupuesto inversor, como no podía ser de otra forma y que tiene unas prioridades concretas en materia de inversiones en la Consejería.

Creemos que también es ambicioso desde el punto de vista económico. En este sentido, la cifra a la que asciende, que son: 141.905.223 euros; es decir, 142 millones de euros; es una cantidad que yo creo que es satisfactoria y suficiente para la gestión que venimos desarrollando, con independencia de algunas posibilidades que luego podemos comentar de refuerzo en inversiones.

También quiero señalar que en cuanto a lo que es materia inversora, supone el 33,1 por ciento de las inversiones del Gobierno frente a un 31 por ciento del presupuesto anterior. Es decir, una de cada tres pesetas de inversiones, las realiza el Gobierno a través de esta Consejería de Obras Públicas.

Estas infraestructuras se definen como líneas de actuación dentro de lo que marcamos en el denominado Plan de Gobernanza, que concentra inversiones productivas, inciden profundamente en el diseño social y económico de la Comunidad, favoreciendo el equilibrio y la cohesión social, influyendo a su vez en la creación de empleo y en el desarrollo económico y social del conjunto.

Baste decir que con cada 600.000 euros invertidos en construcción se generan, según nuestros estudios, unos 10 empleos, puestos de trabajo directos y unos 6 indirectos. Y que retorna al

Erario Público algo más del 50 por ciento de las inversiones por el aumento de la recaudación impositiva, las cargas fiscales, las menores prestaciones de desempleo, etc.

Asimismo debo decir que la Consejería no es un departamento aislado dentro de lo que es el Gobierno de Cantabria, por lo tanto responde a estas grandes líneas marcadas y en concreto a los objetivos establecidos en el Plan de Gobernanza, a la hora de dimensionar estas partidas. Y en concreto dentro de los doce ejes de actuación que están inspirados en el Plan de Gobernanza se articulan en unos principios estratégicos, como es: la estabilidad presupuestaria, la concertación social, el aumento y mejora del capital humano, el aumento y mejora del capital tecnológico, el aumento y mejora del capital físico y la incentivación de las iniciativas público-privadas.

Como saben, dentro de todos estos objetivos, la Consejería de Obras Públicas, influye o interviene directamente en todos y cada uno de ellos, especialmente en materia del aumento y la mejora de lo que denominamos "capital físico".

Y en concreto, en materia de economía competitiva y de vertebración, la creación de infraestructura se considera que es determinante. Como ven, se mantiene la inversión que se ha venido desarrollando en la Red de Carreteras Autonómicas, en las actuaciones de apoyo a obras municipales mediante estos Programas de Vías y Obras Municipales.

Y por otro lado, en la Red de Puertos que se verá plasmado en el Plan de Puertos que se va a presentar en este mes a la Comunidad. Y se verá complementado con la creación de la entidad Pública empresarial: "Puertos de Cantabria" que no tiene reflejo en el presupuesto hasta que no se cree. Y que en este sentido puede ser complemento adecuado para el desarrollo de todas las inversiones.

No es necesario decir que la integración social y territorial es una apuesta decidida y que el desarrollo rural está plenamente identificado con la mayor parte de las actuaciones que hacemos.

Y así por ejemplo en materia de Ayuntamientos se interviene en las infraestructuras viarias básicamente: carreteras, puentes, urbanizaciones, aparcamientos, edificios públicos, casas consistoriales, alumbrados públicos. Y también se hace un especial hincapié en la ordenación de travesías, en la ordenación del tráfico en zonas urbanas, en la eliminación de puntos negros, etc.

Por lo tanto, como hemos dicho ya previamente, queremos que este año sea un año dedicado y con un hincapié a los municipios. Los municipios están cerca de los ciudadanos y nosotros reflejamos las actuaciones que van directamente no solamente a través de las obras de competencia autonómica, sino incluso en las de materia municipal. En éstas destacaría algunas, aunque como ustedes saben hay un Anexo de Inversiones. Destacaría las

travesías de Torrelavega, o de la plaza de Cupido en Reinosa, la Avenida Duque de Ahumada en Laredo, la Plaza de la Constitución en Camargo, la ordenación viaria de Astillero, la plaza de Carlos III en La Cavada, la travesía de Solares y algunas rehabilitaciones de Ayuntamientos.

De todas formas, ustedes tienen el Anexo de Inversiones. En primer lugar, no es necesario decir que el Anexo de Inversiones no es cerrado; entre otras razones porque cuando se ha elaborado el Anexo de Inversiones, no se dispone de toda la información que se va desarrollando a lo largo del ejercicio, incluso ya puede existir novedades. Pero como verán hay unas cantidad importante de actuaciones, en la cual también pueden observar que no se discrimina a los Ayuntamientos por su color político y que hay un equilibrio importante entre las necesidades de los Ayuntamientos y, por supuesto, el color político es lo que menos influencia tiene, en todo esto.

Además hay algunos programas específicos como la convocatoria del Pueblo de Cantabria, el Programa de rehabilitación de fachadas para los Ayuntamientos, las ayudas a los Ayuntamientos en la limpieza de nieve, que el año pasado fue un año extraordinariamente nevado, diría yo. Y esperemos que no haya tanta. Que haya algo de nieve pero que no haya tantos temporales. A ver si tenemos suerte de que cuaje lo suficiente para que haya nieve en Braña Vieja, que sea un factor de riqueza y que no sea un factor de gasto.

Y también quiero incidir en el planteamiento que antes he citado, en los puertos de Cantabria. El avance se presenta este mes. Las líneas de actuación en materia de puertos son las habituales. Por una parte, conservar y mejorar las infraestructuras existentes en estas instalaciones clásicas como son: los muelles de atraque, de carga, los diques de protección, escolleras, rampas varaderos, machinas, lonjas, almacenillos, etc. Por supuesto, conservar e incluir las zonas de aparcamiento y el mantenimiento de los calados, tanto en las dársenas interiores como en los campos de navegación y de acceso a los puertos.

Por lo tanto, yo creo que con los presupuestos en la mano se puede ver ya en Anexo de Inversiones un número importante de obras a realizar en este sentido. Y como hacíamos referencia, con la constitución que se va a presentar muy próximamente, la Ley de Creación en este Parlamento de la Entidad Pública Empresarial de Puertos de Cantabria, creemos que va a ser algo determinante e importante.

Sí les quiero resaltar que la Entidad Pública Empresarial "Puertos de Cantabria" es Administración Pública; no es una empresa, no es una privatización. Pertenece al grupo de Entidades Públicas Empresariales dentro de los organismos públicos que se regulan por Ley y que tienen potestades administrativas. Sí es cierto que tienen un enfoque más de resultado, un enfoque más empresarial, con

unos objetivos económicos más claros, pero no se trata de privatizar.

Por otra parte, en la Consejería, el factor – digamos- clásico dentro de lo que son los Servicios Sociales es el acceso a la vivienda. El proporcionar acceso a vivienda continúa siendo una de las prioridades tanto del Gobierno como de la Consejería. Y existe un esfuerzo en la dotación presupuestaria que quizá no se refleja claramente en este presupuesto puesto que el incremento no es importante, pero hay que tener en cuenta que las ayudas directas a los adquirentes de vivienda las va a pagar directamente el Ministerio, sin pasar por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Es decir, que no va a incrementar el presupuesto de gastos, tampoco va a incrementar el presupuesto de ingresos. Pero hay un dinero importante que gestionamos, pero no pasa por este circuito de ingreso-gasto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y por supuesto, el Plan de Vivienda sigue haciendo hincapié en el apoyo a los sectores más desfavorecidos. También les anuncio que vamos a realizar en este próximo año los sorteos de vivienda, de la empresa pública GESVICAN, con un sistema que vamos a crear, un sistema de cuotas; es decir, queremos hacer una discriminación positiva a las unidades más desfavorecidas. Vamos a dar una preferencia a una familia con hijos, antes que a una persona soltera, por ejemplo.

Hasta ahora, estaban entrando en el mismo bombo –digamos- de lotería y viviendas de tres habitaciones, estupendas por cierto; bueno, pues creemos que tienen que tener una preferencia una familia que tenga uno o dos hijos, o un matrimonio joven, que no entre con las mismas posibilidades que un chico soltero de veinte años. Vamos a establecer una discriminación positiva, independientemente que luego las ayudas por supuesto que van a incidir en los jóvenes, por una parte, familias numerosas, los discapacitados, los mayores de 65 años van a tener sus ayudas. Pero sí queremos incluir este factor un poco, para que podamos hacer un reparto, dentro de lo que se puede repartir, más justo.

El Consejero de Gobierno, este jueves pasado ya a aprobado el convenio, a firmar con el Ministerio. Y también creemos que vamos a participar en lo que es el desarrollo sostenible de los municipios. Se va a incluir una nueva ayuda en las viviendas para la conservación medioambiental; es decir, el incremento, o la aplicación de nuevas tecnologías medioambientales como puede ser el ahorro energético mediante paneles solares etc., va a tener una ayuda complementaria por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en lo que es Vivienda Protegida. Con lo cual vamos a animar a que mejore la calidad directamente tanto en la empresa pública como los promotores privados.

Los ejes estratégicos del Plan son, por supuesto, el ampliar el mercado de forma que pudiéramos incidir en el freno –digamos- o reducir el

incremento o el ritmo del incremento de precios. Se está viendo, en los últimos meses todavía sigue siendo muy elevado el incremento del precio de la vivienda, pero se está ya viendo una desaceleración. Y por supuesto también queremos potenciar las formas de tenencia mediante el apoyo al alquiler; que tienda el alquiler, si no equiparación, por lo menos acercamiento a la vivienda en propiedad; especialmente para que determinadas épocas en las que el alquiler es un factor mucho más conveniente en el acceso a la vivienda.

Se mantienen las actuaciones en suelo, las ayudas para suelo edificable. Y por supuesto aquí volvemos a hacer hincapié en la concertación y la cooperación institucional, de una manera en que los ayuntamientos participen a la hora de gestionar el suelo, de adaptar sus planeamientos a la ley, Y estamos, desde luego, totalmente abiertos a cualquier tipo de colaboración con los ayuntamientos en esta materia.

En materia de carreteras autonómicas, las prioridades son las establecidas en el Plan de Carreteras. El Plan de Carreteras fue presentado en noviembre del año pasado, en este Parlamento. Hace ahora un año. Fue aprobado -creo recordar- en el primer trimestre. Está en pleno desarrollo. Y en el Anexo de Inversiones pueden observar la mayor parte de las inversiones que hay previstas, algunas de ellas para comenzar, algunas con una asistencia, pero fundamentalmente el 80 por ciento son para obra y gasto en obra en inversión directa, no en estas asistencias técnicas.

El global del presupuesto supone un incremento de un 5,1 por ciento con respecto al del año anterior. Si bien seguimos contando con la posibilidad, a través de la empresa pública GESVICAN, de aumentar las inversiones. Y por supuesto con la Entidad Pública Empresarial. Hay una partida importante en material de puertos que luego explicaré, que tiene una gran inversión, pero no tiene un pago en este año como es el Puerto de Laredo.

El Puerto de Laredo ya están trabajando, allí y se puede ver. Pero la mayor parte de la inversión tiene su pago en el año 2007. Porque el pago no es certificaciones mensuales. Es un sistema de pago en dos anualidades y el primer 50 por ciento hemos calculado que es en el primer trimestre de 2007; porque la obra físicamente comenzará en el 2006. Luego, el primer pago, el primer 50 por ciento. Por eso en esta materia el importe no es muy elevado con respecto al del año anterior.

El reparto proporcional de gastos en la Consejería, en el Capítulo I de Gastos, mantenemos el mismo porcentaje que el año pasado. Es decir, el 7 por ciento son gastos del Capítulo I; el 2 por ciento son gastos del Capítulo 2; el 3 por ciento, Gastos Financieros, es inapreciable; las Transferencias Corrientes también es un 1 por ciento. Se reducen algo, pero son menos de un punto porcentual. En Inversiones, aumenta el porcentaje. Es un 78 por ciento frente a un 76 por ciento. Y en Transferencias

de Capital se reduce un 1 por ciento.

Fundamentalmente, son en materia de vivienda, pero ya les he dicho esta particularidad de la transferencia directa desde el Ministerio a los particulares. El conjunto de las operaciones corrientes, sube un 6 por ciento. Y en inversiones aumenta un 8 por ciento. Y en cuanto a políticas de gasto, en materia social es el 18 por ciento y en infraestructuras el 82 por ciento. El acceso a la vivienda y el fomento a la edificación se encuentra dentro del eje de ayudas sociales.

Y partida a partida, ya por las Secciones cada una de ellas dentro de los Programas –quiero decir en infraestructuras municipales, el incremento es del 16 por ciento. En carreteras autonómicas es un 5 por ciento. El primer dato son 33.858.000 euros. Y en carreteras autonómicas 68.490.000.

En puertos son 12.250.000. Aquí hay una disminución del 11 por ciento, respecto al año anterior, que no le repito porque tampoco quiero cansar a sus Señorías con el detalle de los puertos.

Y en materia de vivienda las inversiones son 21.900.000. Es aproximadamente 22 millones de euros.

En el Capítulo de Personal, que les he dicho que representa un 7 por ciento, son 10.921.223 euros.

Y el personal de la Consejería está formado por 318 personas. Estas 318 personas, incluyendo los seis denominados Altos Cargos. Es decir, el Consejero, el Secretario, los Directores Generales y el Director del Gabinete de la Consejería, junto con otras 312 personas, que la mayor parte son funcional laboral, son 182. Funcionarios 130.

Y en el Capítulo de la compra de bienes que tiene un incremento, por una parte en cuantía importante, también es debida al aumento de los alquileres que se van a producir este año con motivo del traslado provisional de la sede de la Consejería del edificio de Puertochico a un nuevo edificio que vamos a alquilar en las oficinas del edificio Simeón y en el edificio adyacente, el que está al lado.

Se mantienen las transferencias habituales para la formación y prácticas de alumnos, para un congreso de carreteras, para la edición del concurso EUROSPAN y algunas actividades en materia de calidad de vivienda y calidad de edificación.

La partida importante de alquiler de vivienda, también está incluida en las transferencias Corrientes y asciende a 700.000 euros.

Tienen ustedes en el Anexo de inversiones una relación de una parte importante de las obras que vamos a hacer en Ayuntamientos. Les digo que no es exhaustiva, ya saben que el Anexo de inversiones normalmente se prepara con las inversiones que ya tenemos de alguna manera comprometidas con los

Ayuntamientos, después de ir trabajando en los proyectos.

Y en el Anexo de carreteras autonómicas, pues también verán carreteras que se van a empezar, carreteras que están en ejecución, algunos proyectos que se están desarrollando y algunas liquidaciones de obras que también están previstas para este ejercicio.

En materia de conservación de carreteras, la partida sigue siendo del mismo orden de años anteriores. Son 5.230.000 euros, que es una cantidad adecuada. Y si la climatología pues nos acompañara, pues yo creo que podría ser algo.

Este año hemos tenido una climatología muy adversa y hemos tenido que afrontar unos gastos extraordinarios con muchas emergencias. Ha habido más de un argayo importante y el año pasado, desde luego fue un año –desde este punto de vista- muy negativo para el gasto; puesto que hemos tenido que acometer muchas emergencias, lo cual no sólo nos ha ocurrido a nosotros, sino les ha ocurrido a la mayor parte de las Comunidades Autónomas vecinas, que también han tenido el mismo problema.

Y en materia de las inversiones portuarias, verán también en el Anexo de inversiones, que existe un número importante de obras. Tenemos 34 actuaciones. Treinta creo que son obras, 29. En todos los puertos hay actuaciones. En el puerto de Castro Urdiales tenemos cinco actuaciones, dos en el puerto de Laredo, en el puerto actual y en el nuevo. El puerto de Colindres tiene también cuatro actuaciones. El puerto de Santoña también tiene nueve actuaciones. El puerto de Suances, cuatro actuaciones. Puerto de Comillas, tres actuaciones. Puerto de San Vicente, tres actuaciones.

Y luego tenemos algunas actuaciones independientes como puede ser en el puerto de Pedreña, que es un contrato, un mandato de convenio, no es un puerto titular. Y luego hay una inversión general de los puertos de Cantabria, hay un programa de Puntos Limpios.

Destaca dentro de las inversiones, en materia de vivienda, el apoyo y la implantación de la ventanilla única, que va a tener una puesta en marcha este año con una inversión considerable. Éstas son inversiones que se van a ver a lo largo del tiempo.

La vivienda pública es una figura que va a durar muchos años. No estamos haciendo actuaciones para uno ni para dos ni para esta Legislatura ni para la siguiente. Esto es un programa que esperamos que tenga continuidad durante muchos años y este sistema de ventanilla única, de canalización de ayudas, de coordinación y colaboración con los Ayuntamientos, con un registro único para Cantabria que vamos a intentar coordinar con los Ayuntamientos que tienen sus propios registros; es algo que tiene que durar muchos años.

Y luego tenemos una partida importante en el

Ayuntamiento de Santander, en cuanto al puerto. El puerto de Santander. Éste es el convenio junto con el Ayuntamiento y con la Autoridad Portuaria, para el puente de Raos o puente de la antedársena de Maliaño, como se denomina oficialmente.

Programas de rehabilitación. El Plan de la Cavaducha es donde estas ayudas...

Y en resumen, pues para no alargarme demasiado, porque probablemente prefieran comentarlo; pues les digo que las Operaciones de Capital suponen un 5 por ciento de incremento. Las Inversiones Reales, un 8. Las Operaciones Corrientes, un 6 por ciento. Y que queremos –digamos- definir o hacer hincapié en que éste es un Presupuesto y es un ejercicio en el cual queremos volcarnos en la colaboración con los Municipios. Y esto se ve a lo largo de todos los programas de la Consejería.

Se ve en el Programa de Carreteras Autonómicas, en el sistema de travesías, en el refuerzo de la semaforización, que si bien no se ha reflejado, yo creo que por los medios ustedes lo pueden ir siguiendo.

Se ve en materia de vías y obras municipales, donde hay obras de todo tipo. Se ve en materia de vivienda, donde no solamente intentamos el gestionar la vivienda sino también las fachadas, lo que es el suelo. El apoyo a la edificación. Y en materia de puertos donde se está haciendo un esfuerzo importante en lo que es la integración puerto-ciudad.

Si vamos repasando todos los puertos, veremos que el puerto de Castro Urdiales tiene obras importantes en lo que es el muelle para uso de los ciudadanos y no sólo para ello. Pasa lo mismo en el puerto de Laredo. En el puerto de Colindres también se va a eliminar la valla de separación para mejorar la entrada de Colindres.

En el puerto de Santoña también lo pueden observar cómo se ha integrado todo el paseo en el puerto de la ciudad. En el puerto de San Vicente de la Barquera, también habrán visto como se ha ganado territorio de la zona, incluso del mar, como la rampa Varadero, para integrarla en la zona de paseo. Y así sucesivamente.

En el puerto de Comillas también se ha contratado. Creo que estará aquí lo que es la mejora de todo el espigón y creemos que los puertos de Cantabria, independientemente de su factor económico, directamente relacionado con los usos pesqueros o con los usos deportivos; pues tiene un atractivo de calidad en cuanto al nivel de vida de los ciudadanos.

Y la gestión portuaria que este año se va a producir un punto de inflexión dentro de lo que es este tipo de gestión, con la creación de la entidad pública empresarial. Y, yo creo, con el comienzo de estas grandes inversiones en puertos deportivos, que creo que a lo largo de los próximos años va a ser un factor determinante en el desarrollo económico,

puesto que va a suponer una cuantía en gran medida aportada por la iniciativa privada para crear riqueza en nuestra región. Por lo tanto yo resumiría estos presupuestos como inversores, como potenciadores de las obras municipales y como el punto de inflexión dentro de lo que es la materia de puertos con la creación de esta Entidad Pública Empresarial y con el Plan de Puertos que vamos a presentar en estos presupuestos.

Gracias. ¿He sido breve?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Consejero.

A continuación es el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, como siempre, darle la bienvenida al Consejero, a los Altos Cargos que lo acompañan, y darle también, como es obligado, las gracias por las explicaciones y los comentarios que ha tenido a bien hacernos hace unos momentos.

Yo quería comenzar mi intervención destacando dos cosas. Una, a lo mejor se interpreta de otra manera pero lo que voy a decir tiene su sentido, yo creo que son unos presupuestos continuistas, que normalmente solíamos decir en esta Cámara más de lo mismo, pero es que en este caso está perfectamente justificado más de lo mismo, porque creo que la Consejería que usted representa viene ya de ejercicios anteriores, viene arrastrando o viene dirigida hacia una línea de consecución de objetivos absolutamente necesarios, absolutamente ya consensuados, debatidos. Y por lo tanto no podíamos esperar en, este presupuesto mas que eso, una continuidad en esa línea, mas de lo mismo, como digo, pero bienvenido sea ese más de lo mismo a lo que hago alusión.

Ha comentado también usted al inicio de la intervención, ha hecho un comentario, algo que venimos escuchando en las diferentes comparencias de los Consejeros que van pasando por aquí, de todos los miembros del Gobierno, ese enfoque social que conllevan estos presupuestos. Tienen un enfoque social, que tal vez, en esta Consejería como ha dicho en su explicación, esa generación de obra pública, esa generación de trabajo pues evidentemente crea muy rápidamente empleo, crea muy rápidamente riqueza. Y probablemente sea, como ha dicho, la vía mas lógica de generación, de rotación de la economía que también hacia el comentario en cuanto a esa generación de obra pública. Esto es bueno, y por eso quería comenzar haciendo el comentario, y de alguna manera, resaltándolo.

Del estudio de los presupuestos, podríamos hablar de que este presupuesto está lleno de

estrellas. Normalmente, casi todos los presupuestos tiene alguna partida que destaca, alguna partida estrella, pero es que este presupuesto es difícil escoger entre las partidas, la partida estrella. Yo creo que nos encontramos con que todas, todas, son importantísimas, todas son estrella, por decirlo de alguna manera.

A nosotros nos llena de satisfacción la apuesta, que además acaba de comentar, de la Consejería por atender, por colaborar de manera decidida con los ayuntamientos de la región. Ya se ha detectado en el resto de Consejerías esa tendencia que está marcando el Gobierno. Ya en otras Consejerías que han pasado por aquí y por tanto esta se viene a sumar a ellas, ya se ha detectado ese nuevo enfoque, que lógicamente es bien recibido desde los municipios. Y como son los números los que hablan por sí solos, pues hay que decir que ese incremento de operaciones de capital, de ese programa que van dirigidas a los municipios, pues tiene un incremento que ronda el 16 por ciento, que no está nada mal, que no está nada mal.

Bueno, son obras en municipios que van a suponer, mirando el anexo, ya lo hemos comprobado, pues actuaciones en 67 municipios ni más ni menos; en materia de carreteras, de pavimentaciones, de urbanizaciones, de alumbrados y construcción y rehabilitación también de Casas Consistoriales. Y por poner ejemplos, pues me van a permitir que mencione, pues que se realizarán obras y se financiarán además en su integridad rondas en Torrelavega, en Camargo, en El Astillero, en Alfoz de Lloredo, en Comillas, etc, etc, así hasta 77.

Porque para nosotros esa colaboración, y cuando digo nosotros me refiero al Grupo Regionalista, para nosotros esa colaboración directa con los ayuntamientos es muy importante, porque efectivamente es la manera más rápida, más cercana de llegar, de conocer las necesidades de los ciudadanos, nadie mejor que los ayuntamientos las conocen. Por lo tanto bienvenida esa colaboración y desde luego es la vía más rápida de llegar a solucionarlos.

Otra estrella, otra estrella podían ser los puertos. Y aquí habría que hablar y habría que destacar la creación de este Ente de Puertos de Cantabria, un organismo que va a propiciar que ya el próximo año tengamos o asistamos a la puesta en marcha del nuevo puerto deportivo de Laredo. Pero además veremos aproximadamente construidos 4.000 nuevos amarres y se realizarán obras en Castro, en Colindres, en Santoña, en Suances y Comillas. Por lo tanto, también bienvenido sea esta continuidad en las inversiones que se venían realizando ya en la Consejería y que se van a continuar por la necesidad y también por ese enfoque social que conllevan.

Hombre, hay una partida de casi un millón de euros para cumplir con el convenio de colaboración con la Autoridad Portuaria de Santander, para hacer realidad la construcción del puente sobre la dársena

de Maliaño y eso también es una partida importante, que creo que merece la pena de comentarse.

Seguimos avanzando a lo largo del presupuesto y llegamos al capítulo de vivienda, que es una asignatura difícil, es una asignatura difícil en esta Comunidad, en todas las Comunidades y en todo el Estado. Es una asignatura que siempre se queda escasa, los recursos son los que son y llegamos donde llegamos; pero nuestro Grupo ha estado siempre comprometido con la vivienda y por lo tanto, pues una satisfacción también el ver que en este presupuesto se sigue apostando de manera decidida, yo creo que de manera valiente, por la política de desarrollo de la vivienda en nuestra región.

La presentación del Plan de Viviendas 2005-2008, con un objetivo prioritario, la vivienda protegida en Cantabria yo creo que es un verdadero aval de ese compromiso que mantenemos. Pero quiero ir más allá; ahora se fija un nuevo horizonte, la política en esta materia se dirige específicamente a aquellos colectivos con mayores dificultades -ya nos ha comentado usted en su intervención esa nueva normativa, para poder acceder a una vivienda digna- pero en fin sigue dirigida a jóvenes, sigue dirigida a familias numerosas, sigue dirigida a mayores de 65, a personas con discapacidad y con esa nueva reglamentación suponemos que se hará tal vez un poco más justo el reparto, en función de esas necesidades que usted no adelantaba.

Como no puede ser menos, le tengo que adelantar que estamos absolutamente de acuerdo con esta partida que es, como he dicho, reflejo de esa filosofía del Plan con una inversión de 24 casi 25 millones de euros; a lo que hay que añadir además otro tipo de inversiones que se van a canalizar a través de la empresa pública GESVICAN y que suponen también un total de otros 25 millones de euros. Los números, como digo, pues hablan por sí solos.

Y también quiero aprovechar, porque además lo han sacado ustedes a colación y felicitarle, felicitarle por esa iniciativa y además le ruego que siga con ella; porque desde luego hoy tiene una gran aceptación entre los ciudadanos; me estoy refiriendo a la recuperación de fachadas, me estoy refiriendo a la restauración de fachadas.

Es un programa que está teniendo una gran, gran acogida entre los ciudadanos y por lo tanto, yo le animo -a dicho usted que lo va a hacer- pero es que además le animo a que siga con esos planteamientos porque se que es consciente de la buena acogida que tienen siempre, en todos los ayuntamientos.

Por lo tanto, destacar como dato representativo que esta Consejería, en el conjunto del Gobierno la subida de la inversión pública representa el 33 por ciento del total de las inversiones del Gobierno de Cantabria, aumentando nada más ni nada menos que un 31 por ciento sobre el ejercicio del año 2005.

Quiero mencionar también el Programa dirigido a las actuaciones en materia de infraestructura de carreteras, como saben ya llevamos muchos años en esa línea. Vamos mejorando continuamente nuestras carreteras. No voy a decir, porque ya está dicho, que probablemente empezamos a tener las mejores carreteras del Estado; a lo mejor no son las mejores, son las segundas, da igual. Pero no cabe duda de que se ha ido... -dice la Diputada Cortabitarte que del mundo, pues que del mundo. Yo, lo que usted diga. Yo lo que usted diga, yo encantado de que lo diga- Pero -como digo- con la medalla de plata también estamos satisfechos; porque no había metal para denominar cómo estaban hace unos años las carreteras. No habría metal para denominarlas.

Por tanto, seguir con la inversión en carreteras, seguir con los planes que tenemos en carreteras, pues es una prioridad absoluta, vamos a ir rematando.

Tengo aquí anotado que sube con respecto al Presupuesto del año 2005, el 4,99 por ciento. Y que sigue siendo además una prioridad en esta Consejería. Es otra de esas estrellas que yo decía antes que era difícil encontrar la estrella en este presupuesto, porque todas las actuaciones parecen estrellas. Qué duda cabe de que son o suponen un instrumento básico para dinamizar la vida, para dinamizar la economía y el equilibrio dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Ya en base a esas premisas se aprobó el Tercer Plan de Carreteras de Cantabria. Y con presupuestos como el previsto para el año que viene, como he dicho se continúa en la ejecución y desarrollo de este Plan.

Con una Inversión total de: 68 millones de 78 millones de euros, con un total de 91 actuaciones, algunas de ellas ya ha hecho usted mención, están en el anexo. Pero yo destacaría el proyecto de Potes-Piedraslenguas, de 23 Km., por su importante dotación económica; porque lleva una dotación entorno a los 15 millones de euros.

En resumen, creemos que es un presupuesto equilibrado, coherente, que se caracteriza precisamente por lo que vengo diciendo, por una política continuista que desarrolla y ejecuta planes que están previstos pero que se van cumpliendo plazos y que se van temporalizando todas esas acciones. Por lo tanto, creo que además es proporcionado el presupuesto entre los objetivos, nuestros objetivos y las cifras que en él se presentan.

Para finalizar, no me queda más que decirle que naturalmente vamos a apoyarlos. Pero como dijo usted al principio, intentaremos vía enmienda seguramente que colaborar en mejorarlos, porque además es lógico y es normal que desde aquí tratemos de mejorar los presupuestos que vienen desde el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias Sr. Consejero por su comparecencia y por la brevedad y claridad de su exposición. Y gracias también a los Altos Cargos que le acompañan en esta comparecencia.

Yo creo que el presupuesto de su Consejería es un presupuesto bastante claro, fácilmente interpretable. Y eso ya en sí mismo ya es un mérito de quien le propone o quien le expone.

Yo creo que a pesar de eso, de ser claro y bastante transparente, usted ha tocado varias cuestiones que son de una cierta complejidad en su desarrollo porque afectan a la propia normativa legal regional, en varias de sus vertientes. Y ha tocado algunas cuestiones que me gustaría que en una segunda exposición pudiera desarrollar con un poco más de intensidad.

Por ejemplo, todo el tema de la creación de la Entidad Pública Puertos de Cantabria. Que si yo no le he entendido mal, colgaría de la Ley de Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma y no sería una entidad, una empresa pública más, sino que tendría una dependencia orgánica legal de la propia legislación autonómica.

Y al mismo tiempo ha planteado otra cuestión que deriva -creo yo- de la Ley de Puertos, que es la presentación del Plan de Puertos.

Yo creo que la presentación del Plan de Puertos es una cuestión que es importante desarrollar, porque en alguna medida puede resituar la estrategia que en materia de los puertos de competencia autonómica tenemos.

Todos sabemos que hay lugares donde hay complicaciones en esta materia y conviene aclararlo. El Plan de Puertos, no solamente conforma una serie de actuaciones y de métodos de gestión en algunas de las actividades de los puertos, sino que también puede afectar -creo yo- a la financiación de algunas infraestructuras portuarias.

Yo no sé si esto se va a resolver estrictamente en el Plan de Puertos, o si la entidad Pública va a resolver en su propia Ley de Creación algunas de estas cuestiones. A mí, me parece que sería importante que esto se aclarara, a efectos de conocimiento de todo el Parlamento, porque estamos de infraestructuras muy importantes.

Por ejemplo, en este presupuesto que aparece así, usted no ha hecho mucho hincapié en ello, pero a mí me da la impresión que aparecen actuaciones

importantísimas. Empezando por el oriente, yo creo que el anuncio y que aparezca ya de una vez por todas la urbanización del Parque Amestoy y el aparcamiento subterráneo en Castro Urdiales, que es un problema de trama urbana fundamental, y no lo digo porque sea mi pueblo, pero me parece que es una actuación de trama urbana fundamental porque organiza el tráfico, organiza la relación puerto-ciudad y desatasca un conflicto social. Me parece que es un tema de extraordinaria importancia.

Ha planteado otro problema en el tema de puertos, pero ya ir concentrándome en esta materia, que es el tema de la financiación del Puerto de Laredo. Es una inversión importante. Usted ha dicho que las obras empezarán en el 2006; pero la primera amortización -para entendernos- de la inversión, o el primer pago sería en el 2007. Lo cual significa que hay un sistema de financiación un tanto atípico, o un tanto excepcional que convendría también ir desarrollándole, independientemente de que mi posición personal es que si eso es así es una solución inteligente. Es evidente que el ir resolviendo este método de pago permite a la Administración ir haciendo obras sin necesidad de ir soportando costes de una manera fulminante.

En el tema de lo que sería el Plan de Carreteras Autonómicas, yo quiero destacar de todas ellas -que es importante- tres cuestiones que a mí sí que me parecen estrella o emblemáticas. Y empiezo otra vez por el mismo eje.

La variante de Santullán es desatascar una zona industrial, descongestionar una serie de núcleos urbanos y provocar la conexión con la autovía de todo un entramado urbano e industrial. Me parece que es una obra, si yo no estoy mal informado, bastante compleja, implica túneles debajo de una autovía y que implica varias cuestiones y que a mí me da pena de que aparezca en el presupuesto sin tener mayor relieve, que se pusiera de mayor relieve la importancia de esa obra.

Lo mismo que el puente sobre el ferrocarril en Guarnizo. Me parece que es otra obra de extraordinario relieve. O el puente Suances-Requejada, que aunque se que va a dar origen a alguna intervención aquí, me parece que son obras de una extraordinaria importancia que junto al acuerdo con la Autoridad Portuaria para la antedársena de Maliaño, me parece que son cuatro actuaciones de carretera emblemáticas que descongestionan cuatro zonas claves en congestión de tráfico. Porque el resto de actuaciones, sin quitarlas importancia, en su mayor parte afectan a carreteras de entidad menor, con menor complejidad y que afectan a un público objetivo bastante menor.

A mí, me parece que habría que poner en valor, por lo menos la iniciativa del Gobierno de afrontar esas cuestiones.

Con respecto al tema de la vivienda, ya se ha explicado, el tema de que en los presupuestos no aparece, a diferencia de otros años, lo que es la

subvención directa, la adquiriente, que porque no tiene trasiego en el presupuesto. Entonces, evidentemente ahí hay una merma de los Capítulos de "Ingresos y Gastos", que no está ahí.

Pero a mí me parece que ha dicho usted cosas que son interesantes.

Por ejemplo "la ventanilla única". La "ventanilla única" parece una mera medida, una mera medida administrativa, de modernización de la administración, y a mí no me lo parece. Me parece que es una medida, que de realizarse tal y como está propuesto, permite tener una visión más objetiva de los que son, de lo que es la focalización de las necesidades regionales.

Los registros municipales a mí me parecen interesantes, los registros municipales de demandantes. Pero el tener una visión global y centralizada y paralela a los Ayuntamientos, me parece que permite hacer actuaciones más compensadas, y más, que permite que la oferta se ajuste más a la demanda. Por lo tanto me parece una medida extraordinariamente importante.

Igual que me parece importante, sobre todo, porque yo imagino que usted habrá tenido muchos problemas en el tema este de la discriminación positiva. Es decir, la actual normativa provoca problemas, y que yo conozco algún sorteo donde, por ejemplo, les ha tocado a una pareja de novios. Habían echado los dos solicitud, solteros. Echan los dos solicitud, y le toca a los dos. Es cierto, que la mano inocente provoca ese tipo de cuestiones, pero que habría que buscar alguna actuación de discriminación positiva, que propicie una actuación donde se prime más la necesidad objetiva, la necesidad objetiva.

Ya sé que esto tiene problemas incluso de orden constitucional. Todos los españoles somos iguales ante la ley, etc., etc., pero a mí me parece que el buscar soluciones, correcciones, en este tipo de cuestiones, me parece importante.

El que se apliquen las medidas de apoyo a la actividad, o sobre todo, medidas de incentivo a la actividad, también me parece importante. Y en su conjunto la política de vivienda, en Cantabria, me parece que se está desarrollando de una forma razonablemente bien. Y no me sirven comparaciones en materia de ejecución con otras Comunidades Autónomas. No, no me sirven. Porque cada Comunidad Autónoma tiene su propia problemática, y yo creo que la problemática del suelo en Cantabria, no se parece nada, por ejemplo, a la problemática del suelo en La Rioja, por ejemplo.

Y eso es una variable que se tiene que considerar, y que se tiene que tener presente a la hora de valorar la ejecución de las políticas. Porque dicen es que La Rioja ha ejecutado el 160% de tal. ¡Hombre! Si el entorno de Santander, fuera el mismo que el entorno de Logroño, seguramente que no tendríamos las mismas dificultades de acceso a suelo público, en buenas condiciones, para la realización de

viviendas. Y eso vale para Zaragoza, y eso vale para Soria, y eso vale para muchas zonas del Estado, donde no tienen los problemas urbanísticos, urbanos, de estructura de propiedad del suelo, que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo, que esta política va razonablemente bien. Creo que la medida de incentivo a los promotores para la adquisición de suelo o para, destinada a viviendas de protección pública es una buena medida. Creo que es un estímulo interesante. Y que puede hacer que la iniciativa privada, el sector privado de la economía, se interese más en este tipo de viviendas, de lo que viene haciendo hasta ahora, que sinceramente no lo está haciendo con la intensidad que sería, que sería necesaria, puesto que prácticamente en el sector de la vivienda de VPO, se desenvuelve GESVICAN prácticamente en exclusiva, con un escasisimo, una escasisima aportación de la empresa privada.

Por lo tanto, medidas incentivadoras de este tipo, me parecen, y a mi Grupo Parlamentario le parecen, muy positivas.

Y en el tema de las Infraestructuras municipales. Esto que dice usted, que es la nueva, que es la apuesta, quizá, más novedosa, o más fuerte de la Consejería en este año, pues yo creo que es una medida muy importante. Que había que computar, que había que computar a otras actuaciones que está haciendo el Gobierno en apoyo de municipales. A mí, sinceramente, me sorprenden algunas cuestiones cuando se menciona, por ejemplo, el POL. Que se habla de Cantabria a dos velocidades, y cosas de este tipo, yo creo que, y a lo mejor hago un esfuerzo, o propongo a mi partido, y a mi Grupo Parlamentario, que haga un esfuerzo por sumar las inversiones, que se hacen desde el conjunto del Gobierno, para el estímulo al desarrollo local en el conjunto de la Comunidad Autónoma, en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Creo que no hay precedentes de inversión tan multidisciplinada desde diferentes Consejerías, en los Ayuntamientos, en toda la historia de nuestra Comunidad Autónoma. No hay un precedente de un presupuesto tan multidisciplinar en la inversión local, como, como el que tiene este presupuesto.

El hecho de que hasta la Consejería de Obras Públicas se lance a invertir en esta materia, igual que ha hecho Medio Ambiente, o Presidencia, etc., etc., yo creo que es un valor importantísimo de este presupuesto, que quizá no lo hemos revalorizado suficientemente. Y yo creo que con esto, he caracterizado lo que es la visión del Grupo Parlamentario Socialista, del presupuesto de Obras Públicas y Viviendas. Es una visión positiva. Es una visión optimista. Y que esperamos que sirva para los fines que está previsto, que es para lograr una mayor cohesión económica y social, y generará empleo como ha dicho usted en su introducción.

Nada más, y muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Dar la bienvenida a la comparecencia a esta Comisión al Consejero y los Altos Cargos que le acompañan.

Por nuestra parte, en esta primera intervención no vamos a hacer una valoración del presupuesto. La haremos en función a la contestación de las preguntas que vamos a hacer, al Director General de GESVICAN.

Las preguntas, en concreto, Sr. Valentín Pardo que hacemos sobre este presupuesto, son las siguientes.

La Disposición Adicional Cuarta del Presupuesto del año, para el año 2.005, de los presupuestos permitió un endeudamiento en préstamos de GESVICAN de hasta 25 millones de euros. Preguntamos: ¿se ha endeudado GESVICAN en este año 2.005 o piensa hacerlo por esta valor? ¿O por cuanto? Es decir, ¿cuánto préstamo va a sacar en el año 2.005?

De este endeudamiento, o sin endeudamiento, ¿cuánto ha invertido en carreteras autonómicas GESVICAN en el año 2.005? ¿o va invertir?. ¿en qué carreteras ha invertido o va a invertir, en el año 2.005?.

La pregunta siguiente, es: en el presupuesto del año 2.006 no aparece ninguna Disposición Adicional permitiendo un endeudamiento de GESVICAN. Preguntamos: ¿va a haber endeudamiento por parte de GESVICAN en el año 2.006, o a acceder a prestamos en el año 2.006, con el fin de hacer carreteras, parte del endeudamiento o todo el endeudamiento para hacer carreteras, o para hacer viviendas, si va a haber endeudamiento o créditos? ¿qué carreteras se van a financiar en el año 2.006? ¿cuántas carreteras? ¿y qué inversión se va a hacer en carreteras, por parte de GESVICAN, en el año 2.006?

Queremos saber cuanta inversión ha hecho en compra de patrimonio de suelo GESVICAN en el año 2.005 o va a hacer, en los tres meses que quedan. Queremos saber cuanto va a invertir en el año 2.006 GESVICAN en compra de suelo, de patrimonio de suelo. Queremos saber dónde, en qué ayuntamientos ha comprado en el año 2.005, GESVICAN suelo; dónde, en qué ayuntamientos han comprado en el año 2005 GESVICAN suelo. En qué ayuntamientos tiene previsto comprar GESVICAN en el año 2006.

Queremos saber cuántas viviendas calificadas provisionalmente de GESVICAN han sido calificadas provisionalmente en el año 2005.

Cuántas viviendas se ha calificado definitivamente por GESVICAN en el año 2005. Qué tipos de viviendas. Cuántas de régimen especial, cuántas de régimen general, tanto provisionalmente como definitivamente.

Y cuántas viviendas tienen previstas promover y calificar provisionalmente en el año 2006 y cuántas tienen previstas calificar definitivamente en el año 2006 de GESVICAN. Ésas son las preguntas que queremos saber de GESVICAN.

Y otro tema de una empresa pública que nos interesa saber es la entidad de puertos. El Gobierno remitió al Consejo Económico y Social, en la Ley de Acompañamiento, la creación de una empresa pública del suelo. Que bueno, que me ha extrañado que el Consejero de Obras Públicas diga que la sociedades públicas sean privatización. Lo ha dicho hoy, y que las entidades públicas no sea privatización. Ha dicho que esto va a ser una entidad pública, que eso no es privatización como las sociedades públicas. Por lo tanto, usted ha dicho que la sociedades públicas que se crean son privatización.

Y entonces queremos saber por qué se retiró del anteproyecto de la Ley de Acompañamiento la creación de esa empresa. Y por qué se ha metido en la Ley de acompañamiento que se podrá crear; si se va a hacer por Ley, por qué se ha metido en la Ley de acompañamiento.

Y sobre todo en un tema en el que la gestión de los puertos; este Gobierno accedió y yo le escuché a usted en que se iban a hacer 4 puertos deportivos en Cantabria: Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera, Suances y Laredo, creo recordar.

Para el año 2006, no aparece ninguna cantidad para pagar estos puertos. La primera cantidad que se va a pagar de un puerto deportivo parece ser que va a ser en el año 2007, que es el del puerto de Laredo. Y lo que está claro que ustedes, en esta legislatura, no van a pagar nada y lo que transmiten es todo el gasto de puertos deportivos a la siguiente. Sí, porque la siguiente ya es 2007 y habrá elecciones.

Es decir, en esta legislatura, nada de nada de puertos. Ni un duro por parte del Gobierno Regional.

Esas son las preguntas que queríamos hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Entonces, finalizado el turno de intervenciones de los Portavoces tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Gracias a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Y siguiendo con el mismo orden con el cual han intervenido. Pues, efectivamente, le agradezco al Portavoz del Partido Regionalista el apoyo y la comprensión que tiene de los presupuestos, se ve que los conoce muy bien; incluso mejor que yo en algunas cosas, que parece que hasta se ha contado el número de municipios que había en la relación.

Y, efectivamente, el denominar partidas estrella, pues nos halaga mucho. ¡Hombre!, No todo nosotros interpretamos que sea una partida estrella, pero sí que hay algunos proyectos que son muy importantes. No los destacamos en algunas ocasiones porque también entendemos que los pequeños también son fundamentales y por eso no nos gusta hacer mucho hincapié. Pero, efectivamente, la colaboración con los municipios yo creo que es una cosa que se está notando.

En esta Consejería, desde luego, y en particular este Consejero y todos los Directores recibimos a muchos alcaldes. Entonces, realmente tenemos muy buena colaboración con casi todos los alcaldes; sean del Partido Político que sean. Yo creo que eso es un factor fundamental. Porque los ayuntamientos sí están muy cercanos de los ciudadanos.

Yo, que no soy el máximo defensor de la autonomía municipal para unas cosas, en otras yo creo que sí es fundamental el que nos transmitan esas necesidades. Pero vamos a seguir volcándonos en ello.

También aprovecho para comentarle al Portavoz; que hablando de carreteras autonómicas, efectivamente además de estos proyectos estrella, todas estas pequeñas que hay están muy relacionadas con esto. Porque algunas carreteras autonómicas, sobre todo de tercer orden de la red local son el acceso prácticamente a núcleos donde terminan ahí. Y yo creo que todas están implicadas en este conjunto.

Y me solicitaba una explicación un poco mayor de lo que es la Entidad Pública Empresarial. Entonces voy aprovechar también para contestar al Portavoz del Partido Popular, en cuanto a esta cuestión.

Efectivamente, la Entidad Pública Empresarial se iba a constituir en la ley de presupuestos de acompañamiento directamente como una modificación de la ley de puertos, directamente. Porque había una incoherencia que no estaba prevista en lo que es la ley de puertos, y entonces se envió así. Lo que ocurre es que antes de aprobarlo oficialmente se pensó que desde el punto de vista de la técnica legislativa, después de vuelto a estudiar con los jurídicos, hay que reconocer que siempre tenemos poco tiempo para preparar este tipo de normas, pues era más conveniente hacer la ley de creación directamente. Y sencillamente una Disposición Adicional en el texto articulado para modificar la ley de puertos, para que le diera coherencia a la futura ley de Creación de la Entidad Pública Empresarial.

Pero, Sr. Rodríguez, cuando yo he dicho que no es privatización, no quiero decir que una empresa pública sea privatizar. Una empresa pública es pública, no privatizada, sigue siendo público. Es privado cuando el dueño es una persona física distinta a la Administración. La empresa pública GESVICAN no es privada, los dueños somos todos; es decir, el capital es del Gobierno.

Lo que yo quise decir es que el sistema de gestión de las entidades públicas empresariales, son prácticamente igual que la Administración.

Dentro de lo que es la Ley de Régimen Jurídico están los organismos públicos. Y los organismos públicos pueden ser organismos autónomos o entidades públicas empresariales.

Tanto los organismos públicos como las entidades públicas empresariales casi podríamos decir que son una Administración pura. O sea, la Tesorería Territorial de la Seguridad Social es un organismo autónomo; el Servicio Cantabro de Salud; el Servicio de Empleo. O sea, organismos autónomos no es la estructura jerárquica de la Administración, en base a Ministerios, Direcciones Generales o Consejerías, Direcciones Generales, pero son administración.

Y la Entidad Pública Empresarial es Administración. Y de hecho puede recoger todas las facultades. Lo único que se exige es que esté determinado en la ley. Pero no quiere decir; primero, por supuesto que no se privatiza porque sigue en manos del Gobierno y de hecho verán muy próximamente la Ley de Creación, cómo su sistema de funcionamiento, aunque tenga patrimonio propio, recursos propios, personal propio, pero que pueden tener incluso las figuras de personal típicas de la Administración. Pueden tener personal funcionario, personal laboral, depende de cómo se opte, en nuestro caso en la propia ley de régimen jurídico que ustedes aprobaron se define cómo tienen que ser estas cuestiones.

Por lo tanto, no hay que pensar en ningún momento; primero: ni que tenga que ver con la privatización, ni que una entidad, ni que una empresa pública sea privatizada. Empresa pública.

Entonces, lo que sí le quiero profundizar un poquito más, sobre todo al Portavoz del Partido Regionalista, es que en esta Ley de creación vamos a transferir prácticamente la gestión completa de los puertos. Toda la gestión. Hasta las autorizaciones y las sanciones. Lo mismo que la Autoridad Portuaria, pues también sanciona y también tiene estas facultades. O sea, que eso se va a transferir prácticamente de una manera completa.

Va a seguir dependiendo, por supuesto, de la Consejería. Y lo que se intenta es darle este enfoque más unitario; porque el principio de caja única, dentro de la Administración, a veces distorsiona algo la eficacia, incluso la eficiencia en las actuaciones.

Nosotros, tanto los ingresos por tasas de autorizaciones va todo a Hacienda actualmente; digamos que no lo gestiona luego la Consejería ni la Dirección General de Puertos. De esta manera vamos a tener una imagen un poquito más fiel de lo que es el gasto público. Lo que se puede tener en cualquier otra cuestión como puede ser la Sanidad o la Educación.

Entonces, este es un poquito el esquema. Vamos a presentarlo en el Parlamento; no quiero adelantar más detalles puesto que ustedes van a recibir el Proyecto de Ley. Lo podrán enmendar, lo podrán estudiar y lo podrán aprobar o en su caso devolver.

Y con respecto a Vivienda, sí sabemos que es una asignatura difícil, pero yo creo que ya la vamos aprobando. Ya hemos sacado un número muy importante de actuaciones que yo creo que es una buena nota.

Ahora, nunca nos conformamos y sabemos que las viviendas hay que acabarlas, hay que entregarlas. ¡Hombre!, tenemos la suerte de que estamos empezando muchas obras, estamos adjudicando muchas obras con GESVICAN, estamos entregando muchas viviendas; no son suficientes. Pero yo creo que la asignatura ya nos la sabemos.

Por lo tanto, como ya nos la sabemos, ahora resulta que yo creo que hemos empezado a pasar exámenes. Al final de la legislatura, la nota final nos la pondrán los ciudadanos y veremos cómo ha quedado el resultado de la asignatura.

Ya le digo que el convenio ya se ha firmado. Y los objetivos también le puedo adelantar que son muy ambiciosos. De un objetivo global en el plan anterior, de 6.500 actuaciones que había previstas en el plan 2002-2005, vamos a pasar yo creo que son: 11.900; o sea casi 12.000 actuaciones. No llegamos al doble pero lo vamos a tener, en el Plan 2005-2008, con el nuevo Plan que ha aprobado el Ministerio, con su Ministra, que próximamente yo creo que firmaremos, actuaciones previstas: 11.900 aproximadamente. Con lo cual creo que es bastante ambicioso.

Y, efectivamente, pasando al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo no sé si quiere más detalle de la Ley de Entidad Pública Empresarial. Pero en concreto, yo creo que con esto se pueden hacer una idea para disipar estas dudas que se puedan plantear en esta comparecencia.

Únicamente nos limitamos a hacer una modificación de la ley de puertos, que es un paso previo. Sabemos que una ley siempre puede modificar todo, pero queda una coherencia desde el punto de vista legislativo. ¿Por qué? Porque en la nueva entidad pública empresarial, en su ley de creación, tiene referencias a la Ley de Puerto en cuanto a facultades y competencias.

Entonces parecía una –digamos- no incoherencia, pero no quedó bien desde el punto de

vista legislativo que en la propia modificación de la Ley hiciera referencia a sí misma, en cuanto a cómo se asigna competencias. Pero lo verán. Por eso se retiró. No se alarme, el Sr. Rodríguez Argüeso; no ha habido ningún problema, no hemos tenido ningún conflicto, sino que ha sido una cuestión de que nos lo hemos pensado mejor y creemos que esto ahora va a ser un poquito más coherente.

El Plan de Puertos, he dicho que se presenta esta semana. El Parque Amestoy, efectivamente es la primera fase de la remodelación del puerto de Castro, de la creación del nuevo puerto deportivo.

Hemos tenido mucha contestación; no mucha, muy ruidosa, una contestación social. También hemos dicho que no queremos hacer obras, si tenemos una oposición de los ayuntamientos; por lo menos ni siquiera sonora. Esta parte creemos que no tiene ningún problema, ya tenemos el acuerdo de todos los grupos. Entonces vamos a acometer esta remodelación: parking subterráneo, integración en la ciudad. Y acometeremos la segunda fase, o la tercera, pues a continuación. Pero no vamos a tardar mucho tampoco. Aquí se ha roto –digamos- ya la resistencia inicial.

Y en el puerto de Laredo. Efectivamente me comenta lo de los pagos. Sí hay una consignación de este año para el puerto de Laredo. Hay un millón de euros. Lo que pasa que el millón de euros es para la redacción del proyecto. Y la obra, esto es un contrato de concesión de obra pública; entonces, en el contrato de concesión de obra pública no se paga certificación mensual según se va avanzando la obra, se paga en dos fases.

Entonces, pagamos el millón de euros cuando nos entreguen el proyecto, que hay un plazo de dos meses -me parece- de dos o tres meses desde que se supervisa y demás viene a ser de este orden. Por lo tanto, pagaremos el millón de euros a primeros de año. Comenzarán las obras y al comienzo del siguiente año pagaremos la primera mitad y al comienzo del siguiente año la otra mitad.

De todas formas esto se va a transmitir a la Entidad Pública Empresarial. En cualquier caso tampoco tiene ningún problema; la Entidad Pública Empresarial también va a tener que responder claramente de sus ingresos y de sus gastos.

Y en materia de carreteras. Efectivamente, la variante de Santullán aparece. La relevancia que no sé si buscaba porque afecta directamente, en el Anexo de Inversiones no ponemos la cifras porque es un problema poner cifras; los proyectos muchas veces están sin acabar, están sin rematar, las anualidades varían muchísimo porque en la Administración es muy difícil calcular cuando empieza una obra. Entonces, nosotros desde que empezamos a licitar hasta que adjudicamos, el sistema de anualidades varía mucho; puedes tener una previsión de 5 millones de euros y al final solo puedes gastar 2, ó al revés. Por lo tanto, no podemos.

Pero sí es cierto que necesita una aprobación previa de un estudio informativo que ya está acabado. Y hay que someterlo a información pública. Y es una obra que es compleja por la dificultad que hay de pasar y porque tiene muchas posibilidades.

El estudio informativo está acabado. Yo creo que próximamente tiene que salir a información pública. Por lo tanto, le pasa lo mismo al puente de Requejada.

El puente de Requejada también estamos trabajando ahora y vamos a empezar la primera fase, que es la salida de Suances. Vamos a ver si conseguimos empezarla en este mismo año. Porque todo es un conjunto de –digamos- la salida de Suances, esta salida hacia el este. Pero primero hay que hacer una salida directa desde el puerto de Suances para evitar toda la salida que hay desde la playa y toda la subida al núcleo y demás, que está metido.

Entonces vamos a empezar con esta fase, porque ¡claro! de esta manera vamos a desbloquear el problema del casco que es muy importante por el verano.

El ferrocarril de Guarnizo. Este ya sabe que se retrasó entre otras cosas por un problema de gálibos, de adaptación del AVE, de un problema de RENFE. Y yo creo que este proyecto lo tenemos muy avanzado. Pero no hemos acelerado porque está relacionado con el AVE y tampoco es un problema muy conflictivo, en el sentido que no hay un gran problema de tráfico. Y luego podíamos repasar todas las actuaciones, pero si usted mira una por una verá que no hay ninguna que se pueda dejar de hacer.

El Plan de Carreteras es un plan ambicioso, hay muchas obras, en Cantabria hay muchas carreteras y por supuesto tenemos que actuar en todas. Por eso ahí aparece un número tan numerosos; pero todas desde luego son muy necesarias.

Y por supuesto la ventanilla única, yo creo que es algo fundamental.

La coordinación con los ayuntamientos, yo creo que va a ser muy favorable. Tenemos que tener un registro único y luego con estos desarrollos parciales en cada municipio.

Luego siempre necesitamos una colaboración especial de los municipios. En concreto ya en el Ayuntamiento de Santander hemos tenido en su momento una selección de viviendas para personas incapacitadas que se salieron del sorteo. Y adjudicamos 20 viviendas en Nueva Montaña Quijano, a familias con un factor de exclusión importante. Pero eso ya vamos al Ayuntamiento, que a través de informes con los asistentes sociales nos diga un número de personas en las cuales ya son muy especialmente necesitadas.

Y además las viviendas de régimen especial que tienen un precio muy bajo y muy asequible

vamos a ver si en las próximas promociones podemos hacer algo como lo que ha avanzado.

Desde luego, las de la empresa pública GESVICAN, en la cual nosotros somos digamos los propietarios vamos a establecerlo ya en las próximas promociones.

Porque si bien todos tienen derecho, digamos que hay algunas personas; esos ejemplos los conocemos, conocemos algún otro ejemplo y conocemos algún otro ejemplo más sangrante incluso de familias que han tenido hasta hermanos, que tampoco tenían una situación personal ya familiar grave, pero han tenido esa suerte.

El problema que tenemos, y por qué vamos a los sorteos ante Notario es por la transparencia. Sabemos que en cualquier momento si intentáramos asignar las viviendas según las necesidades, íbamos a tener pues muchísimas críticas y muchísimas presiones, para que pidiéramos las viviendas. Por lo tanto, vamos, dentro de este factor de transparencia y dentro de ese sorteo, vamos a ver si podemos ir estableciendo este sistema de cupos, que yo creo que tendrá el apoyo de todos ustedes. Como la...

Y bueno, efectivamente para terminar, el tema de las infraestructuras municipales, yo creo que es algo de todo el Gobierno, la Consejería de Obras Públicas digamos que hace estas obras completas con cargo a su presupuesto, por supuesto la Consejería de Relaciones Institucionales a través de la Administración Local, tiene una gran partida para ayudar a los ayuntamientos, si bien es a base de subvenciones, les da dinero para que haga obras de todo tipo, para que tengan gasto corriente, para todo.

Y luego, no podemos olvidar, efectivamente, pues estas infraestructuras que son municipales aunque las gestione... Educación está haciendo colegios, son infraestructuras municipales, los Centros de Salud que hace la Consejería de Sanidad, también son infraestructuras municipales, las instalaciones deportivas y culturales que se hacen a través de eso también son instalaciones municipales, la Consejería de Medio Ambiente, desde luego, tiene una partida todo lo que es la infraestructura hidráulica municipal fundamental.

Tanto saneamientos, abastecimientos, depuradoras... Yo creo que este Gobierno apoya mucho a los Ayuntamientos, yo creo que tenemos una buena proporción, una buena proporción en cuanto al dinero que se gasta, digamos dirigido a estas infraestructuras que no son luego titularidad.

Y ya pasando al Sr. Rodríguez Argüeso, hay una serie de preguntas que le ha hecho directamente al Director-Gerente de GESVICAN, yo le... no tengo ningún inconveniente en que le conteste, si bien le quiero hacer dos o tres matizaciones. No sé si va a tener los datos que le pregunta porque son datos muy, muy detallados, pero, sí es verdad que algunas de estas cuestiones usted nos las ha preguntado ya formalmente.

El Grupo Parlamentario Popular, nos ha pedido que le informáramos de qué obras se hacen en materia de la división de carreteras con cargo al presupuesto, cuáles se han invertido en el año 2.005, sí, sí, están contestadas por escrito, preguntas parlamentarias. Sí, sí, GESVICAN, división carreteras; hay preguntas de GESVICAN... se ha preguntado en materia de suelo y se les ha contestado, suelo público y se les ha contestado, se les ha contestado también las de GESVICAN. No, en carreteras también, creo recordar, de todas formas, no sé, luego hablaré con el Secretario si me hace el favor de hacerme la gestión, pero yo creo que lo tienen por escrito ya.

Las obras de... en materia de carreteras que se le ha contestado y no es que le quiera, pero es que algunas de estas cuestiones pues quizá, el Director-Gerente, no le pueda contestar ahora pero vamos, por supuesto, él es muy libre de contestarle todo lo que sepa, nosotros no tenemos ningún inconveniente no ocultamos nada, nuestra empresa aparece, bueno, bien, la cuestión ésta si prefiere que se la conteste él, yo de todas formas yo también me ofrezco en algún detalle probablemente en el tema de la articulación del texto articulado de Ley de Presupuestos no ha estado, pero yo le puedo decir que estos avales de los 25.000.0000 no son estrictamente necesarios.

La habilitación de endeudamiento y siempre hemos diferenciado esto como la división carreteras independientemente de lo que es el endeudamiento y todos los créditos que se hacen para los créditos hipotecarios. Pero bueno, yo no tengo ningún inconveniente en que le conteste lo que pueda y, si no le parece suficiente, pues...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
¿Damos la palabra?

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Sí, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Damos la palabra, por lo tanto, al Director-Gerente de la Sociedad Gestión de Viviendas e Infraestructuras, GESVICAN.

EL SR. PARDO GARCÍA: Sí buenos días.

En lo referente al tema de carreteras, quiero recordar que Gestión de Viviendas en el año 2.000 se amplió su objetivo social para poder, digamos, acometer financiación de vías, perdón de carreteras. En ese sentido, GESVICAN lo que en este asunto hace es fiscalizar y controlar, digamos, los presupuestos y las certificaciones que la Dirección General de Carreteras con sus responsables nos pasan.

Y por eso, yo, creo que no estoy –digamos- en condiciones de decir una a una todas las carreteras, ahora, primero porque no tengo los datos, una a una, de lo que han costado, de lo que se han hecho, del año que se han hecho. Quizá, yo, no sé, si al Portavoz le sería suficiente que el Director General de Carreteras pudiese digamos, ampliarle la información, porque quizá la tenga más fresca que yo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Damos la palabra entonces al Director, damos la palabra entonces al Director General de Carreteras D. Manuel del Jesús.

EL SR. DEL JESÚS CLEMENTE : Muchas gracias.

Es que no sé si quiere toda la relación de obras que han formado parte de GESVICAN o las que ahora están "vivas" digamos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Las que ha financiado GESVICAN en el 2.005 y las que va a financiar en el 2.006.

EL SR. DEL JESÚS CLEMENTE: Vale.

En este momento, las obras que están digamos para financiar GESVICAN en el 2.005, sería, tendría que ver, en el 2.005 se finalizaron los convenios siguientes, o sea que cogió alguna partida de GESVICAN, que fue Corconte-Reinosa, Mogro-Requejada, Reinosa-La Lomba, Puente Larrudo-Puente Nansa, el complementario Reinosa-Lomba, el complementario Mogro-Requejada, Carrales-Ruerrero, el complementario Corconte-Reinosa y un complementario Puente Larrudo-Puente Nansa. Estos con convenios, digamos, que quedaba una parte, que se han, se han finalizado dentro de este año, y alguna partida normalmente pequeña que... porque ya la obra estaba bastante avanzada.

Y los convenios que han estado vigentes a lo largo del año y siguen vigentes, pues son el modificado de Pozazal-Villanueva de la Nía, Villanueva de la Nía-Ruerrero, modificado también, modificado de La Cohilla-Piedrasluengas, el Selaya-Vega de Pas, La Cavada-Arredondo, Matamorosa-Mataporquera, el complementario de La Cohilla-Piedrasluengas, La Lomba-Brañavieja, Ría de La Rabia-La Revilla, y el complementario nº 2 de La Cohilla-Piedrasluengas.

Digamos que estas son las obras que han estado, están vigentes hasta mediados de año, podríamos decir. Y en este momento "vivas", "vivas", para el próximo año, digamos van a quedar tres obras que son: La Rabia-La Revilla, La Lomba-Brañavieja y Matamorosa-Mataporquera. Esto supone que, para el año 2.006, en este momento la anualidad que tiene que aportar el Gobierno de Cantabria a GESVICAN para estas obras, es de 8.427.033,31 euros y para el año 2.007, 5.974.832,24 euros, son las dos partidas, digamos, las dos anualidades que en este momento están, son vigentes para digamos de retorno de las obras que ya ha adelantado el Gobierno de Cantabria a través de GESVICAN.

Esto responde, por supuesto, cada obra tiene su convenio específico dentro del Convenio Marco que me imagino que ya conocerá, y que no es ni la financiación se hace, digamos a través de anualidades, no es ni de (...) en la sombra, ni de (...) directo, ni ningún tipo de esto. O sea, digamos que

son las dos anualidades que en este momento, para carreteras existen en GESVICAN. No se si le he respondido a la pregunta...

Había otra pregunta, perdón, sí que decía, cuál tenía pensado para este año próximo iniciar. En realidad como decía el Sr. Consejero, como están en marcha muchas obras, algunas de ellas, digamos en distintas fases, en este momentos no puedo asegurarles, digamos, si es necesario adelantar alguna anualidad de otro año, o año 2.006 es suficiente. Porque, evidentemente, de todas maneras, sí puedo decirlo que en caso de incluir alguna obra dentro de GESVICAN, pues podrían ser, y esto por supuesto es a título, sin asegurárselo, porque a lo mejor resulta que es suficiente con el presupuesto, pues podría ser la variante Puente San Miguel, la variante por Santillana, la penetración a Suances, pues son carreteras, o Potes-Piedrasluengas, que son carreteras que aún no está cerrado el presupuesto, y por supuesto, si es muy superior a lo que en principio, digamos, tenemos, porque son carreteras de bastantes dificultades, pues entonces habría que plantearlo, pero digamos que no está analizado, ni pensado, ni decidido por ahora.

Pues entonces habría que plantearlo, pero digamos que no esta analizado, ni pensado, ni decidido, por ahora. Porque no tenemos suficiente conocimiento para hacerlo, bueno, con lo que tenemos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos):..... no sé si tendré los datos pero yo le cedo la palabra.

EL SR. PARDO GARCÍA: No que quiero decir que las preguntas que se me han hecho antes han sido un poco rápidas. En realidad no, mi retentiva neuronal pues no es para tanto, ¿no?. Entonces si no tiene inconveniente en ir repitiéndolas, un poquito más despacio.

Pues yo creo recordar que me ha preguntado por los terrenos que GEVISCAN a lo largo del año 2005 ha adquirido, o le han cedido, o algo así ¿no?. ¿Algo de eso?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Comprado, comprado

EL SR. PARDO GARCÍA: Bueno, nosotros en el año 2005 solo, en el año 2005 solo comprado de hecho, hemos comprado terrenos en San Pedro de Romeral, en Soba y en Polientes. En compra. En San Pedro de Romeral, en Polientes y en Soba, exactamente, ¡eh!.

En cuanto a cesiones, pues hemos tenido cesiones de terrenos por los ayuntamientos. En esto hay que destacar que los Ayuntamientos, todos, todos los que nos han cedido o lo han intentado. Tenemos cedidos pues en Colindres, en Renedo de Piélagos, en Santoña, en Penagos, en Gama, en Carranceja, o sea, Reocín, en Liendo y en Barcena de Pie de Concha.

Le estoy hablando de terrenos cedidos a el ayuntamiento, escriturados, es decir, que son propiedad de GEVISCAN. Luego tenemos terrenos en proceso de cesión, como puede ser con acuerdo de los Plenos municipales, en otros ayuntamientos como, le puedo comentar, en Arenas de Iguña, en Castañeda, en Ruiloba, en Villacantid, hay ofertas, en Campoo de Yuso, en Praves y en Hazas.

También nos ha cedido el Gobierno de Cantabria directamente o bien de su patrimonio, o bien por compra directa, el Gobierno de Cantabria, nos ha decido terrenos en San Vicente de la Barquera, en Alceda, en San Felices de Buelna para hacer unas viviendas.

Eso básicamente es lo que le podría decir, en cuanto a los terrenos o bien adquiridos o bien cedidos que estamos ahora, pues, en alguno de ellos ya en construcción y en otros en gestión del proyecto y del expediente, ¿no?.

Y después, no sé si me había dicho alguna otra pregunta sobre.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO. Si, ¿se ha utilizado, se ha endeudado, o ha sacado prestamos por valor de los 25 millones de euros que permitía la ley?

EL SR. PARDO GARCÍA: No, yo creo que, digamos, el GEVISCAN en la división de vivienda...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, en carretera fundamentalmente.

EL SR. PARDO GARCÍA: En carreteras, este endeudamiento es el que se le ha estado explicando, no nosotros. Yo no sé si es el endeudamiento o no, pero quiere decirse que hay esos 25 millones, parece ser, que si se lo quiere aclarar luego el Sr. Consejero, lo hará mejor que yo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Si, tiene la palabra el Sr. Consejero para aclarar las cuestiones que considere pertinentes.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón, Sra. Presidenta. El tiempo que estaba utilizando el portavoz del Grupo Popular, supongo que se lo descuento de la segunda intervención, ¿no?

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vamos a ver, el tiempo, el Sr. Portavoz del Grupo Popular esta respondiendo amablemente a una sugerencia.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Está preguntando.

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No, no, perdón. Perdón, perdón un momento, las preguntas han sido hechas en tiempo y forma. Ha habido una aclaración, por parte del Director-Gerente, diciendo que no ha entendido las preguntas. Porque no ha entendido suficientemente al mismo. Y

entonces, le están simplemente aclarando las preguntas. No esta empleando más tiempo, que el de la aclaración de las preguntas, para que sea posible facilitar, en todo caso, la respuesta del Director Gerente de GEVISCAN, y en su caso del Consejero.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdone, Sra. Presidenta, pero es que esto es una, es la primera vez en mi vida parlamentaria que veo una comparecencia de esta naturaleza.

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene la palabra para lo que considere aclarar el tiempo suficiente el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, bueno, claro estas preguntas, yo creo que exceden un poco de lo que es la presentación, en cuanto al ejercicio 2006, ¿no?. Esta preguntando sobre lo que hemos hecho en el ejercicio 2005. Como comprenderá no estamos totalmente preparados con los datos. Si le puedo decir que no se han utilizado totalmente el endeudamiento de los 25 millones. Que siempre, esos 25 millones, que hay en el texto articulado de los presupuestos, son para la división de carreteras. Se creó con esto.

De todas formas, creemos que es innecesario porque hay una habilitación general, en cuanto a las autorizaciones de economía para el endeudamiento. Pero si la pregunta es si se han utilizado, o no. No, no se han utilizado, totalmente.

Pero, el detalle, tampoco lo tenemos aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Muy bien. Finalizado la exposición el Consejero, pasamos al turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS. Si, si muchas gracias.

Bien, en una primera parte, pues, reiterarle al Sr. Consejero, a usted y todo su equipo, pues las gracias por haber estado aquí, por la comparecencia. Y naturalmente, que vamos a colaborar estrechamente en la aprobación y en que este presupuesto llegue a buen puerto, en fin.

Pero quiero aprovechar, también, ya lo dije ayer y hoy me veo obligado a decirlo de nuevo. Parece que estamos condenados a que segundas partes nunca sean buenas. Quiero dejar patente, por los menos, mi extrañeza y mi repulsa, respetando, como no puede ser de otra manera, la decisión del Consejero para que los Directores Generales puedan contestar. Pero me parece que el método planteado por el Portavoz del Grupo Popular no es para nada correcto.

Yo creo que a lo mejor vuelvo a equivocarme, como decían que me había equivocado ayer, que

cada día estoy más convencido de que no. Pero a lo mejor me vuelvo a equivocar. Yo creo que no buscaba la respuestas de los Directores, yo creo que buscaba la disculpa para montar el numerito que montaron ayer, marcharse, que por cierto hágalo cuando quiera, hágalo cuando quiera, no busque disculpas, se levanta, nos dice que se quiere ir e incluso le damos tiempo a que se haga la foto saliendo. Nos da igual.

Pero mire usted, de un presupuesto de 140 millones de euros, 140 millones de euros, se dedica usted a hacer diez preguntas a los directores y una al Consejero. O bien está de acuerdo con el presupuesto, cosa que me halagaría mucho, o bien quiere ningunear al Consejero, y eso es lo que quiero que quede patente: que no estamos de acuerdo en eso. No mire usted, esos 140 millones los tiene que defender el Consejero. Él es el máximo responsable. Y lógicamente puedo entender que haga una pregunta aclaratoria a un director. Pero no, ha hecho usted diez a los directores y una al Consejero. Luego, algo no cuadra, algo no cuadra y comprenderá que tenga que pensar y tenga que sospechar que buscaba usted otro efecto. Buscaba usted el efecto de que el Consejero se negase a contestar a los Directores, que no les dieses la palabra y entonces hacemos como ayer, cogemos y nos vamos.

Tengo que pensar eso, porque, ¡hombre!, es usted un veterano en estas lides y no me creo que sea tan ingenuo como para venir aquí a preguntarle al Consejero sólo una pregunta y..

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta, una cuestión de orden.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Que yo sepa estoy en el tiempo de intervención.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: El segundo turno es para preguntar al Consejero y a las autoridades que comparecen y no para hablar de mí. Ese es el segundo turno.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, Sr. Portavoz, un momento.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Voy finalizando.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalice en su tiempo, cuando le parezca oportuno. Remitiéndose a aclaraciones concretas sobre el tema de presupuesto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Estamos hablando de presupuestos. Estamos hablando de presupuestos, estamos hablando de método dentro de esta Comisión y por tanto creo que está perfectamente hilado el asunto con lo que estamos tratando. Y he dicho que quería dejar solamente patente mi rechazo a ese tipo de actuaciones. Pero, nada más. Naturalmente el Consejero a accedido a que los directores pregunten y yo lo único que digo es que me llama la atención que diez preguntas a los directores y una al Consejero.

Me alarma, me alarma el tema. Ya lo dije ayer y lo vuelvo a repetir hoy.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo me voy a dirigir al Consejero, para decirle que en raras o nunca he visto que en una comparecencia de un Ministro, o de un Consejero, etc., lo haga la vez un Director de una empresa pública, fuera del Reglamento; porque no está previsto en el Reglamento de la Cámara que comparezcan personas que no sean Gobierno, autoridades o funcionarios. Y me parece que no está previsto en el Reglamento de la Cámara para los Presupuestos.

Y me parece que su intervención ha sido clara. Quiero agradecer a los dos, tanto al Director General como al Gerente de GESVICAN, las aclaraciones que han hecho con respecto a las preguntas que se han producido. Pero me parece que es una alteración absoluta de las reglas del juego.

La mayor parte de esas preguntas forman parte de artículos del Reglamento, que son: las preguntas con respuesta escrita, la petición de documentación, etc. No forman parte de una comparecencia de un Consejero para explicar los presupuestos.

Por lo tanto, yo pedirle perdón en nombre del Parlamento porque algún Grupo Parlamentario utilice la tramitación del presupuesto para hacer de esta Cámara un circo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra a continuación el Portavoz del Partido Popular, Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo solamente un tema antes de entrar en el tema, que quiero que no se mienta aquí. No se mienta.

Primer punto. Nosotros, no hemos solicitado la comparecencia del Consejero y nadie en esta Cámara ha solicitado la comparecencia del Consejero por escrito.

Segundo punto. El Reglamento de la Cámara, en su artículo creo que 42 -creo que 42-: Pueden comparecer en Comisiones tanto Gobierno, autoridades y funcionarios como personas conecedoras del tema que se va a tratar". Artículo

42, creo que es. "La comparecencia de otras personas competentes en la materia, a efectos de informar y asesorar a la Comisión". Punto 4, del artículo 42 del Reglamento de la Cámara. Del Reglamento de la Cámara. Punto 4 del Reglamento de la Cámara...(murmullos)... Ésa es otra, ésa es la forma de comparecer; no confunda, si no conoce el Reglamento, por favor.

En segundo lugar, yo no quiero ningunear al Consejero, al contrario; no ha sido mi voluntad ni muchísimo menos. Simplemente quería saber unos datos para analizar el presupuesto de este año. Y se me han aclarado muy mucho. Se me han aclarado muy mucho; porque efectivamente nos damos cuenta que el Presupuesto de este año es un presupuesto fantasma y nos damos cuenta que el presupuesto de este año es un fracaso absoluto en el tema vivienda. Y eso que no se me han contestado varias preguntas de las que había preguntado. Y lo entiendo porque al final no sé lo que ha pasado, igual es que no lo había cogido y no le echo la culpa que no se me haya contestado, sino que simplemente ha sido así. Pero no se me han contestado.

En primer lugar, el presupuesto de obras públicas sube el 5,06 por ciento, cuando el presupuesto general de Cantabria sube el 11,7 por ciento.

¿Sabe cuánto se incrementa el servicio de vivienda, que es el tema social que ustedes dicen que apoyan?: El 3,51 por ciento frente al 11 por ciento del crecimiento general del presupuesto de Cantabria: el 3,51 por ciento. ¿Eso es apostar por el tema social?

Pero le voy a explicar. Mire, ustedes, el año pasado se subieron el sueldo el 20 por ciento, ó el 19 por ciento para este año, para el 2005 y debe ser por lo bien que gestionaron el presupuesto del 2004.

¿Sabe usted cuánto dejaron de gastar en el presupuesto de 2004, de lo que habíamos presupuestado, aprobado en este Parlamento?: 16.237.000 euros. Que según usted, si se generan 10 puestos de trabajo por cada 600.000 euros, eche la cuenta de los puestos de trabajo que dejaron de generar por no invertir los 16.703.000.

Suben el Capítulo 6, 7 con respecto al año pasado, el 4,86. Y sin embargo, el Capítulo 2 crece el 19,8 por ciento. El Capítulo 1, crece el 7 por ciento cuando el año pasado creció el 12,37 por ciento.

Y vamos a infraestructura municipal, que dicen esas grandes inversiones que hacen en los municipios con los municipios.

¿Usted sabe que en el año 2004, tenía presupuestado 16.700.000 euros para inversiones en infraestructuras municipales? ¿Y sabe cuánto invirtió, cuánto ejecutó? -Esos son datos del Gobierno-Ejecutó 8.000.792. Es decir, menos del 50 por ciento. Y usted tenía el dinero en el presupuesto.

¿Cómo nos vamos a creer ahora que dice que va a invertir 20 millones, si cuando tuvo 16 invirtió 8? Invirtió 8. Es más, hizo transferencia y lo quitó. Modificación presupuestaria. Pero nos vamos ahora mismo, para ir rápido, al Plan de Carreteras.

Vamos a ver. Hemos aprobado un Plan de Carreteras aquí, en el primer trimestre de este año. En el primer trimestre de este año. El presupuesto, lo que había que invertir en el año 2005 en el plan de carreteras que se ha aprobado aquí era 77 millones de euros. Por eso le he preguntado yo. Porque usted dijo el año pasado que se iban a invertir 25 millones más a través de GESVICAN. Dice que no se han invertido ¿Sabe cuánto se presupuestó?: 65 millones. 65 millones.

Yo todavía no sé la ejecución presupuestaria de 2005. Pero de momento ya hay 12 millones de euros que no se han presupuestado ni se han utilizado en GESVICAN para cumplir con el programa de 2005. Aprobado aquí en el primer semestre de este año.

Pero le digo más. ¿Saben cuántas carreteras aparecen en el anexo de inversiones del año 2006, que se tenían que haber acabado en el año 2005, según el plan que ustedes han aprobado aquí hace tres meses? 19. Diecinueve carreteras tienen partida presupuestaria para el 2005, que según ustedes aprobaron aquí hace 4 meses tenían que haber pagado el año pasado.

¿Sabe usted cuánto presupuesta para inversión en carreteras para el año 2006?: 68.390.000. Contando todo. ¿Sabe usted cuánto han aprobado en el plan de carreteras que había que invertir en el año 2006?: 81 millones. ¿Dónde está el resto, si han dicho que no se van a endeudar en GESVICAN el año que viene? ¿Dónde están los 13 millones de euros ya que están presupuestando por debajo, que son más de dos mil millones de pesetas, por debajo de lo que ha aprobado este mismo Parlamento?.

Dónde están las carreteras: por ejemplo la variante de Potes, la variante de Renedo de Piélagos, la variante de Entrambasaguas, la carretera Collado del Asón ¿Dónde están, que en el Plan de carreteras para el 2006 y no está en las inversiones? No, no. No, no, búsquese.

Nos vamos al Programa de infraestructuras portuarias, y nos vamos rápido. ¿Usted sabe cuánto gastó en infraestructura nueva portuaria en el 2004, cuando tenía presupuestado más de 11 millones de euros? Gastó 7 millones de euros. Más del 36 por ciento, lo dejó sin ejecutar.

Y nos vamos a materia de vivienda, que es donde es el mayor fracaso de este Gobierno. Se incrementa el Capítulo 1, en el 31 por ciento; se incrementa el Capítulo 2, en el 39 por ciento. Baja el 30 por ciento, bajan ustedes el 30 por ciento: en ayudas a los inquilinos para el pago de rentas de vivienda de alquiler. El 30 por ciento...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ruego al Sr. Portavoz que con el tiempo limitado del que dispone, vaya finalizando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando.

El Capítulo 6. Tiene usted: 3.215.000 euros menos que el Capítulo 6, del año 2004. 3.215.000 menos que en el 2004, que nos engañó.

Usted dijo aquí: que había bajado de 7.000.000 de euros que había en el Presupuesto de 2004, para la compra de terreno, porque lo iba a hacer GESVICAN que era mucho más ágil. Y resulta que el señor de GESVICAN acaba de decir que sólo compraron terreno en el año 2005, en 3 ayuntamientos: en San Pedro del Romeral -por aquí lo tenía yo apuntado- en Soba y Polientes. No creo que se hayan gastado los 6 millones que bajó. Que casualmente este año vuelve a subir a tres. Cuando el año pasado nos decía a nosotros que lo iba a hacer GESVICAN porque era mucho más ágil. ¡Qué casualidad!, cuando lo decíamos nosotros y presentábamos enmienda para que lo comprase el Gobierno y nos votaron en contra de ello.

¿Usted, me puede explicar cómo la partida del año 2004...-cómo nos vamos a crear este presupuesto-(murmullos)...Si teníamos presupuestado para rehabilitación y reparación -se puede callar o qué-...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, perdón. Un momento.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Tenga un poco de respeto. Les veo nerviosos, no sé lo que pasa aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): El Portavoz del Partido Popular está dentro del margen de todo su tiempo disponible de los minutos anteriores y ahora y de todas formas ruego que vaya finalizando y sintetizando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Me puede explicar cómo en el año 2004, la partida de: rehabilitación y reparación de viviendas de protección oficial, que tenía 500.000 euros, solo se ejecutó 280.000, el 56 por ciento?.

¿Me puede explicar cómo en el año 2004, el Capítulo 7, que tenía 9.030.000 euros presupuestado, usted ejecutó 4.419.000; es decir, el 49 por ciento?. Es decir que usted dejó de ejecutar casi 5 millones en vivienda, sólo de Capítulo 7. Más de 800 millones de pesetas dejó de ejecutar de lo que tenía presupuesto, a lo que fue a las familias de Cantabria. Eso según el presupuesto suyo y según la ejecución suya.

En el Capítulo 6 y 7...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalice por favor el Sr. Portavoz.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo ya, diciendo: Este es el presupuesto fantasma de este Gobierno. No se corresponde de nada con la ejecución presupuestaria del año 2004.

Y es el presupuesto del fracaso de vivienda de este Gobierno, demostrado con la ejecución presupuestaria que tenemos al día de hoy con el año 2004 y el presupuesto que ustedes aprobaron aquí y que dejaron de gastar más de mil millones, más de mil millones de pesetas en el Capítulo 6 y 7 del año 2004.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la exposición tiene la palabra el Sr. Consejero, Sr. Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Yo quiero agradecer a los Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista su colaboración y su comprensión. Y también por supuesto -estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho- nosotros hemos venido a hablar del presupuesto del 2006, no le podemos contestar la mayor parte de las preguntas que ha hecho, porque nos está pidiendo datos de ejecución del 2005. Naturalmente, yo no tengo nada que ocultar; el Director Gerente nos ha acompañado amablemente. Yo he sido citado aquí y vengo a responder y por supuesto no oculto nada y a lo que sabemos le estamos contestando.

Pero sí es verdad que tenía preguntas por escrito hechas sobre infraestructuras viarias de GESVICAN en el año 2004, y en el 2005, están contestadas. Aquí las que se van a contestar y luego las inversiones de los años 2003 y...-esto son fotocopias, de 14 de abril de 2005-. Quiero decir que había preguntas hechas y yo creo que ese es el mecanismo.

Pero mire, yo le quiero explicar una cosa que no acaba de entender muy bien. Efectivamente, el año pasado se dejaron de gastar 16 millones de euros -me lo creo- No me lo sé de memoria, pero sé que ejecutamos más del 90 por ciento del presupuesto. ¡Claro!, ejecutar en obras públicas más del 90 por ciento es difícil. Tenga usted en cuenta que aquí cada obra empieza, se acaba, hay que empezar otra cosa nueva.

Si yo tuviera que hacer las transferencias, y no es por menospreciar a otras Consejerías, pero hay Consejerías que tienen un mecanismo de gasto muy fácil. Las transferencias a la Universidad pues van. Los que hacen todos los años carné de conducir, pues los funcionarios todos los años lo hacen; en cambio una obra se acaba, hay que empezarla y hay retrasos. Efectivamente, el año pasado tuvimos de ese orden, del 90 por ciento de la ejecución.

Ahora también le quiero decir una cosa. Mire,

no he dicho yo que no vayamos a endeudarnos, si hace falta, con GESVICAN en división carreteras. He dicho que no es necesario ese artículo.

Y también le puedo decir una cosa. El hecho que en el Plan de Carreteras no coincida estrictamente con el presupuesto; primero es que es imposible y segundo lugar porque hay una parte presupuestaria y otra parte extrapresupuestaria. Y los ritmos de ejecución de las obras no van en el mismo ritmo de los retornos del Gobierno. Es muy complicado esto; usted no lo entiende. Lo mismo que no va a entender nunca que el tema del Plan de vivienda, nosotros, en el capítulo 7 tenemos una previsión prácticamente imposible y no depende de nosotros. Por eso tenemos que hacer transferencias de crédito.

Pero mire usted, cuando a nosotros las iniciativas, cuando nos llegan las ayudas de todas las viviendas, después de que la calificación previa, etc, etc, etc; cuando a nosotros nos van llegando, si no nos llegan no podemos pagar. Por eso, lo que sí hacemos rápidamente es las transferencias presupuestarias para poder acoplar el presupuesto y gastarlo.

Pero, por supuesto, que entre otras cosas ¡claro! no se han terminado las inversiones. Porque en concreto, gracias a alguna transferencia presupuestaria compraremos suelo y compraremos suelo en alguna partida con el Gobierno también combinando con GESVICAN, que todavía no ha terminado el año.

Pero mire, es muy complicado hacer entenderle a alguien cómo funciona el Plan de Vivienda.

Y el Plan de Vivienda, cómo llegan las ayudas y cómo hay que pagar las ayudas a los inquilinos es algo casi, casi imprevisible; casi, casi imprevisible.

Pero le puede decir una cosa. No perdemos ni un duro, no perdemos ni un duro porque todo lo que calificamos...-no, no- todo lo que calificamos y todas las ayudas que vienen de Madrid o van directamente como van a ir ahora a los inquilinos, a nosotros jamás nos ha dejado el Ministerio de enviar alguna ayuda comprometida. Jamás.

Nosotros, este año, en Capítulo 7 estamos dimensionando de una manera. Si no nos llega, no quiere decir que los ciudadanos que hayan calificado sus viviendas; por ejemplo, este año o en el año anterior y no recogen ayudas este año, pero lo van a recoger el año que viene. Nunca nos falta dinero para las ayudas de vivienda, nunca. Porque el Ministerio jamás nos ha negado una ayuda, porque el 31 de diciembre no se haya cumplido el presupuesto. No es así.

Y mire usted, dice usted que no ejecutamos. Dice usted que no hacemos. Yo no lo sé, pero estoy todos los días cortando citas, estoy todos los días inaugurando carreteras...(murmullas) No, pero no las

hago con la varita mágica. Los Directores Generales trabajan sin descanso, los funcionarios igual. Le puedo decir que solamente en obras municipales hemos acabado este año más de 100. En obras de carreteras hemos terminado -terminado- más de 30. Y sin contar las pequeñas, es así por encima.

Entonces ¡claro!, dice: usted no ejecuta el presupuesto. Pues fíjese si soy capaz de hacer todo lo que estamos haciendo y nos sobra algo de dinero, felicítenos ustedes porque somos unos auténticos gestores que todavía con el dinero que nos dan, nos sobra y terminamos obras. Todas las semanas, nosotros acabamos. Y le voy a decir una cosa, no inauguramos todo lo que hacemos porque no nos da tiempo. Pregúntele usted a todos los alcaldes que tenga confianza las obras que estamos haciendo.

Y si en infraestructura municipal, el año pasado hubo que hacer alguna transferencia, era en algunos casos -fíjese usted- porque algunos de los proyectos que nos estaban llegando, llegaban tarde o no daba tiempo a ejecutarlo. No daba tiempo a ejecutarlo.

Pero ¡fíjese usted!, si se quedaron algunas obras sin terminar, o sin gastar y no fue por culpa nuestra, porque nosotros estamos colaborando con los ayuntamientos constantemente y, por desgracia, en esta región hay mucho ayuntamiento que dispone de muy pocos medios y no son capaces de presentarnos las actuaciones en condiciones.

Pero lo vamos a compensar este año, ¡Fíjese usted!. Si de 16 millones vamos a pasar a 24, esos 8 millones van a estar hechos este año. Pero el tema de la ejecución presupuestaria es muy difícil de valorar. Usted, no solamente tiene que valorar la parte económica y ver el resultado. Mire usted cómo son las distintas actuaciones que hace cada Consejería y verá usted que muchas de las obras que a lo mejor nosotros, imagínese que nos quedamos en este año en un 92 por ciento, o un 95 por ciento de ejecución presupuestaria, pero no será porque estamos haciendo de menos.

Probablemente es porque no ha dado tiempo a terminar las obras, o no ha dado tiempo a gastarlo. Tenga usted una cosa en cuenta. Mire, en la obra pública y en la obra civil especialmente, basta que tengamos un trimestre malo en el resultado final del año, para que todas las certificaciones de obra, todos los proyectos adjudicados no seamos capaces, pero por imposibilidad de gastarlo.

Estas cosas que ustedes dicen, por ejemplo, cuando achacan al Ministerio los retrasos de la autovía de la Meseta. Sí, el Grupo Popular... No, no; no lo hay. Yo no le voy a contestar ahora. Naturalmente que será contestado.

Pero mire usted, solamente el año pasado, desde noviembre prácticamente hasta marzo, es que no se pudo trabajar. Dígame usted si ahora, a nosotros, empieza aquí a nevar, es que la certificación del mes de noviembre y la certificación

del mes de diciembre, no la podemos ejecutar. Ni nos da tiempo a hacer transferencias de crédito. Por eso, esta Consejería tiene unas dificultades importantes. Tenga usted en cuenta que nosotros hacemos algo de nada. Y cuando terminamos una obra, esto se ha acabado y hay que partir de cero otra vez. Y entonces todo está sometido a muchas vicisitudes. Pero yo estoy muy satisfecho del resultado.

Desde luego, los ciudadanos, nadie nos achaca que no hagamos obras; nadie nos lo achaca. Yo, desde luego, tengo todos los días gente que me está diciendo que estamos haciendo muchas cosas. Pero es que además, constantemente, mire usted la cantidad de actuaciones en municipios que tenemos. Nada está parado.

Y mire, si este año hemos presupuestos 68,3 millones y teníamos, en el Plan de Carreteras, 81; esos 12 millones que faltan, los podemos tener perfectamente con la Empresa Pública Gesvicán a través de endeudamiento, o de los retornos que nos están volviendo del Gobierno, porque muchos de estos créditos los teníamos a 3 años y los estamos liberando porque esto es un círculo... no es fácil de explicar, pero con este mismo crédito, nosotros podemos entrar a dos o tres obras distintas, porque estamos preparando los retornos del Gobierno, año por año. Y volvemos a disponer de un crédito, por ejemplo de 12 millones de euros, que hemos amortizado con obras que hemos finalizado, que el Gobierno ha retornado completamente y tenemos disponible ese dinero.

Pero esto mismo lo hacíamos también en la época en que éramos socios de Gobierno. Nunca cuadraron estrictamente las partidas presupuestarias del presupuesto con el gasto del Plan de Carreteras... Nunca cuadraron, nunca cuadraron.

Por lo tanto, yo, le quiero decir que mire, en resumen. No perdemos ni un duro para Cantabria en ayudas de vivienda; ni un duro, ni un duro. No, no. Se hacen y están presupuestadas. Lo que llevan es un ritmo diferente del anual.

En segundo lugar, los terrenos se están

comprando y nosotros también es verdad que estamos teniendo últimamente un incremento de la iniciativa privada. Estamos empezando a recibir más solicitudes de calificación de terrenos de la iniciativa privada. Esto ya lo estamos viendo. Por lo tanto, en algunos casos, no hace falta forzar tanto porque lo verán ustedes cómo hay calificaciones en el régimen autonómico y, desde luego, en el nuevo Plan de Vivienda del Ministerio va a haber también más; porque hay una nueva figura, que es la vivienda concertada, en la cual también vamos a tener más calificaciones.

En resumen, yo no le puedo decir tampoco lo que es la ejecución del Presupuesto 2.005, pero sí lo tenemos. Y ya le he explicado que estos crecimientos que usted achaca en el Capítulo 2, de 19,8 por ciento, pues ya le he explicado que son para el incremento de alquileres. Pero que es tan poco relevante la cantidad que no merece la pena ni citarlo. No, no merece la pena ni citarla. Es como si usted me habla del Capítulo 4. Puedo tener incrementos del 200 ó 300 por ciento, pero estamos hablando de partidas mínimas. Estamos hablando de partidas muy bajas.

Usted tenga en cuenta una cosa, 78 por ciento del presupuesto global de la Consejería, inversiones. El año pasado, 76. Luego, algo pasa... No, no, no, más que el año pasado. Fijese usted en eso. Luego, invertimos más. Invertimos más que el año pasado.

Y bueno, pues yo le invito a que vea usted todas las obras que estamos haciendo. Y verá como si nosotros no ejecutamos el presupuesto al cien por cien, probablemente eso sea porque gestionamos con mucho cuidado, afinamos mucho en la contratación, exigimos a las empresas que hagan unas obras en su precio, en calidad, y terminándolas todas en plazo, o casi todas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la exposición del Consejero, termina la sesión de la Comisión. Y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos)
